

La pesca marítima de recreo en Andalucía



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura y Pesca

LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO EN ANDALUCÍA



Consejería de Agricultura y Pesca

LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO EN ANDALUCÍA

© Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca.

Publica: Viceconsejería. Servicio de Publicaciones y Divulgación.

© Textos: Rafael Pérez-Ventana García.

Coordinación: Julio F. Álvarez-Ossorio Caracuel.

Servicio de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas.

Colección: Pesca y Acuicultura.

Serie: Recursos Pesqueros.

ISBN: 978-84-8474-236-4

Depósito Legal:

Fotocomposición e impresión: Ideas, Exclusivas y Publicidad, S.L.

PRÓLOGO

A lo largo de la historia, los andaluces han vivido de cara al mar, no sólo de una manera profesional, como medio de vida, sino como instrumento para el desarrollo de su tiempo de ocio.

La pesca marítima de recreo en Andalucía, con sus más de novecientos kilómetros de costa, es una actividad lúdica o deportiva que viene seduciendo cada día a un mayor número de personas, siendo Andalucía, la Comunidad Autónoma con mayor número de practicantes, entorno a doscientos mil andaluces, que parte de su tiempo libre lo dedican a esta actividad, bien desde la costa, embarcación o en la práctica submarina.

Ésta Consejería, consciente de la importancia que dicha actividad pesquera tiene dentro de nuestra Comunidad Autónoma, ha asumido de manera responsable las competencias que ostenta en ésta materia y para ello ha llevado a cabo una regulación seria y pormenorizada, efectuando el desarrollo reglamentario de nuestra Ley de Pesca a través del Decreto 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores, así como de la Orden de 29 de noviembre de 2004, por la que se desarrolla dicho Decreto.

Nuestra labor no es otra sino la de emplear todo el esfuerzo para lograr que la relación de los ciudadanos con la administración sea fluida, lo que pretendemos conseguir con la publicación de este libro. En este sentido, se ha intentado acercar al pescador deportivo la normativa aplicable, evitando con ello situaciones poco deseables. Además se pretende dar un enfoque en cuanto a la necesidad de llevar a cabo dicha actividad bajo una conducta respetuosa con el medio en el que se desarrolla, dando a conocer el llamado código de buenas prácticas.

Por ello, con el objeto de posibilitar la difusión y divulgación entre los ciudadanos, me complace presentarles ésta publicación en la que se recogen los aspectos fundamentales de la pesca marítima de recreo en Andalucía.

Isaías Pérez Saldaña

Consejero de Agricultura y Pesca

PREFACIO

La presente publicación supone un compromiso, que en cierta forma, la Administración Pesquera Andaluza tiene con un sector, que por no ser profesional, ha sido considerado históricamente en un segundo nivel de importancia.

Para la redacción de este documento hemos contado con la inestimable colaboración de Quico Pérez-Ventana, reconocido periodista con una amplia trayectoria profesional relacionada con la pesca deportiva, como puede comprobarse con la lectura de este libro estructurado en seis grandes capítulos, en cuya presentación el autor dibuja la pesca de recreo en Andalucía como apasionante y privilegiada.

El capítulo primero da una visión general de la pesca marítima de recreo en Andalucía, remontándose a sus orígenes y ofreciendo unos datos muy significativos sobre número de pescadores. A continuación, se definen las distintas modalidades de pesca, y se viaja por la geografía costera andaluza, en la que se destacan los variados contrastes de su litoral, terminando con un diccionario visual de las especies más significativas y una tabla con las tallas mínimas legales.

En el capítulo segundo se hace un recorrido pormenorizado de los mejores enclaves y escenarios de pesca desde costa y desde embarcación, ofreciendo datos de interés sobre como acceder, descripción del lugar, principales especies y técnicas de pesca más usadas.

La legislación actual sobre pesca marítima de recreo se analiza en el tercer capítulo, diferenciando competencias de la administración estatal y autonómica, según se trate de aguas exteriores o interiores, significándose las normas que afectan a especies sometidas a medidas especiales de protección. Asimismo, también se recoge una explicación pormenorizada del proceso de tramitación de las licencias de pesca marítima de recreo en nuestra Comunidad Autónoma.

El capítulo cuarto incorpora un código de conductas y enseñanzas no escritas, que suponen unas buenas prácticas para hacer de la pesca de recreo una actividad sostenible y protectorista con el medio ambiente.

El libro de la Pesca Marítima de Recreo en Andalucía finaliza con una pequeña guía útil, con direcciones de interés para los pescadores recreativos.

Elvira Álvarez Yáñez

Directora General de Pesca y Acuicultura

ÍNDICE GENERAL

Presentación – De pesca en el mar andaluz	11
1. Pesca recreativa en el litoral andaluz	17
1.1. Visión general del deporte en la comunidad	19
1.2. Modalidades de pesca	24
1.2.1. Pesca desde costa	24
1.2.2. Pesca desde embarcación	34
1.2.3. Pesca de altura	42
1.3. Diccionario visual de especies de interés deportivo	51
2. Enclaves de pesca marítima recreativa en Andalucía	69
2.1. Escenarios de costa	71
2.1.1. Área suratlántica	71
2.1.2. Área surmediterránea	89
2.2. Escenarios de pesca desde embarcación	108
2.2.1. Área suratlántica	108
2.2.2. Área surmediterránea	113
3. Normativa de pesca marítima de recreo	121
3.1. Legislación	123
3.1.1. Licencias	125
3.1.2. Normas de acción de pesca	126
3.1.3. Prohibiciones	128
3.1.4. Sanciones	128
3.1.5. Especies prohibidas en aguas interiores	129
3.1.6. Especies sometidas a medidas de protección	130
3.1.7. Autorizaciones de capturas	130
3.1.8. Las aguas interiores	132
3.2. Acciones de la Consejería de Agricultura y Pesca	133
3.2.1. Registro de pescadores	134
3.2.2. Obtención telemática de la licencia	135
3.2.3. Reserva de Pesca en la Desembocadura del Guadalquivir	136
4. Código de buenas prácticas	145
4.1. Una actividad sostenible	147
4.1.1. Ética deportiva	147

4.1.2. Conservación de especies y escenarios	148
4.1.3. Conductas nobles.	150
4.1.4. Los otros peces	151
4.2. La pesca moderna	153
4.2.1. Un club, una familia	153
4.2.2. La pesca sin muerte	155
4.2.3. Ritual de la competición	157
4.3. La IGFA, un mundo mejor para pescar	162
5. Guía útil	177
5.1. Delegaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca	179
5.2. Delegaciones de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva	181
5.3. Clubes de pesca	183
5.4. Tiendas de pesca	203
6. Créditos	211



PRESENTACIÓN:

**DE PESCA EN
EL MAR ANDALUZ**

*No hay muerte ni principios
sólo hay un mar donde estuvimos y estaremos
un mar de peces que son como nosotros
que vuelan cuando nacen
que se hunden cuando mueren.
...No hay muerte ni principios,
sólo hay un árbol grande
que sacude sus hojas
para nutrirse de ellas
cuando caigan al suelo.*

**'No hay muerte'
Gustavo Adolfo Bécquer**

PRESENTACIÓN

DE PESCA EN EL MAR ANDALUZ

El hombre y el mar. Una forma apasionada de interactuar. Una práctica deportiva que se reduce a más de 200.000 andaluces. Desde playa, roca, muelle, espigón o embarcación. Jornadas de esparcimiento sin más interés que la propia recreación y el deporte. O la pasión de la competición. En ganar al pez. Seducir de forma natural. Poner a prueba su voracidad y capacidad de lucha. Superarnos día a día en nuestros conocimientos e intuiciones. Dejarse emboblar por el gran azul. La distracción del hombre contemplativo, parafraseando una obra histórica de la literatura pesquera. La Andalucía sumergida es una región intrigante, cautivadora, de supremo disfrute. Sus saladas aguas nos adiestran para no creernos los amos del universo, con todas las demás criaturas como nuestros servidores. Como alguien dijo, formamos parte de una cadena de seres y la pesca con caña, en su mayor expresión, es un medio para llegar a esa certeza.

Andalucía posee auténticos paraísos terrenales para la pesca deportiva, tanto por la belleza del entorno como por la calidad y variedad de las capturas. Esta práctica recreativa, como el resto de deportes y/o aficiones, ha experimentado enormes avances en las últimas décadas. La sociedad del bienestar y las nuevas tecnologías han desencadenado una auténtica revolución en el arte del anzuelo, ya sea en la accesibilidad del deporte para todas las personas o en la evolución de los diferentes métodos para tentar a las especies: el desarrollo de los sedales sintéticos –actualmente en auge los fluorocarbonos, casi invisibles en el agua–, el uso del carbono para el montaje de materiales, la instrumentación vía satélite para las embarcaciones, la producción de cebos –naturales o artificiales– cada vez más sofisticados y seductores... En definitiva, crecen a ritmo frenético la afición, la industria, la concienciación medioambiental e incluso la presencia de esta temática en los medios de comunicación generalistas, al tiempo que decrece el volumen de las poblaciones piscícolas en el medio marino.

Este libro pretende ofrecer unos datos básicos sobre la pesca marítima de recreo en Andalucía. Las diferentes modalidades, las especies, los métodos, los escenarios idóneos, los grandes alicientes de nuestros mares; la conducta más acorde a esa imagen moderna y comprometida que forma ya parte intrínseca de esta ciencia. Un manual didáctico, con cierto componente docente y pedagógico, que ha sido posible gracias a la colaboración de un gran número de diligentes aficionados de nuestro litoral. Un haz de luz en torno a una afición que entusiasma a tantos ciudadanos de esta comunidad. Que atrae a devotos de todo el mundo hacia este trocito de costa europea. Hacia los mares del sur.

A person is silhouetted against a bright, blue sky and sea, standing on a sandy beach. The person is holding a fishing rod that extends vertically towards the top right corner of the frame. The ocean waves are breaking gently onto the shore, and the overall scene is bathed in a strong, cool blue light. The text 'PESCA RECREATIVA EN EL LITORAL ANDALUZ' is centered over the image in a bold, black, sans-serif font.

**PESCA RECREATIVA
EN EL LITORAL
ANDALUZ**

1. PESCA RECREATIVA EN EL LITORAL ANDALUZ

1.1. VISIÓN GENERAL DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD

El andaluz siempre fue pescador. Desde hace 3.000 años, las diferentes civilizaciones que pasaron por esta tierra vivieron de cara al río y al mar, tomaron sus copiosos frutos con las más variadas y complejas técnicas. No en vano, esta comunidad mantiene actualmente una de las tasas más altas del mundo en consumo de pescado, fruto sin duda de su legado pesquero. Hoy en día, la pesca andaluza se debate entre la actividad que ejerce el marinero profesional, en continuo debate y análisis para lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos, y la que se bautiza orgullosamente como 'deportiva', una disciplina joven e innovadora que supone la principal distracción de más de 300.000 ciudadanos de esta región. Una afición viva, en continuo crecimiento y evolución.



El hombre, el mar y, si los dioses le favorecen, un espléndido robo de 3 kgs recién extraído de las olas.

Los pescadores deportivos disponen en Andalucía de más de 600 kilómetros de playa y 917 kms de longitud de costa para practicar las diferentes modalidades de pesca marítima de recreo. El litoral de la más sureña de las comunidades españolas es variado, de fuertes contrastes según nos situemos frente al fiero océano Atlántico o al aplacado mar Mediterráneo. Por el oeste predominan las playas de arenas finas y fuertes oleajes, aún más salvajes y virginales llegando el Estrecho. Hacia el este, arenas más gruesas y aguas más cálidas, las de la Costa del Sol. Y en el extremo oriental, los acantilados y recónditas ensenadas del balcón granadino, que derivan en los paisajes rocosos del Cabo de Gata almeriense, bañados por aguas claras. Dos mares bien diferenciados y un benigno clima mediterráneo que concede el piadoso permiso para la práctica de la pesca marítima de recreo en todas sus modalidades.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

Definitivamente, el mar andaluz no esconde los tesoros de antaño, pero aún es posible tentar a una deslumbrante variedad de especies. Así, en la zona suratlántica se sitúan al alcance de los aparejos de surfcasting las mojarra s, sargos, herreras, roncadores, doradas, robalos, bailas, anchovas y un largo etcétera. Aguas adentro, el paisaje pesquero incluye corvinas -la auténtica reina del Golfo de Cádiz, que apenas se deja ver en el resto del perímetro peninsular-, pargos, urtas, brecas, bocinegros, chopas, bu rros (borriquetes), brótolas, jureles, mejes, corvallos, verrugatos, congrios, meros, abadejos, palometones, dentones... En el área surmediterránea, por su parte, predominan los besugos, doncellas, serranos y cabrillas, salemas, bogas, palometas y obladas, amén de otras comunes al océano como la dorada, el sargo y el robalo. Desde embarcación, en esta misma costa, se buscan los voraces y aligotes, pargos, gallinetas, pollicos, brótolas, saños, arañas y ra o res (loritos); a grandes profundidades, las fabulosas chernas. A estas especies se pueden unir otras de interés deportivo como el pez limón (lecha, ser-viola), pez ballesta (tambor, cochino), cabra chos (rascacios), rayas y mantas, morenas, peces planos, etc. También, especies propias de la pesca de altura, como los túnidos -atún rojo, atún blanco, bonito, melva, bacoreta, listado, rabil, patudo- y escualos -marrajo, pez zorro, cazón, tintorera, jaquetón, pez martillo (comúa), pintarroja, galludo..., el pez espada, el pez vela, el marlín, la lampuga y el espetón (barra-cuda), todas ellas presentes en la costa sur.

Líderes nacionales

El paulatino descenso de las poblaciones piscícolas en nuestros mares ha discurrido de forma inversamente proporcional al crecimiento de la afición a la pesca deportiva de agua salada -y su correspondiente modernización-, que en Andalucía cuenta con unas cifras de practicantes ciertamente espectaculares: según datos de 2005 ofrecidos por la Consejería de Agricultura y Pesca, 156.000 licencias en vigor de pesca desde costa, 63.000 de pesca desde embarcación y unas 10.000 de pesca submarina. En los tres gráficos siguientes se pueden ver con claridad las cifras de las diferentes licencias de pesca recreativa marítima emitidas en Andalucía:

Licencias de pesca marítima de recreo expedidas en Andalucía en 2005

	TIERRA	EMBARCACIÓN	COLECTIVA	SUBMARINA	TOTAL
Almería	2.740	1.102		303	4.145
Cádiz	8.910	4.757	10	747	14.424
Córdoba	202	42		16	260
Granada	3.428	905		222	4.555
Huelva	2.540	1.675	4	56	4.275
Jaén	158	24		6	188
Málaga	6.339	2.120	6	652	9.117
Sevilla	6.263	1.922	1	222	8.408
Total	30.580	12.547	21	2.224	45.372

Licencias de pesca marítima de recreo expedidas en Andalucía en 2006

	TIERRA	EMBARCACIÓN	COLECTIVA	SUBMARINA	TOTAL
Almería	3.140	1.367	1	402	4.910
Cádiz	10.665	5.457	11	1.013	17.146
Córdoba	259	47		21	327
Granada	3.976	987	1	378	5.342
Huelva	3.111	1.786	5	98	5.000
Jaén	167	25	1	17	210
Málaga	7.012	2.493	5	939	10.449
Sevilla	7.414	2.139		339	9.892
Total	35.744	14.301	24	2.969	53.276

En estos gráficos se puede apreciar que en Andalucía se expide anualmente una media de 50.000 licencias. A esta cifra habría que unir las que a lo largo de 2008 culminen su periodo de vigencia trianual, por lo que en esa fecha serán muchas más las licencias expedidas y renovadas. Otra circunstancia a tener en cuenta es el hecho de que con anterioridad a 2005 el cómputo de licencias se efectuaba de forma independiente en cada delegación provincial. La conveniencia de un registro regional posibilitará que conozcamos con exactitud en el referido año 2008 el número de documentos emitidos y en vigor, aunque habrá que esperar que se regularice el nuevo sistema al cumplirse el primer periodo de vigencia trianual, antes era quinquenal. En definitiva, en términos redondos, según fuentes de la Consejería de Agricultura y Pesca, la comunidad cuenta con unas 200.000 licencias de pesca marítima de recreo en vigor. Si a ello unimos las licencias de pesca continental, el montante se acerca muy mucho a las 300.000. ¿Conocen muchos deportes que cuenten en una comunidad autónoma con semejante volumen de practicantes?

De cualquier forma, los datos sitúan a la comunidad en cabeza del conjunto del estado español en lo que se refiere a pesca marítima de recreo. A ello hay que añadir la posibilidad de sentir el otro lado del sedal, el empuje de prácticamente todas las especies que habitan el litoral ibérico, amén de poder cultivar este arte durante los doce meses del año. Porque Andalucía, tomen nota -que decía Juncal-, es la región más soleada de España y Europa. De sus cielos azules y despejados dan fe los más de 300 días de sol que promedia al año una amplia extensión de su territorio, principalmente el Bajo Guadalquivir y el litoral, y, sobre todo, el clima mediterráneo que identifica a la mayor parte de su orografía, descrito doctamente como de dominio templado-cálido, con inviernos cortos, húmedos y suaves en valores térmicos -atemperados por la influencia oceánica- que alternan con veranos secos y muy calurosos.

Sin duda, la comunidad andaluza espolea al resto del territorio nacional en lo que se refiere a la pesca deportiva. Aquí se practican todas las modalidades. Aquí están los mejores y mayores escenarios, las más variadas y perséguidas especies 'pescables', incluso los pescadores más condecorados a nivel competitivo. El Estrecho de Gibraltar es el paraíso de la espectacular pesca de altura: el santuario de los grandes atunes rojos. Desde embarcación fondeada, especialmente en la costa atlántica, se capturan especies altamente codiciadas como el pargo o la corvina; esta última, abundante en la Costa de la Luz, apenas se deja ver en el resto del perímetro peninsular. Nuestra exuberante costa, con sus dos mares de condiciones ecológicas

La pesca marítima de recreo en Andalucía

bien diferenciadas, forma el más extenso campo para la práctica del 'surfcasting', pesca desde orilla. El dique Juan Carlos I, conocido popularmente como Espigón de Huelva, es el más valioso escenario nacional de pesca marítima, tanto en extensión como en biodiversidad. Una decena de kilómetros de hormigón que se adentra en el mar para disfrute de los pescadores con caña de Huelva y Sevilla. Los fondos rocosos del litoral andaluz son un auténtico tesoro para los pescadores submarinos. Andalucía es una tierra única para la pesca deportiva.

Los orígenes

La pesca deportiva en Andalucía es cosa del último medio siglo, también la de agua salada. A los pioneros en tales artes, aquéllos que hacían bailar en sus manos las primeras 'cañas del país' no ya para buscar su sustento, sino por la mera recreación y el deporte, el mar les entregaba una cantidad ingente de succulentas presas sin apenas requerimientos técnicos. Las primeras imágenes son en blanco y negro y se remontan a escenarios que hoy siguen siendo muy populares: La Caleta (Cádiz), la Cala del Moral (Málaga), el Muelle del Vigía (Mazagón, Huelva, hoy en desuso), las rocas del Cabo de Gata (Almería)... A bordo de una rústica embarcación de madera tentando al sargo y la mojarra a corcheo o con aparejo de mano, en el cantil de un viejo muelle calando un volantín de dos anzuelos adornados con una gusana de canutillo, o sentando las bases de la pesca al lanzado con aquellos primeros carretes Segarra o Mithell, nuestros mayores tomaron conciencia de la pesca como una posibilidad de esparcimiento, de disfrute de la naturaleza; de vida sana. Con los años, al sur del Sur la afición ganaba adeptos con el mismo ímpetu con que los antepasados tartesios y fenicios extraían el maná del mar tres milenios atrás. Aquí no se escribió un texto iniciático como en León (Manuscrito de Astorga, 1624) o Inglaterra (Tratado de la pesca con caña, 1496), quizá porque los primeros 'deportivos' eran ociosos miembros de familias aristócratas que, lejos de afinar sus técnicas y divulgarlas, seguían aferrándose a las viejas tradiciones. Hasta la llegada, ya avanzado el siglo XX, de los sedales sintéticos y las cañas de fibra de vidrio, materiales que acercaron esta actividad recreativa a las clases populares, y la creación en los años 50 de las primeras sociedades de pesca al amparo de la iniciativa gubernamental Educación y Descanso, la pesca deportiva no comenzó a ser lo que es hoy.





Las primeras postales de pesca recreativa marítima en Andalucía son en blanco y negro. En la imagen, cañas del país frente al Campo del Sur, Cádiz.

1.2. MODALIDADES DE PESCA

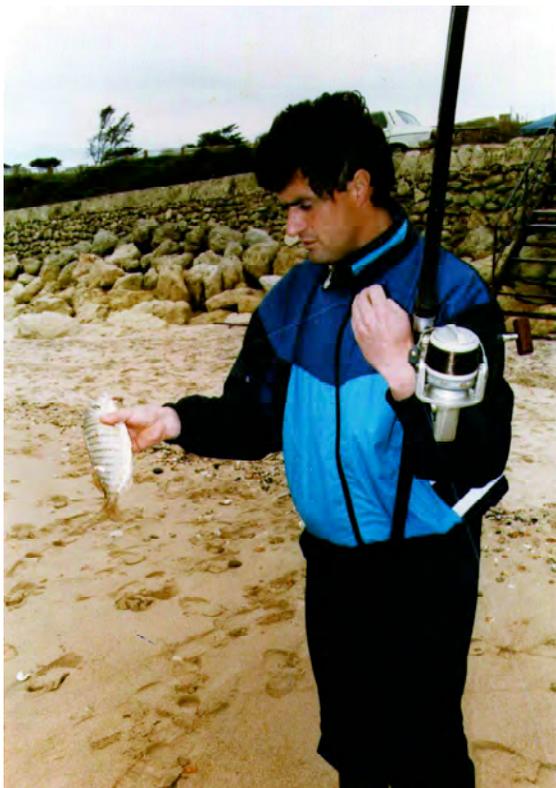
1.2.1. Pesca desde costa

Si hablamos de pesca marítima de recreo en Andalucía, la imagen que viene a la mente es la de un aficionado vigilando las punteras de sus dos cañas apostadas en una playa, roca o espigón. Con la llegada del buen tiempo, las zonas arenosas del litoral son asediadas cada anochecida por una inmensa milicia de cañas, cuyos amos hacen gala de una excelente preparación técnica y una incesante puesta al día. Es la modalidad más común, la más asequible, la más popular. Se conoce como pesca desde costa, pero en las enciclopedias adopta una denominación anglosajona, 'surfcasting', aunque sólo en un contexto de metodología avanzada, incluso de sofisticación. El surfcasting puede definirse como lance a la ola o pesca al lanzado pesado. La misma técnica es conocida en el terreno de la competición como 'mar costa'. El pescador aprovecha la presencia cerca de la orilla de diversas especies con querencia a rastrear los pequeños organismos que afloran a los fondos marinos por efecto de vientos, corrientes y mareas para colocar el cebo más allá de la rompiente, preferiblemente donde se produce el encuentro de las corrientes entrante y de retorno, o en el depósito de residuos que trae la marea. La distancia del lanzado depende de la especie que se vaya a tentar, el grado de inclinación de la playa y, por supuesto, la calidad de los materiales y la destreza del pescador.

En esta modalidad de pesca, con seguridad como en ninguna otra, el triunfo final depende más bien de factores externos: el volumen poblacional y nivel de reclutamiento de las especies. Porque las 'pescatas fabulosas' son recuerdos del pasado. Digámoslo con rotundidad: desde



Puesta de sol en la playa de Conil. Es el momento de ofrecerle un succulento manjar a la dorada.



El volumen poblacional de herreras ha descendido en los últimos años. ¿Será cuestión de ciclos?

playa cada vez se pesca menos. Decir lo contrario sería hablar de la pesca recreativa andaluza desde costa con una venda en los ojos. Así lo afirman tanto los integrantes de la alta competición, inquietos observadores de las poblaciones piscícolas de la costa sur, como los aficionados que visitan cada año los mismos escenarios y comprueban cómo ha descendido la actividad bajo el agua. Hace una década, para ganar un concurso de mar-costa había que promediar más de cinco kilos de *cap t u r a s* en una manga. Bastaba colocar la lombriz de arena a 30 metros de la orilla para llenar cubos de sargos, bailas o herreras de hermoso tamaño. ¿Qué está ocurriendo? La presión de la pesca industrial, fundamentalmente. Y, desgraciadamente, el deterioro de los caladeros afecta a los 'deportivos', aunque éstos tengan menos sentimiento de culpabilidad sobre su conciencia.



El mercado ofrece una gran variedad de cañas, al gusto del aficionado y según las posibilidades del bolsillo, para las diferentes modalidades de pesca marítima de recreo.

La técnica

La pesca desde costa, que en su encarnación 'moderna' fue concebida a finales del siglo XIX en Florida, EE UU, cuando aquellos pioneros llevaron a las playas ciertos métodos adquiridos desde embarcación, requiere una constante puesta al día. El equipo moderno se compone de una caña de entre 4,20 y 4,50 mts de longitud y acción de 100 a 250 grs, montada en material de carbono, que ofrece mayor resistencia y flexibilidad, normalmente de tres tramos - aunque también se emplean telescópicas-, anillas de cerámica 'sic' o de rozamiento cero que no desgastan el hilo y un carrete de bobina cónica y recogida rápida provisto de un sedal fino -entre 0,14 y 0,20 mm, por ejemplo- que culmina en un terminal ahusado tipo cola de rata. Este último filamento va debidamente anudado a la delgada línea madre y aumenta progresivamente su grosor para soportar la acción del lance y el peso del plomo (hasta un 0,50 mm, por ejem-



Bobinas con diferentes montajes de aparejos de surfcasting.



Caretes clásicos de surfcasting: bobina giratoria, gran capacidad y veloz/recogida.

plo). Con ello se consigue, a la postre, aumentar la distancia a la que se coloca el aparejo. Porque la pesca deportiva de nuestros días requiere situar el cebo más allá de los 100 ó 120 mts de la orilla, en ocasiones incluso aún más lejos, y esto sólo es posible mediante el uso de materiales extremadamente finos. Si el pez está cerca -como suele ser el caso de robalos, bailas, lisas o mojarras- todos pescan, pero si se localiza a 150 mts los equipos más tradicionales no tienen posibilidad de éxito. Esta circunstancia es aún más relevante en la costa mediterránea, a diferencia del Golfo de Cádiz, donde determinadas especies suelen arimarse más a la orilla. De los sedales conviene recordar, asimismo, que pueden ser monofilamentos o multifilamentos. En los 90 hubo un amago de introducción masiva de los segundos, pero no cuajó. Los pescadores siguen fieles al monofilamento, que, no obstante, ofrece una resistencia cada vez mayor al tiempo que reduce su grosor. Lo que sí se ha consolidado es el uso de 'pelos' de fluorocarbono, prácticamente invisibles en el agua, y sin memoria, esto es, que permanezca 'estirado' y no pierda su posición original.



Un espárido cae víctima de una suculenta gusana americana en la costa onubense.

Respecto a los aparejos, en la costa sur aún se sigue empleando el clásico bajo de línea por debajo del plomo con una larga cameta que culmina en un solo anzuelo. Para las especies menores se suelen montar aparejos de hasta tres anzuelos, ya sea con perlas o emerillones para sujetar las líneas de anzuelos. Si el bajo de línea presenta, por ejemplo, una longitud de 1,70 mts, puede llevar tres anzuelos con una separación de 40 cms entre ellos y 'chavetas' de unos 30 cms -un montaje más rápido pero menos selectivo-, o sólo dos anzuelos con cametas de mayor longitud -80 cms- en la mitad del bajo, que selecciona el pescado grande. Los anzuelos suelen ser rectos y con la patilla moderadamente larga; también se utilizan los tradicionales picos de loro, que muestran la pata más corta y torcida, y que, al poseer una sección

La pesca marítima de recreo en Andalucía

cuadrada, ofrecen más resistencia a las deformaciones. El surfcasting moderno incorpora, además, ciertos elementos de precisión, como son los 'bait-clips', sistemas de sujeción de los anzuelos en los bajos. Los bait-clips se usan cuando está la pesca muy larga y difícil, pues mantienen intacta la carnada dura y evitan que el bajo vuele con efecto de helicóptero y se acorte el lance. En su uso, acortan la distancia del lance. Como ven, todos los sistemas evidencian sus pros y sus contras. También se ha extendido el uso de las perlititas que separan los quitavuellos de los que parten los bajos. Las perlas, que favorecen el lance pero son menos efectivas que los emerillones para evitar los enredos, poseen dos taladros: uno para la línea madre y otra para el bajo de línea. Si fuese necesario porque se desea llamar la atención de alguna manera, estas perlititas adquieren luz fluorescente mediante una carga con luz negra o ultravioleta (las que se utilizan en los comercios para detectar los billetes falsos), método también aplicable a plomos y boyas. La elección de un apa-rejo u otro depende, obviamente, del estado del mar, la presencia de algas,

la especie que se persiga y, muy especialmente, si se trata de una jornada de esparcimiento o de competición. Para pescar por libre se reduce el número de anzuelos y se aumenta el grosor de los sedales, pues se busca la pieza de trofeo. En el terreno de la competición se afina al límite, persiguiendo el mayor número de piezas y la máxima distancia. En este apartado es común, sobre todo en el mediterráneo, tentar a las bogas también a caballas y agujones mediante el empleo de perlas flotantes que sitúan el cebo por encima del fondo. Se trata, en definitiva, de ver el mar, intuir dónde come el pescado e intentar acertar.

En el caso de los plomos, al tradicional redondo o plomo español ha venido a unirse el plomo de pera dotado de varilla y anilla. Los plomos se pueden adquirir ya de materiales menos contaminantes que el plomo, como son aleaciones de latón, bronce o cobre. Estos artilugios dotados cada vez son más habituales en los equipos de pesca. En esto, como en la pesca continental con la obligación de preservar la trucha común autóctona, Andalucía también va por



Un lance en Las Amoladeras obtiene como fruto un ramillete de herreras que sucumbieron a las seductoras lombrices catalanas.

delante. También se usan plomos de bola y otros provistos de grapas para combatir las corrientes. Todos estos artilugios, apa rejos montados y plomadas, lucen espectaculares en el equipo del pescador de competición, que las exhibe con orgullo en sus 'paniers', perchas de bajos y carros de casting con bandejas y ruedas neumáticas.



El equipo del pescador de mar-costa incorpora componentes tan sofisticados como el plomo de varilla que adquiere luz fluorescente mediante un cargador ultravioleta.



Los materiales de la pesca moderna desde costa pueden llegar a ser costosísimos, especialmente si el aficionado accede a la alta competición.

La media vuelta

En la puesta en práctica de esta modalidad de pesca resulta determinante conocer la técnica del lance, circunstancia que requiere gran entrenamiento y preparación. En Andalucía se conoce como 'lance de media vuelta' el método perfeccionado hace décadas en Cataluña -en sus pistas de cásting o lanzado en seco-, y que consiste en efectuar el movimiento partiendo de una situación corporal con un cuarto de giro respecto a la orilla y con la caña en perpendicular a la espalda y a la altura de los hombros. El plomo descansa en la arena a la izquierda del pescador, formando un ángulo recto con la caña. En la acción de lance, el plomo dibuja una parábola a ambos lados del deportista, de tal forma que, en el momento en que éste infringe el golpe seco, la caña está ya torcida y la respuesta es mucho mayor. Mientras el terminal vuela a su destino, no malmente más allá de los 100 mts -incluso superior a 150 si técnica y equipo son altamente depurados-, la empuñadura de la caña se acuesta en el abdomen. Durante esos breves instantes, el pescador deja inmóvil su pie izquierdo y da un paso hacia delante con el derecho. Los más osados le imprimen una vuelta completa al plomo antes del impulso final, es decir, el terminal parte de una posición frontal al pescador; para ellos es conveniente un hilo puente que culmine en un 0,60 mm, pues encierra mayor riesgo en caso de rotura. Según el movimiento que traza el plomo o el propio pescador, el lance recibe el nombre técnico de avobe cast, side cast, ground cast..., aunque el que hemos descrito es justamente el que ha sido perfeccionado en las playas catalanas, que se caracterizan por sus aguas someras y la presencia del pescado a gran distancia. Una de las variantes es el lanzado pendular, que normalmente se efectúa con cañas de repartición y carretes de bobina giratoria, instrumentos que admiten mayor acción y, por tanto, un destino más lejano para el cebo. Lo importante, en todo caso, es localizar la distancia a la que está comiendo el pescado, que, según los expertos, puede oscilar entre los 50 y 80 mts si el pesquero tiene olas inferiores a un metro y una profundidad menor de 3 mts, y mucho más allá si las olas y profundidades son superiores. Siempre hay que buscar el lecho marino detrás del primer escalón. No obstante, si tentamos bailas y robalos es suficiente con dejar caer el aparejo en el mismo rompeolas.



Gusanas americanas y coreanas copan las preferencias de los aficionados de Andalucía Occidental.

Épocas y cebos

Los cebos más empleados en las playas occidentales son gusanas americanas, gusanas de rosca, lombrices de fango autóctonas, gusanas blancas -conocidas como gusanas eléctricas, porque se mueven como un rayo-, gusanas de canuto, coreanas, galeras -muy buenas para el sargo y la herrera hacia Huelva- y quisquillas para la boya. Durante las horas de sol, no obstante, la presencia de peces menudos puede convertir la clásica tira de chipirón en suficiente engaño para rubricar una entretenida jornada. Las titas no son utilizadas en exceso, como las gusanas catalanas o de arena -más bien son gallegas-, que, sin embargo, ocupan las preferencias del pescador en Andalucía oriental para engañar a la herrera. Si se busca el robalo o la anchova, la sardina sazónada y el filete de caballa o lisa son cebos más duros y selectivos, igual que el cangrejo y el muergo en caso de que tentemos a la dorada y el sargo.



Las gusanas americanas se pueden adquirir en los comercios especializados a un precio ciertamente considerable, aunque ofrecen mayores garantías de éxito para la pesca marítima de recreo.

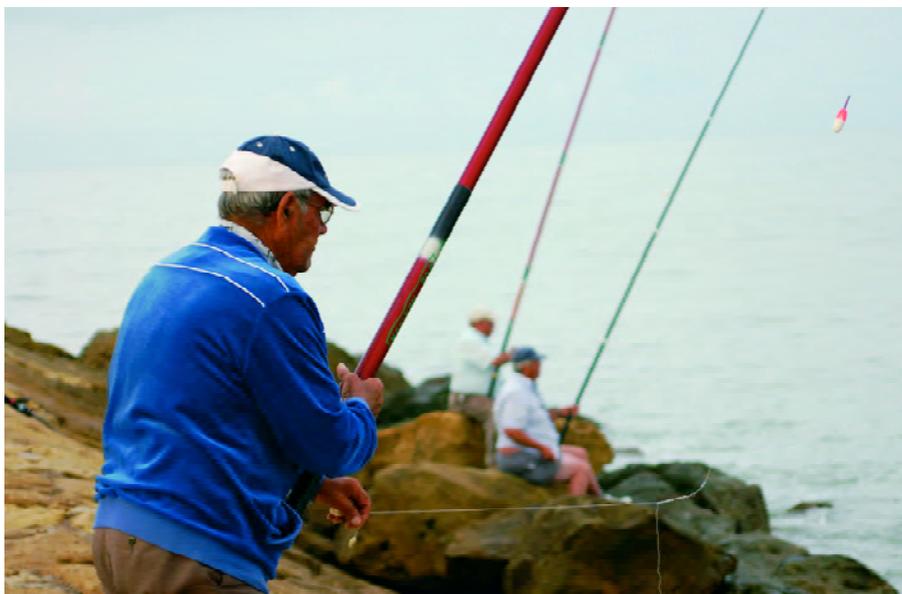
Si hablamos de épocas, sin duda la estación favorita de los pescadores andaluces de caña es el otoño, especialmente en la costa occidental. A partir de octubre, los bañistas se despiden de un verano que en esta tierra comienza en abril, la temperatura del agua desciende unos grados y determinadas especies se muestran muy activas antes de la caída del invierno. Llegó el momento de tentar al robalo y la baila desde playas y estuarios, aunque los mayores ejemplares saldrán en diciembre y enero. Aquí la dorada muestra su esbelta figura al final de primavera y en la estación otoñal. Por su parte, en Andalucía oriental la pesca deportiva desde playa es primordialmente nocturna, y son los meses de calor los que proporcionan escenarios infestados de cañas y un mayor nivel de capturas, aunque, en determinados lugares, el invierno puede deparar fuertes emociones al aficionado.

Variantes del surfcasting

Variaciones de la clásica pesca desde costa o surfcasting perfectamente válidas para su puesta en práctica en el litoral andaluz son la pesca desde roca (rock fishing), la pesca desde muelle o espigón y el lance ligero o 'spinning'. Para la primera técnica mencionada, la que se desarrolla sobre esas hileras de piedras tan frecuentes en la costa andaluza, especialmente en los acantilados del Estrecho, la Costa del Sol y el Cabo de Gata, se suele efectuar un precebado con bolas de pasta de sardinas. Posteriormente, se emplean cañas habituales del surfcasting para la pesca a fondo o al tiento, y cañas largas para pescar a boya. En estos escenarios, amén de los bloques que custodian los espigones, se ha extendido la técnica de pesca a la inglesa, es decir, con boya corrida y nudo en el sedal. También se usan los revoltosos asticots -larvas habituales de la pesca continental al coup- para 'excitar' a la población piscícola, ya sea mezclados en el cebado o como cebo para el mismo corcheo.



Lanzando al canal desde el espigón de Punta Umbría.



La pesca desde muelle o espigón es una de las modalidades más comunes en la costa andaluza. En la imagen, unos aficionados veteranos practican la pesca a corcheo en el espigón de Rota.

El lance ligero, por su parte, se efectúa en cualquier pesquil en el que se localicen predadores cazando en aguas revueltas -robalos, bailas, corvinas y anchovas, por ejemplo-, avivándose la acción al amanecer y anochecer en espigones y estuarios. Pa ra esta técnica es requisito imprescindible buscar las señales que proporciona el mar, imaginar los movimientos que acontecen bajo el agua, ya sea en la espuma del oleaje playero o entre las rocas semisumergidas, y, obviamente, emplear un equipo propio de spinning, esto es, caña de 2 a 2,5 mts de longitud, algo más si se practica el spinning semipesado -que acciona cebos de entre 50 y 80 grs, muchas veces ayudados de lastres esféricos o buldós-, y carretes ligeros, de recuperación rápida, preferiblemente con al menos cuat ro rodamientos a bolas.



El lance ligero con buldó y colita de silicona como señuelo se practica desde orilla para tentar al robalo y la baila.



Gusanas, gambas 'arro c e ræ s' y titas posibilitan una entretenida pescata de especies menores con el pie en roca.

1.2.2. Pesca desde embarcación

A bordo de una embarcación, ya sea un pequeño bote de madera, una lancha fuera borda o un atractivo pesca-paseo intraborda de amplia bañera, las posibilidades de éxito son mayores. Si en los arenales ribereños las jornadas triunfales son esporádicas, aguas adentro aún es frecuente llenar el vivero de besugos, brecas o mojarras -según las aguas-, pues el abanico de opciones se multiplica, y las emociones pueden ser aún más fuertes si arrojamos el rezón en fondos rocosos para tentar a especies de gran interés deportivo como pargos, corvinas, urtas, brótolas y un largo etcétera.



Las clásicas sardinas sazonadas aún perviven entre las carnadas del pescador de embarcación.

En Andalucía continúa empleándose popularmente el clásico aparejo de volantín para pescar desde embarcación fondeada, ya sea anudado a una caña o al tradicional cordel de mano, conocido como chambel o traste. Se trata de una técnica de larga tradición en nuestro país, sobre todo en la costa mediterránea. Todavía hoy el volantín es el método de pesca más común para la 'pesca a bordo', tan simple en su concepción como efectiva en su puesta en práctica. El aficionado más acorde a los nuevos tiempos suele emplear como equipo básico de pesca una caña de entre 3 y 4 mts de longitud, normalmente telerregulable, es decir, telescópica en su mayor parte y con una puntera intercambiable. El tramo final es de fibra de carbono o fibra de vidrio maciza, y permite una acción de entre 120 y 200 grs sin renunciar a la finura y sensibilidad. Los carretes son grandes, similares a los de surfcasting, bien 'frenados', y albergan un sedal de entre 0,30 y 0,35 mm. El volantín se monta en ese mismo grosor, 0,35 mm, e incorpora perlas de cuatro taladros, aunque hay otras que se enganchan directamente a la línea.



El orgulloso pescador muestra la hermosa urta de la bahía gaditana ante la cámara.



En las competiciones oficiales de 'embarcación fondeada' los deportistas hacen gala de una técnica depurada y extrema destreza a la hora de clavar las piezas.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

Éstas, las perlas, giran sobre la línea madre y de ellas parten los bajos de líneas, que bailan sobre sí mismos; cumplen la función del emerillón, pero con máxima finura. Los bajos, siempre de fluorocarbono, que presenta menor grado de refracción. Los plomos son de 120 a 150 grs, normalmente tipo pera, a veces deslizantes, esto es, enganchados a un emerillón libre con objeto de que el pez muerda sin apreciar la resistencia del lastre. Para la codiciada breca o pagel, presente en todas las aguas -fondos fangosos, mayormente-, se suele emplear un aparejo de dos anzuelos del nº 4 ó 5, normalmente de pico de loro, y cametas de 80 cms. Para la pesca de la breca, además, que come en fango y fondos mixtos, es aconsejable menear el plomo contra el fondo con objeto de enturbiar el agua, circunstancia que aviva la curiosidad del animal. Si se persigue la mojarra de piedra, los anzuelos deben estar más pegados al plomo y con bajos más cortos: abajo, un terminal de unos 50 cms, luego otro más arriba de unos 40 cms y, por último, un tercer anzuelo con cameta de 30 cms. El aparejo de mojarras mide, en definitiva, poco más de un metro, frente al metro y medio largo del montaje para la breca. Y para piezas mayores, lógicamente, anzuelos del 4/0 ó 5/0. Los volantines, según las preferencias de cada pescador, se ajustan en una línea madre de monofilamento o multifilamento. Hay quien prefiere el segundo por poseer más resistencia, lo que deriva en más metros de hilo en el carrete. Además, como no posee elasticidad, se señala mejor la picada.

El clásico chambel

Los aparejos descritos se usan habitualmente para la pesca con caña, aunque en la costa sur aún es frecuente encontrar a avezados pescadores que se resisten a dejar de percibir las picadas en los mismos dedos a través del aparejo de mano o traste, esto es, un sedal libre sin caña ni carrete. Para su montaje es suficiente un centenar de metros de cordel grueso enrollado a un corcho o tablilla. En un extremo se anuda un emerillón y, a éste, un sedal más fino de entre 1 y 2 metros con un plomo en punta. En este terminal se empatillan diferentes anzuelos con brazos de unos 20 cms y distancias de 30 cms entre uno y otro. En el sur, este aparejo se monta siempre con el plomo al fondo, y dependiendo de si se pesca en un roquedo o un limpio -fondo de fango, preferentemente un veril-, se ajusta la longitud de los bajos de línea; más largos en fango, quizá reduciendo a dos el número de anzuelos, y más cortos en roca. En este último se usan a veces unas alargaderas para que no



El borazo se captura en la costa mediterránea a gran profundidad con chambeles de varios anzuelos.

rocan los anzuelos con el fondo con el consiguiente riesgo de enganche. Recordar, asimismo, que para esta modalidad, la pesca desde embarcación, la legislación tanto autonómica como estatal regula un tope de capturas de 5 kgs. por pescador y día, pudiendo no computarse el peso de una de las piezas capturadas, así como la obligatoriedad de pescar con un máximo de seis anzuelos y dos cañas desde tierra.



El chabamel regresa de las profundidades con un pollock y el mismo borazo que se ensartó como cebo vivo para la chema.

Las presas

En ambos mares, la variedad de presas potenciales es descomunal. Sólo se requiere hablar con los sabios del lugar, que recomendarán un pesquero hacia poniente o levante, y tentar con la técnica precisa a una especie determinada. En la costa mediterránea predominan los voraces (en Granada, borazos) o besugos de la pinta, que se prenden a los volantines calados en fondos mixtos. Para capturar especies de mayor tamaño -pargos, brótolas, gallinetas, congrios, etc.- se eleva el tamaño de cebos y anzuelos, y se clavan las 'marcas históricas' de fondos rocosos con la sonda y el GPS, mejor a cuanto mayor profundidad. En el área suratlántica se persigue con ahínco la breca en fondos fangosos, y un amplio abanico de apetecidas especies en los roquedos: pargos, corvinas, sargos, roncadores, corvallos, borriquetes, garapellos... En todo el Golfo de Cádiz, además, se acosan desde embarcación los grandes espáridos -doradas y grandes sargos- lanzando en sus lugares de paso aparejos encarnados de muergo, cangrejo y otros moluscos. En estas aguas las capturas más codiciadas son el pargo y la corvina, que se tientan tradicionalmente con cebo vivo: su alimento natural, caballa o choco -recién pescado, no congelado-, incluso mojarra. Para el resto, es común la carnada de sardina, chipirón y choco, a las que cabría añadir la gusana -más extendida en el ámbito de la competición- y la quisqui-

La pesca marítima de recreo en Andalucía

lta para la breca. Últimamente se ha popularizado el empleo de gusanos de vinilo, que incorporan fragancias naturales, se mantienen más tiempo en el anzuelo -incluso para muchas capturas- y resisten el mordisqueo de peces menudos. Claro que no son tan efectivas como una gusana natural, pero también aquí la tecnología persigue la imitación perfecta.



Una corvina onubense en manos de su feliz captor, el periodista Juan Delibes, director del canal 'Caza y Pesca' de Digital Plus.



Los grandes pargos o samas se dejan ver con mayor frecuencia en la costa atlántica.



Nunca es demasiado pronto para mostrar a la nueva generación el apasionante mundo de la pesca deportiva.

Acurricán

La pesca desde embarcación en movimiento tiene dos máximos exponentes: el curricán costero y el curricán de fondo. El primero, también llamado pequeña cacea, se practica a escasa distancia de la costa y profundidad. Al arrastre por popa del engaño artificial acuden predadores muy variopintos: robalos -en zonas de escasa profundidad y roquedos-, bailas, jureles, anchovas, obladas, palometas, lirios... En ocasiones se dan capturas excepcionales, como dentones, corvinas, palometones, peces limón, espetones... El equipo requiere aparejos de menos de 30 libras de resistencia -aunque el pescador debe estar preparado, llegado el caso, para cobrar piezas de mayor envergadura- y señuelos variados: peces artificiales, cucharillas ondulantes, pulpitos, rosarios con colas de silicona... Las cañas son de dos tramos, más rígidas y cortas, con carretes multiplicadores o de bobina giratoria.



Los pulpitos de plástico son los señuelos artificiales más empleados en las salidas a curricán.

El curricán de fondo, por su parte, se mostró efectivo en aguas andaluzas en la década de los 90 seduciendo a robalos, pargos y corvinas en los fondos rocosos del litoral, incluyendo las codiciadas chernas mediterráneas. Para el empleo de 'la bola', como se conoce popularmente, es imprescindible conocer el lecho marino: determinar los pesquiles en el GPS y señalar bien la profundidad con la sonda. Aquí el patrón de la embarcación desempeña un papel primordial, tanto o más que el cobro de la pieza, pues, además del estudio de los fondos, debe intensificar la navegación dependiendo de los coeficientes y repuntes de mareas -mejor en la hora anterior y posterior a la pleamar-, horas del día -por las tardes suelen estar más activos los grandes peces- e, incluso, trayectoria sobre la piedra, ya sea hacia tierra, mar abierto, en perpendicular o por el filo, justo donde acecha el pargo. El método, tal como lo vemos en los barcos recreati-

vos sureños, requiere, en primer lugar, el manejo de un sónar que marque el fondo de piedra y de un profundizador atornillado a la popa de la embarcación. Este último instrumento regula mediante un motor eléctrico el fondo al que queremos pescar. De él parte un hilo de acero que termina en un plomo redondo de 3 a 5 kgs de peso, y de éste, a su vez, un terminal de unos 10 mts de sedal con un 'c rankbait' o un cebo natural prendido a una potera. El plomo posibilita que el aparejo vaya de forma vertical y pasee la muestra a la profundidad elegida, unos 2 ó 3 mts sobre el pedregal para seducir al pargo y la covina. El sedal que dirige el engaño va unido al plomo por un grillete que, en el momento de la picada, se suelta y permite que el animal sea trabajado por la caña del pescador sin semejante lastre. Recordar, por último, que este efectivo sistema de profundizadores y muestras fue concebido en EE UU para la pescafluvial, concretamente para la captura de grandes black basses y salmones.



En el puente de mando, sondas, plotters y gps forman un equipo de garantías para marcar los pesquiles y clavar las marcas.

Reseñar, asimismo, una variedad de pesca desde embarcación que se basa, igualmente, en el empleo de señuelos artificiales, aunque no necesariamente con el barco en movimiento. Se trata del spinning 'a bordo'. Esta modalidad cuenta con verdaderos entusiastas también en Andalucía, pues son numerosos los pesquiles en los que se puede poner en práctica con éxito: roquedos de escasa profundidad, espigones y bocanas de puertos, bajíos y estuarios, entre otros. Aquí el abanico de posibilidades es inmenso. El equipo se compone de cañas de 1,80 a 2,40 mts de longitud, cañetes habituales de spinning pequeños, ligeros, con freno suave y recuperación rápida y, como muestras, vinilos o crankbaits con efecto profundizador, amén de

los señuelos flotantes, como los poppers, que protagonizan estallidos sobre la superficie del agua y en los que la pesca es 'a vista'. El 'jigcasting' aumenta unos grados la deportividad al incorporar señuelos de un anzuelo sencillo, ya sean vinilos, de pelo, metálicos, con o sin cabeza plomada, etc. Aquí la pericia del pescador a la hora de efectuar el lance y darle vida al engaño es determinante. En el spinning marítimo, en definitiva, prima la calidad a la cantidad.

1.2.3. Pesca de altura

La pesca de grandes túnidos con la técnica de la gran cacea en las cercanías del Estrecho trasciende las fronteras de la comunidad andaluza. Es el big game fishing, la modalidad de pesca más, digámoslo así, glamourosa, la misma que mostró Ernest Hemingway al mundo en sus apasionados textos: la embarcación crucero-pesca o pesca-paseo provista de tangeres y sillas de combate, la vistosidad de los aparejos, el escenario donde se desarrolla -aguas profundas cercanas a la roca de Gibraltar, con la excepción de la zona de separación de tráfico, es decir, la franja 'estrecha' de unos 14 kms que separa ambos continentes, el esplendor de las capturas, los grandes torneos de los puertos deportivos de Benalmádena, Sotogrande, Barbate, Banús, Mazagón, Sherry... Sin duda, la de altura es la pesca deportiva en su máxima expresión, el espectáculo soberano. Pero en estos tiempos de enorme presión pesquera el atún rojo es sometido a una persecución especialmente beligerante por parte



Un pargo capturado con la deportiva técnica del 'jigging' en la costa almeriense.

de los buques llegados al Mediterráneo desde los confines del planeta, y esta circunstancia, como no podía ser de otra manera, incide en las posibilidades de éxito del aficionado deseoso de tensar los arneses y batirse con un 'grander' que ponga a prueba su resistencia y la de sus materiales. Lo cierto es que los atunes rojos siguen visitando el mar del sur en su viaje de ida y vuelta para desovar en aguas del norte de África, pero los que atacan los señuelos artificiales que arrastran las embarcaciones deportivas decrecen progresivamente en número y tamaño. Si hace menos de un lustro los buques recreativos desembarcaban en pantalán decenas

de ellos, incluso se organizaban 'charters' para ir a tentarlos junto a acaudalados aficionados. Llegados allende los mares, actualmente se completa un verano completo con uno o, a lo sumo, dos ejemplares. Un ejemplo de patrón con solera: treinta salidas 'al gigante' y sólo cuatro picadas. Desesperanzador. Y eso los más avezados. El descenso no es paulatino, más bien endiablado y sin freno. En estas condiciones, los charters han echado el cerrojo. Esta es la realidad, para infortunio de un estilo de pesca apasionante que cuenta con una inmensa parroquia de fieles practicantes y que podría deparar un auténtico motor económico en determinadas localidades del litoral gaditano en las que la tradicional almadraba ya no es rentable.



La pesca de altura se escenifica en la lucha del 'grandero' con el pescador, que se sujeta mediante arneses a su silla de combate.

Gigantes del mar

El atún rojo continúa siendo la especie reina de la pesca de altura en Andalucía, pero afortunadamente otros túnidos menores -como los listados, que exhiben un buen volumen poblacional en nuestras aguas- animan las jornadas cuando aquél no da señales de vida. Y así viene sucediendo desde hace décadas. En primer lugar, porque la pesca de altura ya era una modalidad más o menos popular durante el último cuarto del siglo XX; no en vano, para escenificarla sólo hacía falta alejarse unas cuantas millas de la costa en una embarcación de 6 mts de eslora en adelante. Y en segundo lugar, porque, aunque cueste creerlo, la posibilidad de clavar atunes rojos gigantes con caña -es decir, a curricán, sùmmum de la pesca deportiva- era materia

La pesca marítima de recreo en Andalucía

desconocida hasta bien avanzados los años 90. Cada temporada cruzaban estas aguas decenas de buques recreativos procedentes del norte peninsular que continuaban viaje hacia las costas baleares y catalanas para pescar la albacora o bonito del norte. Al pasar por Tarifa, ni detectaban ni apresaban el atún. Más bien, intentaban sortear el Estrecho lo más rápido posible dadas sus duras condiciones meteorológicas -vientos, corrientes, brumas-, su intensa circulación marítima y, sobretodo, la incredulidad acerca de que los gigantes del mar se interesaran por los señuelos artificiales. En aguas andaluzas se clavaban con artes de anzuelos grandes atunes, pero siempre a brumeo, justo como el viejo Santiago de la novela de Hemingway. Los otros pescadores, los 'deportivos', bañan las zonas con sus aparejos de 50 libras -1 libra: 0,453 kgs de resistencia- buscando las presas menores y, obviamente, en ocasiones algún 'leviatán' reventaba las líneas sin que el patrón llegase a divisar el culpable de semejante estallido. En el último lustro de siglo, la constancia de que los atunes rojos se sentían atraídos por las muestras de 'curri' derivó en el uso de materiales de hasta 130 lbs de resistencia, y fue entonces cuando se produjo el boom del atún gigante para la pesca recreativa. En esos años, y aproximadamente hasta 2003, se desembarcaron en

los pantanales de los puertos deportivos algunos centenares de ejemplares de 100, 200 y hasta 300 kgs. Rara era la jornada estival que no arrojaba como balance varias embestidas de un 'grander'. Hoy día se siguen captando buenas piezas de forma esporádica, pero las numerosas incursiones con regreso a puerto de vacío dibujan un panorama desalentador para los tiempos venideros.

Y es que el sentimiento de decepción tras un verano sin capturas de relieve sólo es contrarrestado por el recuerdo de una gran batalla y la esperanza de volver a vivirla. Aquella estampa del equipo en acción: el hombre en la silla de combate y, en el agua, un miura jalando hacia atrás. Arriba, en el 'flying bridge' o doble puente, el diestro patrón al gobierno de la nave, siguiendo la estela de los señuelos y buscando indicios de grandes peces. ¿Dónde están? La Organización de Productores Pesqueros de Almadrabas (OPP 51) responsabiliza del descenso a la marante de la especie a los buques de bandera francesa e italiana que capturan el atún en el Mediterráneo con artes de cerco para las granjas de engorde -con manifiesto impacto medioambiental-, abaratando, además, el precio del producto. Las técnicas empleadas por esos gran-



Una captura para recordar el resto de tu vida: el gran atún rojo del Estrecho.

des pesqueros están esquilmando la población de atún rojo y, con ello, hiriendo de muerte un modelo de pesca sostenible que se ha venido desarrollando en el Mediterráneo durante los últimos 3.000 años. Se calcula que sólo en este mar la población de *Thunnus thynnus* se ha reducido un 80 % en los últimos 30 años. A nivel mundial, y según un estudio hecho público en 2004 por un grupo de biólogos californianos, la especie corre serio peligro de extinción debido a las agresivas prácticas de pesca a la que es sometida en el Atlántico.



La cabeza de un enorme atún rojo asoma por la bañera de la embarcación.



Una captura espectacular en la bañera de la célebre y laureada embarcación Los Primachos, con base en Benalmádena.



Si los japoneses no varían su menú, imágenes como ésta serán cosa del pasado en un futuro cercano.

A brumeo

El gran escómbrido también se escudriña con resultados igualmente precarios en el litoral mediterráneo a brumeo, método que se basa en el empleo de una gruesa lienza de mano que se cala a la deriva desde embarcación fondeada o al garete ('drifting', técnicamente) y provista de cebos naturales de caballas o sardinas. La técnica se ha puesto en práctica con éxito en la Bahía de Málaga y la costa almeriense, especialmente en el Seco de los olivos. En estas

zonas de paso de grandes reproductores de atún rojo se efectúa un macizado previo y se arroja la línea libre en espera de que el animal acuda excitado por el rastro del cebado. Con semejante técnica se clavó en la primavera de 2005 un ejemplar de 377 kgs en aguas de Estepona. Y es que la Bahía de Málaga ofrece a los aficionados, primero, aguas con tráfico de 'atunes de retomo' en esta época del año, agosto, y, segundo, la posibilidad de pescar estos peces a brumeo a apenas cuatro o cinco millas de la costa, lo que permite a embarcaciones menores salir a su encuentro. De hecho, el brumeo sólo está permitido en el Mediterráneo por tratarse de una pesca de carácter tradicional. No obstante, en términos deportivos, la captura de un atún a brumeo es incomparable a hacerla a curricán: las líneas presentan una resistencia infinitamente mayor, hasta de 1000 lbs, por no hablar del placer de engañar al animal con la perfecta imitación artificial de su alimento natural.

Túnidos andaluces

Otro aspecto a resaltar en la pesca andaluza de altura es la gran variedad de túnidos que atacan las muestras de curricán en la confluencia de los dos mares del sur. Los de mayor envergadura -lo más codiciados en el plano deportivo, pues- son el atún rojo (*Thunnus thynnus*), también conocido como atún de aleta azul, o atunarro el ejemplar 'pequeño', quizá el mayor pez óseo del planeta con sus 700 kgs de peso máximo, y el patudo (*Thunnus obesus*), que se caracteriza por su cabeza corta y ojos muy grandes. Este último puede alcanzar los 600 kgs y es más habitual del Atlántico. Por su parte, la lista de túnidos, digamos, menores es ciertamente voluminosa. Entre las seis especies presentes en nuestro medio marino citaremos, en primer lugar, la albacora (*Thunnus alalunga*), también conocida como atún blanco, bonito blanco o bonito del norte. Esta especie alcanza los 30 kgs y es común en todo el litoral ibérico, pero en Andalucía sólo parece aflorar a la altura del Cabo de Gata. Luego está la bacoreta (*Euthynnus alletteratus*), un pequeño atún de menos de 8 kgs que es fá-



Suenan las caracas. Varios listados atacan de forma simultánea los pulpos que arrastra por popa la embarcación.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

cilmente reconocible por los puntos oscuros con borde blanco que presenta entre las aletas pélvicas y pectorales. La bacoreta, también conocida como sarda o barcoreta, se muestra últimamente muy activa en las almadrabas. El tercer túnido de esta lista 'menor' sería el listado (*Katsuwonus pelamis*), conocido en el sur como alistao, que se reconoce por sus oscuras líneas longitudinales. Esta especie, como se ha dicho, ataca con brío las muestræ de curricán -especialmente los pulpitos con flecos- en toda Andalucía y suele ofrecer un peso de entre 2 y 5 kgs. Por su parte, el bonito (*Sarda sarda*) se diferencia por su dorso azul verdoso en el que se distinguen bandas oscuras ligeramente oblicuas en los adultos y verticales en los ejemplares jóvenes. Este pez se conoce en Canarias y otros territorios como serrucho o sierra, dada la hilera de dientes que exhibe en sus mandíbulas. La melva (*Auxis rochei*) es también una especie habitual de la pesca recreativa a curricán, aunque aún es más popular para la industria conservera, que incluso la denomina con el distintivo 'melva de Andalucía'. Presenta un tamaño pequeño, no llega a los 2 kgs, y se reconoce por su coloración gris azulada y por quince bandas verticales por encima de la línea lateral. Y el sexto y último atún menor que habita el mar andaluz es el rabil (*Thunnus albacares*), una especie igualmente demandada por la popular conserva de atún dado su alto valor gastronómico. No es, sin embargo, habitual que acuda al engaño de las embarcaciones recreativas, aunque los patrones más curtidos atesoran alguna captura entre sus trofeos. Se caracteriza por sus largas aletas dorsal y anal de color amarillo brillante.



El bravo listado anima un buen número de excursiones a curricán por las aguas del Sur.

Otras especies de alto valor deportivo para la pesca de altura son el pez espada (*Xiphias gladius*) y los escualos, entre otros. El primero es una majestuosa y enigmática criatura de nuestros mares, en cuyas riberas se conoce también como aguja palá o emperador. Diferentes pi-

cudos presentes en el litoral andaluz son el marlín (*Tetrapturus albidus*), el pez vela (*Istiophorus albicans*) y una variedad de marlín blanco conocida como aguja imperial (*Tetrapturus belone*) presente últimamente en los meses de calor a ambos lados del Estrecho. Respecto a los escualos, los que se capturan en las aguas azules -por su lejanía- de Andalucía, normalmente a brumeo, son la tintorera (*Prionace glauca*, conocida como tiburón azul o caella), el marrajo (*Isurus oxyrinchus*, esporádicamente se asoma al curricán), el pez zorro (*Alopias vulpinus*), el cazón (*Galeorhinus galeus*) y el pez martillo (*Sphyrna zygaena*). Por último, y sin menoscabo de alguna sorpresa, citaremos la lampuga (Llampuga o dora), de espectacular librea y capaz de animar tantas jornadas de pesca de altura en las que sus hermanos mayores no hacen acto de presencia.

Las artes

La técnica de pesca del atún o el pez espada se sustenta en varios componentes, como son la velocidad de navegación (entre 6 y 8 nudos), el tipo de barco (modelo fisherman, con silla de combate o 'stand up', bañera con puerta y tangones o divergentes para ampliar la manga y abrir el ángulo de acción de los señuelos) y el equipo de pesca. Este último se fundamenta en la caña de curricán, que es de un tramo, de gran robustez y rigidez -virtudes multiplicadas por el uso del carbono como material de fabricación-, con una acción de entre 80 y 130 libras y con rodillos en vez de anillas para disminuir la fricción de la línea. Igualmente característico del 'big game fishing' es el carrete, que se caracteriza por su tambor giratorio y el freno de palanca. Esta es precisamente la principal evolución de los carretes de pesca de altura: el paso del freno de estrella al freno de palanca. El primero, el mismo que montaban los clásicos 'Penn Senator', no se podía calibrar, no así el segundo, que permite la regulación hasta el 'strike', punto máximo de resistencia del sedal. Asimismo, los carretes suelen albergar un último tramo de unos 12 mts con una doble línea que soporta la presión del pez en los momentos finales de la captura. Ello se debe a que el animal, en el desenlace de la pelea, justo cuando aprecia la cercanía de la embarcación, acostumbra a agotar sus últimas opciones de escapatoria, y el doble sedal posibilita que la puntera de la caña amortigüe los agónicos empujones. La línea, por su parte, también debe poseer una resistencia máxima de 130 lbs, aproximadamente unos 60 kgs en peso, ya sea un monofilamento o hilo trenzado con fibras espectra, que permiten albergar más metros en el carrete y sumergir a mayor profundidad los señuelos al disfrutar de menos rozamiento con el agua. El pescador de altura debe tener en cuenta, además, que la línea ofrece una resistencia diferente cuando el carrete está lleno o vacío. Con tal fin, al inicio de la temporada habrá de emplear un dinamómetro para calibrar las cañas y efectuar el cálculo de la resistencia de la línea con el carrete vacío.



El pez artificial muestra las secuelas de una gran embestida de atún rojo.

Por último, nos referiremos a las muestras habituales de la gran cacea. Si se persigue una gran picada, lo habitual es emplear peces artificiales de unos 21 a 26 cms y dos anzuelos dobles. Se trata de señuelos selectivos que son capaces de sumergirse unos metros a una velocidad de cruce de 7 nudos, dado su efectoprofundizador, y navegar a una distancia de entre 30 y 130 mts de la popa. Para los atunes más pequeños -de 10 a 30 kgs- se usan señuelos de 14 a 17 cms. Para la acción de pesca en sí se suelen emplear seis cañas. Dos líneas sitúan muestras menores a mayor distancia de la popa, y otras cuatro colocan engaños de mayor calado más cerca de la estela. Es sólo una posibilidad, pero así cosechaba excelentes trofeos la célebre embarcación Los Primachos, con base en Benalmádena. Recordar, asimismo, que el atún rojo, albacora, patudo, pez espada, marlín y pez vela son especies sometidas a medidas especiales de protección, por lo que su captura requiere la solicitud previa de una autorización bien a la Secretaría General de Pesca Marítima o a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, según se trate de aguas exteriores o interiores, además de unos cupos de captura. De ello hablaremos más adelante en el capítulo sobre la normativa de pesca marítima de recreo en Andalucía.

1.3. DICCIONARIO VISUAL DE ESPECIES DE INTERÉS DEPORTIVO

ESPECIES PESQUERAS	TALLAS BIOLÓGICAS	
	MEDITERRÁNEO	ATLANTICO
Abadejo (<i>Pollachius pollachius</i>)	—	30 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Acedía (<i>Dicologlossa cuneata</i>)	—	15 cm (N) ⁽⁹⁾
Aguja (<i>Reineta helina</i>)	25 cm (N) ⁽³⁾	25 cm (N) ⁽³⁾
Arenque (<i>Clupea harengus</i>)	—	20 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Atun rojo (<i>Thunnus thynnus</i>)	1 15 cm ó 30 Kg (C) ⁽¹⁰⁾ 75 cm ó 8 Kg (En Mar Adriático para su cría) (C) ⁽¹⁰⁾	115 cm ó 30 Kg (C) ⁽¹⁰⁾ 75 cm ó 8 Kg (En Cádiz, Málaga y arena; pelágico) (C) ⁽¹⁰⁾
Bacaladilla (<i>Micromesistius poutassou</i>)	15 cm (N) ⁽³⁾	—
Bacalao (<i>Gadus morhua</i>)	—	35 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Besugos-Pageles (<i>Pagellus spp.</i>)	12 cm (N) ⁽³⁾ 33 cm (C) ⁽²⁾	25 cm (N, A) ^{(8),(14)}
Besugo de la Pinta-Voraz (<i>Pagellus bogaraveo</i>)	33 cm ó 350 g (A, Exteriores E. Gibraltar) ⁽¹⁴⁾	33 cm ó 350 g (A, Exteriores E. Gibraltar) ⁽¹⁴⁾
Besugo-Aligote (<i>Pagellus acarne</i>)	17 cm (C) ⁽²⁾	—
Boga (<i>Boops boops</i>)	11 cm (N) ⁽³⁾	11 cm (N) ⁽³⁾
Boquerón-Anchoa (<i>Engraulis encrasicolus</i>)	9 cm (C, N) ^{(2),(3)}	10 cm (A) ^{(3),(7)} 12 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Breca-Pagel (<i>Pagellus erythrinus</i>)	15 cm (C) ⁽²⁾	—
Caballas (<i>Scomber spp.</i>)	18 cm (C) ⁽²⁾	20 cm (C, N) ^{(7),(8)} , Mar del Norte 30 cm ⁽⁷⁾
Caballa (<i>Scomber scombrus</i>)	18 cm (C, N) ^{(2),(3)}	20 cm (C, N) ^{(7),(8)} , Mar del Norte 30 cm ⁽⁷⁾
Capellán- Mollera (<i>Trisopterus minutus</i>)	11 cm (N) ⁽³⁾	—
Carbonero (<i>Pollachius virens</i>)	—	35 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Cherna (<i>Polyprion americanus</i>)	45 cm (C, N) ^{(2),(3)}	—
Chopa (<i>Spondylosoma cantharus</i>)	—	23 cm (N) ⁽³⁾
Congrio (<i>Conger conger</i>)	—	58 cm (N) ⁽³⁾
Dorada (<i>Sparus aurata</i>)	20 cm (C, N) ^{(2),(3)}	19 cm (N) ⁽³⁾
Eglefino (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	—	30 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Estornino (<i>Scomber japonicus</i>)	18 cm (N) ⁽³⁾	20 cm (C, N) ^{(7),(8)} , Mar del Norte 30 cm ⁽⁷⁾
Gallos (<i>Lepidorionomus spp.</i>)	15 cm (N) ⁽³⁾	20 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Herrero/a (<i>Lithognathus momyrus</i>)	20 cm ⁽²⁾	—
Japuta o palometa negra (<i>Brama brama</i>)	16 cm (N) ⁽³⁾	16 cm (N) ⁽³⁾
Jureles (<i>Trachurus spp.</i>)	15 cm (C) ⁽²⁾	15 cm (C) No aplicable a <i>T. picturatus</i> en Aguas portuguesas ⁽⁷⁾
Jurel (<i>Trachurus trachurus</i>)	15 cm (C) ⁽²⁾	15 cm (N) ⁽³⁾
Lenguados (<i>Solea spp.</i>)	—	24 cm (C) ⁽⁷⁾
Lenguado (<i>Solea vulgaris</i>)	20 cm (C, N) ^{(2),(3)}	24 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Limanda (<i>Limanda limanda</i>)	—	23 cm (N) ⁽³⁾
Lisas (<i>Mugil spp.</i>)	16 cm (N) ⁽³⁾	20 cm (N) ⁽³⁾
Lubina (<i>Dicentrarchus labrax</i>)	25 cm (C) ⁽²⁾	36 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Maruca (<i>Molva molva</i>)	—	63 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Maruca azul (<i>Molva dipterygia</i>)	—	70 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Mendo (<i>Glyptocephalus cynoglossus</i>)	—	28 cm (N) ⁽³⁾
Mendo limón (<i>Microstomus kitt</i>)	—	25 cm (N) ⁽³⁾
Merlán (<i>Merlangius merlangus</i>)	—	27 cm (C) ⁽⁷⁾
Merluza (<i>Merluccius merluccius</i>)	20 cm (C, N) ^{(2),(3)}	27 cm (C, N) ^{(7),(8)}
Mero-Falso Abadejo (<i>Epinephelus spp.</i>)	45 cm (C, N) ^{(2),(3)}	—
Morruncho (<i>Psetta plicata</i>)	40 mm (N) ⁽¹¹⁾	40 mm (N) ⁽¹¹⁾
Pargo (<i>Pagrus pagrus</i>)	18 cm (C, N) ^{(2),(3)}	15 cm (N) ⁽³⁾
Patudo (<i>Thunnus obesus</i>)	—	3,2 Kg (N) ⁽³⁾
Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	90 cm para Palangre superficie(N) ⁽¹⁶⁾	25 Kg ó 125 cm (C, N) ^{(8),(16)}
Platija (<i>Platichthys flesus</i>)	—	25 cm (N) ⁽³⁾
Rabil (<i>Thunnus albacares</i>)	—	3,2 Kg (N) ⁽⁹⁾
Rape entero vaciado (<i>Lophius spp.</i>)	30 cm (N) ⁽³⁾	—
Rape (<i>Lophius piscatorius</i> , <i>L. budegassa</i>)	30 cm (N) ⁽³⁾	—
Remol (<i>Scophthalmus rhombus</i>)	—	30 cm (N) ⁽³⁾

La pesca marítima de recreo en Andalucía

ESPECIES PESQUERAS	TALLAS BIOLÓGICAS	
	MEDITERRÁNEO	ATLÁNTICO
Rodaballo (<i>Psetta maxima</i>)	—	30 cm (N) ⁽³⁾
Sábalo (<i>Alosa spp.</i>)	—	30 cm (N) ⁽³⁾
Salma (<i>Sarpa salpa</i>)	15 cm (N) ⁽²⁾	15 cm (N) ⁽³⁾
Salmón (<i>Salmo salar</i>)	—	50 cm (N) ⁽³⁾
Salmonetes (<i>Mullus spp.</i>)	11 cm (C, N) ⁽²⁾⁽³⁾	—
Salmonete de roca (<i>Mullus surmuletus</i>)	11 cm (C, N) ⁽²⁾⁽³⁾	15 cm (N) ⁽³⁾
Salmonete de fango (<i>Mullus barbatus</i>)	11 cm (C, N) ⁽²⁾⁽³⁾	—
Sardina (<i>Sardina pilchardus</i>)	11 cm (C, N) ⁽²⁾⁽³⁾⁽⁶⁾	11 cm (C, N) ⁽⁷⁾⁽³⁾
Sargos (<i>Diplodus spp.</i>)	15 cm (N) ⁽³⁾	—
Sargo picudo (<i>Diplodus puntazzo</i>)	18 cm (C) ⁽²⁾	—
Sargo marroquí (<i>Diplodus sargus</i>)	23 cm (C) ⁽²⁾	—
Sargo-Mojarra (<i>Diplodus vulgaris</i>)	18 cm (C) ⁽²⁾	—
Sargo-Raspallón (<i>Diplodus annularis</i>)	12 cm (C) ⁽²⁾	—
Solla (<i>Pleuronectes platessa</i>)	—	27 cm (C) ⁽⁷⁾
Trucha marina o reo (<i>Salmo trutta</i>)	—	25 cm (N) ⁽³⁾

- (a) Se permite un margen de tolerancia de un 15% en peso para la merluza entre 15 y 20 cm.
 (b) Los Estados miembros pueden convertir la talla mínima en 110 especímenes por kg.
 (c) Los Estados miembros pueden convertir la talla mínima en 55 especímenes por kg.

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS TALLAS:

C = Productos pesqueros procedentes de Aguas comunitarias.

N = Productos pesqueros procedentes de Aguas caladero nacional.

A = Productos pesqueros procedentes de Aguas caladero andaluz.

NORMATIVAS DE APLICACIÓN

- (1) Orden de 25 de marzo de 1970, sobre normas para la explotación de los bancos naturales y épocas de veda (BOE 91, 16 abril 1979).
- (2) Reglamento (CE) 1967/2006, de 21 de diciembre de 2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar mediterráneo y (DOCE L409, 30 diciembre 2006).
- (3) R.D. 560/1995, de 7 de abril, por el que establece las tallas mínimas de determinadas especies pesqueras (BOE nº 84, 8 abril 1995); modificado por RD 1615/2005, de 30 de diciembre (BOE nº 16, 19 enero 2006).
- (7) Reglamento (CE) nº 850/98, de 30 de marzo de 1998, para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos (DOCE L125, 27 abril 1998).

- (14) Orden APA/274/2007, del 14 de febrero, por la que se establece un plan de pesca del vo raz en determinadas zonas del Estre cho de Gibraltar (BOE 39, 14 febrero 2007). VI-GENCIA hasta 15 febrero 2008.
- (16) Orden APA/2521/2006, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias y por la que se crea el censo,.... (BOE 183, 02-08-06).
- (17) Reglamento 41/2007, de 21 de diciembre, por la que se establece para el 2007 las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones de peces, aplicables a aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer límites de capturas (DOCE L15, 20-01-07).
- (18) Reglamento CE) 643/2007, de 11 de junio de 2007, por el que se modifica el Reglamento 41/2007 en lo que se refiere al Plan de Recuperación para el Atún Rojo recomendado por la CICA A (DOCE L151, 13-06-07).

ATÚN ROJO

Tipo de Especie: Pelágica.

Tipos de Artes: Palangre, cerco, curricán, almadraba, líneas de mano.

Código FROM: 2.1.27.01.

Código FAO: BFT



BESUGO

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, palangre de fondo, enmalle.

Código FROM: 2.1.23.02.

Código FAO: SBR



ALIGOTE

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, enmalle, palange.

Código FROM: 2.1.23.01.

Código FAO: SBA



BOGA

Tipo de Especie: Pelágica.

Tipos de Artes: Arrastre, cerco, enmalle.

Código FROM: 2.1.23.03.

Código FAO: BOG



BRECA

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, enmalle, palange.

Código FROM: 2.1.23.04.

Código FAO: PAC



CABALLA

Tipo de Especie: Pelágica.

Tipos de Artes: Cerco, arrastre, palange, aparejos de anzuelo.

Código FROM: 2.1.26.01.

Código FAO: MAC



CHERNA

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, enmalle, palange, curricán.

Código FROM: 2.1.16.03.

Código FAO: WRF



CHOPA

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, enmalle.

Código FROM: 2.1.23.06.

Código FAO: STJ



CONGRIO

Tipo de Especie: Bentónica.

Tipos de Artes: Palange, nasa, arrastre, enmalle.

Código FROM: 2.1.09.01.

Código FAO: COE



DORADA

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Enmalle, palange de fondo, arrastre, arte claro.

Código FROM: 2.1.23.08.

Código FAO: SBG



HERRERA

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Enmalle, curricán, arte cl a ro.

Código FROM: 2.1.23.09.

Código FAO: SSB



JUREL

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Cerco, arrastre, enmalle.

Código FROM: 2.1.18.02.

Código FAO: HOM



LENGUADO

Tipo de Especie: Bentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, enmalle.

Código FROM: 2.1.41.02.

Código FAO: SOL



LUBINA

Tipo de Especie: Pelágica.

Tipos de Artes: Arrastre, enmalle, palange, curricán.

Código FROM: 2.1.16.05.

Código FAO: BSS



MUGIL

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, cerco, cuchara, coral.

Código FROM: 2.1.33.06.

Código FAO: MUF



MERO

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, enmalle, palangre, anzuelo.

Código FROM: 2.1.16.06.

Código FAO: GPD



PARGO

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Enmalle, palange de fondo, aparejo de anzuelo, a rastre.

Código FROM: 2.1.23.13.

Código FAO: RPG



PEZ ESPADA

Tipo de Especie: Pelágica.

Tipos de Artes: Palangre, almadraba, curricán.

Código FROM: 2.1.30.01.

Código FAO: SWO



RAPE

Tipo de Especie: Bentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, palangre, enmalle.

Código FROM: 2.1.43.01.

Código FAO: ANF



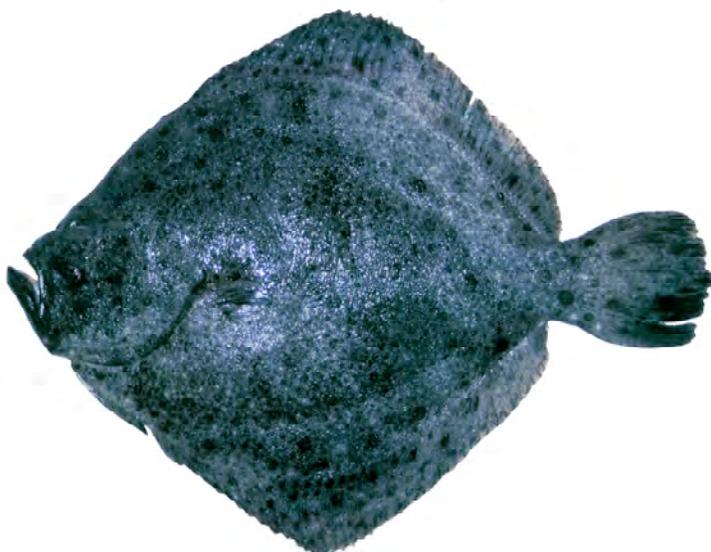
RODABALLO

Tipo de Especie: Bentónica.

Tipos de Artes: Arrastre, cerco, palange, enmalle.

Código FROM: 2.1.38.03.

Código FAO: TUR



SALMONETE DE ROCA

Tipo de Especie: Bentónica.

Tipos de Artes: Enmalle, nasas, a rastre.

Código FROM: 2.1.22.02.

Código FAO: MUR



MOJARRA

Tipo de Especie: Nectobentónica.

Tipos de Artes: Enmalle, palange, nasa, a rastre.

Código FROM: 2.1.23.11.

Código FAO: CTB



SARGO

Tipo de Especie: Bentónica.

Tipos de Artes: Enmalle, aplange, nasa, arrastre..

Código FROM: 2.1.23.16.

Código FAO: SWA





El dique Juan Carlos I es el escenario elegido por cientos de aficionados de Huelva y la vecina Sevilla.



Sargo que no rechazó la gran carnada dispuesta para otro mayor.



En la costa oriental andaluza el surfcasting adopta hechuras bien diferenciadas.



Pescado a gran profundidad, hay que hacer llegar hasta el fondo los 6 anzuelos permitidos.



Anzuelando un trozo de jugosa sardina.

A person is silhouetted against a bright sunset over the ocean. The person is standing on a sandy beach, holding a fishing rod that extends vertically towards the top right of the frame. The sky is a deep orange and red, and the water is dark with white foam from the waves. The person's reflection is visible in the shallow water on the beach.

CAPÍTULO II:

**ENCLAVES DE PESCA
RECREATIVA MARÍTIMA
EN ANDALUCÍA**

2. ENCLAVES DE PESCA RECREATIVA MARÍTIMA EN ANDALUCÍA

2.1. ESCENARIOS DE COSTA

El ecosistema marino andaluz sirve de morada a especies diferentes a ambos lados de la roca gibraltareña, con la excepción, quizá, de la herrera, espléndida en las finas arenas occidentales y confiada en las playas mediterráneas en las horas nocturnas. En el Atlántico destacan por su voracidad y combatividad las corvinas y anchovas, compartiendo honores con bailas y robalos. Entre las preferencias de los aficionados del Golfo de Cádiz se sitúan igualmente los sargos, doradas, mojarras y roncadores, amén de otras cien especies que aportan colorido y deportividad a estas aguas. En la costa oriental predomina el besugo, al alcance, con frecuencia, de las cañas de orilla; sargos y otras especies menores en zonas rocosas, robalos y doradas en puntos muy concretos y la citada herrera como especie más pretendida, aunque en clara recesión. Fuera del alcance de los bañistas, escolleras y espigones son el escenario elegido para la práctica del lance ligero o 'spinning' -colas de silicona para el robalo y la acreditada 'toby' para la anchova atlántica- y la pesca con flotador, que conserva su principal baluarte en el dique Juan Carlos I de Huelva, conocido popularmente como Espigón de Huelva -el más valioso escenario nacional de pesca marítima de recreo, tanto en extensión como en biodiversidad-, amén de los abundantes muelles de contención de todo el litoral.

El otoño es la estación ideal para pescar desde playa en la costa occidental de Andalucía. A partir de octubre, parecen retirarse los bancos de peces de carne azul, igual que los bañistas, cansados de un verano que en Andalucía arranca en abril. Baja la temperatura del agua y algunas familias piscícolas se muestran muy activas antes del invierno. Es el momento de tentar al robalo y la baila desde playas y estuarios, que por Navidad mostrarán su mayor tamaño. La dorada se deja ver al final de la primavera y en la estación otoñal. En Andalucía oriental, la pesca deportiva desde playa es fundamentalmente nocturna, y son los meses de calor los que proporcionan escenarios infestados de cañas y un mayor nivel de capturas, aunque, en determinados lugares, el invierno puede deparar fuertes emociones.

ZONA SURATLÁNTICA

ISLA CANELA

- Provincia: Huelva
- Acceso: Desde Ayamonte, por la carretera de Isla Canela
- Descripción: Se trata de la primera playa andaluza mirando al oeste. Un extenso arenal emplazado en un entorno natural de marismas, caños y dunas. Conserva su aspecto virginal pese a la infraestructura turística de la urbanización limítrofe del mismo nombre.
- Especies principales: robalos, bailas, sargos, mojarras, lenguados y doradas.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

·Técnicas, épocas y cebos: Los aficionados al surfcasting eligen la franja derecha, la más próxima al estuario del Guadiana, en la que abundan los bivalvos.

Excepto con presencia de algas arrastradas por la marea, se rubrican entretenidas pescas de robalos, bailas, sargos y lenguados, aunque rara vez de cierta envergadura. Es un pesquil irregular, con días de 'bolos'.

La pesca marítima desde costa se practica en todo el litoral onubense con cebos de albiñoca, longuerón -así se llama aquí a la navaja o muergo- y cangrejo si se buscan presas grandes como robalos, d o radas y sargos. Es conveniente realizar lances largos para contrarrestar la escasa pendiente de la playa. El mejor momento es la subida de marea, circunstancia común a toda la Costa de la Luz, igual que el descenso de capturas cuando sopla viento del norte. Las épocas de mayor actividad, primavera e inicio del otoño.



La Punta del Moral, un buen pesquil de robalos y covinas.

·Observaciones: En Isla Canela, particularmente, se suele ensartar en el anzuelo una lombriz blanca autóctona -de gran movilidad, como la coreana-, muy eficaz para la lubina, que en la vecina Portugal se conoce como lombriz eléctrica. A pocos kilómetros se halla la playa de Punta del Moral, donde las características de pesca son similares, con un coqueto espigón en el que tentar al robalo y la corvina.

EL TERRÓN

- Provincia: Huelva

- Acceso: Desde Huelva, dirección Lepe por la ctra. N-431.

- Descripción: Hacia el este, la desembocadura del río Piedras forma una península de arena que tiene su punto álgido para la pesca deportiva en la playa de Nueva Umbría, también conocida como El Terrón. Es un clásico escenario de la costa de Andalucía occidental, con arenas finas y doradas, aguas someras.



La barra arenosa de El Terrón ofrece una buena población de sargos cuando el levante remueve sus fondos.

- Especies principales: sargo, herrera, mojarra, baila, lenguado y congri o.

- Técnicas, épocas y cebos: La presencia a medio kilómetro de la orilla de una costilla de rocas que discurre transversal a la playa convierte a El Terrón en el mejor escenario de sargos de la costa onubense, junto al Espigón de Huelva. Cuando el viento de levante mueve el mar, ejemplares de entre 0,5 y 2 kgs se localizan a distancias de 130 a 160 mts. Mejor en primavera y con gusana norte.

- Observaciones: La Playa de El Terrón, anexa al puerto del mismo nombre, logró librarse de un ambicioso proyecto de canales y urbanizaciones gracias a su condición de paraje natural y a la última Ley de Costas, que prohibía edificar a un determinado número de metros de la orilla. El escenario permanece virgen y silencioso para la pesca al lanzado en días veraniegos. El vehículo ha de ser estacionado a unos cientos de metros de la playa.

LA BOTA

- Provincia: Huelva
- Acceso: Desde Huelva, con dirección a Punta Umbría, junto a la playa de El Portil.
- Descripción: Al término de la barra natural de arena que custodia El Rompido se encuentran Las Lagunas del Portil. Junto a ellas, y en dirección a esta última localidad marinera, el Cortijo de la Bota preside y bautiza unas playas limítrofes al estuario del río Piedras que los pescadores califican como uno de los mejores escenarios onubenses para la dorada.
- Especies principales: dorada, sargo, baila y herrera.
- Técnicas, épocas y cebos: A unos 100 mts de la orilla se localiza un pronunciado desnivel formado por las fuertes corrientes del río Piedras- que es necesario sobrepasar en el lance para tentar a aquellos peces de muela (sargos y doradas) que se alimentan de cangrejos y mejillones en sus manchas de rocas. La dorada se captura en los meses de mayo, junio y septiembre en horas de luz solar, preferiblemente con un coeficiente bajo de marea -para evitar las fuertes corrientes- y cebos de gusana americana y tita.
- Observaciones: La vecina playa de Los Enebrales, a medio camino entre La Bota y Punta Umbría, es elegida por muchos aficionados por su abundancia de herreras, que unos días entran a 20 mts de la orilla y otros a 170 mts. Se capturan sobre todo en abril y septiembre con americana, coreana y dica. Hacia el oeste, las riberas del río Piedras a la altura de El Rompido son interesantes para buscar el robalo a spinning, en su momento también la corvina.



A la altura de El Rompido, el río Piedras es un buen escenario para lanzar la muestra en busca de predadores.



Playa de Los Enebrales, entre El Pórtil y Punta Umbría. Un pesquil para buscar la bonita herre ra antes y después de la llegada de los bañistas.

ESPIGÓN DE HUELVA

- Provincia: Huelva
- Acceso: Desde Huelva, salida por el puente que cruza el río Odiel con dirección a las playas. Desvío por la A-492 a dique Juan Carlos I.
- Descripción: Construido en la desembocadura del río Odiel con el fin de proteger de los grandes temporales atlánticos el carril de entrada al Puerto de Huelva, el dique Juan Carlos I se prolonga unos 15 kms más allá del paraje natural Marismas del Odiel, conformando un extenso y concurrido paraíso para los aficionados a la pesca marítima.

En la punta del Espigón de Huelva se capturan robalos y covinatas lanzando la muestra de vinilo al amanecer o con boya corrida y quisquilla como cebo.





El tramo final del espigón de Huelva es un hervidero de aficionados a la pesca marítima de recreo. Se trata del escenario más concurrido de toda la comunidad.

- Especies principales: mojarra, sargo, robalo, baila, corvinata, roncador, herrera, dorada, congrio, anchova, palometa...
- Técnicas, épocas y cebos: Durante los fines de semana de todo el año, el Espigón de Huelva es invadido, tanto en su cara de la ría como de mar abierto, por miles de cañas a fondo que buscan con todo tipo de cebos las especies mencionadas. En verano se capturan corvinatas en el lado de la ría a fondo con sardinita y gusana americana. A partir del otoño entran robalos y bailas a los rosarios de pequeñas muestras de vinilo. Los robalos de mayor peso se pescan en las inmediaciones del Faro, lanzando al amanecer la colita blanca de silicona, o de noche con boya corrida de madera de balsa y quisquilla viva como cebo. Los sargos se capturan durante la noche pescando a boya corrida junto a las piedras y con cebos de galera o ramilletes de gusanas. La herrera aparece en febrero y marzo, mejor durante el día y con mareas pequeñas. La dorada se asoma a la playa limítrofe. Y la anchova... ha regresado.
- Observaciones: En el segundo lustro de los 90, el Espigón de Huelva gozó de un prolongado descanso para la pesca deportiva debido a los daños causados años atrás por los temporales. El servicio de limpieza y dotación de infraestructura aún es insuficiente. Felizmente, la Guardia Civil persigue con éxito la pesca nocturna con luz artificial. En el vecino espigón de Punta Umbría el robalo ataca con brío la albiñoca.



Hacia la ría o hacia mar abierto, el dique Juan Carlos I ofrece una decena de kilómetros para tentar a una enorme variedad de especies a corcheo o a fondo.



El tramo final del espigón de Huelva es un hervidero de aficionados a la pesca marítima de recreo. Se trata del escenario más concurrido de toda la comunidad.

PIEDRAS NEGRAS

- Provincia: Huelva

- Acceso: Por la carretera de Mazagón a Matalscañas, aparcar en los puntos kilométricos 33, 36 ó 39. Desde aquí hay que caminar unos 20 minutos. También se accede a pie desde el camping Rocío Playa de Matalscañas o el Parador de Mazagón.

- Descripción: Llamada así por las vetas oscuras que salpican su orilla y el acantilado que la custodia, Piedras Negras abarca una extensa zona de arenas virginales entre Mazagón y Matalscañas, desde la Torre del Oro hasta la Torre de La Higuera, que en los mapas recibe el nombre de Playa de Castilla.

- Especies principales: robalos, corvinas, bailas, sargos y roncadores.

- Técnicas, épocas y cebos: En días de moderado viento del sur -como en toda la costa de Huelva-, que mueva el agua lo suficiente, y que ésta se muestre algo 'tomada', se pescan grandes robalos y corvinas, los mayores ejemplares de este litoral, amén de sargos, mojarra s, herreras, bailas, roncadores, etc. Los lances deben ser cortos, por debajo de los 70 mts. Como cebos, gusanas americanas, catalanas, muergos, albiñocas y sardinas enteras, muy efectivas para los grandes ejemplares de robalo.

- Observaciones: Muy cerca de la costa se practica la pesca recreativa desde embarcación. Se suelen calar muchas redes ilegales, lo que afecta al descenso poblacional.



Un moderado viento del sur que remueva y tome el agua del rompeolas es ideal para clavar grandes robalos en Piedras Negras.

PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

- Provincia: Huelva

- Acceso: A los 30 kms de playas solitarias del Parque de Doñana se accede a través de sus dos extremos. Desde la populosa playa de Matalscañas, debemos dejar el vehículo junto a la verja del Pueblo Andaluz. Desde la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda habremos de cruzar el gran estuario del Guadalquivir en el transbordador que suelen usar los coquinos.



Estampa clásica del surfcasting: el pescador contempla las punteras de sus cañas con la esperanza de una gran picada.

- Descripción: Playas virginales de aguas someras, donde, a poco que sople el viento, el fondo se remueve y el pez se orillea buscando su alimento natural. La gran variedad de especies que habitan sus aguas y la calidad de las capturas justifican que los expertos en surfcasting consideren este escenario como el mejor de Andalucía.
- Especies principales: robalo, baila, mojara, herrera, corvina, anchova, sargo...
- Técnicas, épocas y cebos: Robalos y bailas hacen en Doñana auténticos estragos en primavera y otoño con las gusanas americanas. Los meses de calor son propicios para el pez azul. Se recomienda caminar por la playa hasta localizar una zona con golas, correntines y desniveles, en los que el predador acecha a su presa, siempre a contracorriente en las horas de bajada. La voraz anchova ataca los filetes de caballa y lisa ensartados al anzuelo con hilo de media. No son necesarios los grandes lances del surfcasting moderno, sólo alargar el bajo de línea al extremo para que el cebo se mueva espontáneamente con la marea. Los puntos más frecuentados por los pescadores son Torre Carbonero y Torre Zalabar. En 1995, el Parque de Doñana albergó el Campeonato de España de mar costa, en el que se instauró por primera vez en competición marítima el 'captura y suelta'.
- Observaciones: El Decreto 48/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana -llamado de forma obsoleta y errónea Coto de Doñana-, recoge textualmente que "en la playa se consideran como usos comunes y compatibles con el parque nacional la estancia, la práctica del baño y la pesca con caña". En otro punto, expresa que "podrá practicarse la pesca con caña en la zona litoral del parque nacional, entre el control de Malandar y el límite del parque en Matascañas, exceptuando una banda de 200 metros a ambos lados de Torre Carbonero u otras zonas que serán debida-

La pesca marítima de recreo en Andalucía

mente señalizadas. Durante el periodo comprendido entre junio y septiembre, ambos meses induidos, quedará prohibida la pesca con caña en el sector comprendido entre Matalascañas y la actual ubicación del Rancho Enrique, con la finalidad de evitar interferencias con los bañistas. Asimismo se prohíbe la pesca nocturna en cualquier época del año y la utilización de vehículos a motor para el desplazamiento de los pescadores".



Las arenas cercanas a la populosa Matalascañas son invadidas por las cañas de surfcasting.

PUNTA CANDOR

- Provincia: Cádiz

- Acceso: Desde Jerez de la Frontera, dirección Rota. La playa de Punta Candor se localiza en el límite de la Bahía de Cádiz, a 4 kms de la localidad de Rota con dirección a ese nuevo macrocomplejo turístico llamado Costa Ballena.



Tentando a la dorada en el espigón de La Puntilla, Puerto Sherry. ¿Cascabeles en las punteras? Algo arcaicos, pero efectivos.

- Descripción: Playa arenosas y de pendiente media. Posee aproximadamente 1,5 kms de extensión y está rodeada de vegetación natural. Intersecciones rocosas frente a la costa.

- Especies principales: dorada, herrera, mojarra, roncodor, sargo, urta y congri o.

- Técnicas, épocas y cebos: Desde la desembocadura del río Guadalquivir en Sanlúcar de Barrameda hasta El Puerto de Santa María, la totalidad de playas del poniente gaditano son interesantes para la pesca de la dorada desde playa. Punta Candor es uno de los puntos más calientes de esta especie, con abundantes capturas de ejemplares de 1 a 2 kgs desde la primavera al otoño. En invierno se apresan herreras de gran tamaño con muergo y gusana americana. Es necesario lanzar los aparejos a distancias superiores a los 120 mts con hilos punteados.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

- Observaciones: La cercana playa de Fuentebraavía, en El Puerto de Santa María, es otro escenario ideal para la dorada, igual que el Espigón de La Puntilla (Puerto Sherry).



Estampa urbana de pesca recreativa en la Ribera del Marisco, El Puerto de Santa María.

LAVICTORIA Y LA CALETA

- Provincia: Cádiz

· Acceso: La Victoria es la playa más conocida de Cádiz capital, frente al mismo casco urbano. La Caleta es la hermosa cala ubicada junto al Castillo de Santa Catalina, un nombre muy presente en las letras carnavales.

· Descripción: La primera es el arenal por excelencia de Cádiz, extendiéndose desde el Castillo de Cortadura hasta el Campo del Sur a lo largo de unos 3 kilómetros. La Caleta, por su parte, se caracteriza por un paseo de piedra, el del citado castillo, flanqueado por una pequeña playa de relieve mixto, es decir, arenas salpicadas de rocas.

Un participante del célebre concurso popular El Anzuelo de Oro. Punta de San Felipe, Cádiz.



- Especies principales: mojarra de piedra, charrán, robalo, baila, dorada.
- Técnicas, épocas y cebos: Desde el mismo Puente Carranza, la capital gaditana está infestada de escenarios ideales para la pesca marítima de recreo. La Playa de la Victoria es el más popular, dada su gran extensión. La presencia a escasos centenares de metros de la orilla de fondos rocosos posibilita la captura de peces de muela desde la misma arena. La captura más codiciada es la dorada, que se tienta con las aguas claras y cebos de gusana americana, choco, tita y lombriz catalana. En la célebre Caleta, tanto a levante como a poniente del Castillo de Santa Catalina, se practica la pesca desde roca, normalmente con caña fija y sin carrete, predominando las mojarras de piedra y los sargos. El punto más caliente es la Punta del Sur, donde la gamba pelada y el pijón hacen estragos entre los espáridos, especialmente en horas nocturnas. Para la dorada se lanza a fondo a la canal con gusana, caracola y holoturria. Los pescadores más avezados marisquean en la bajamar la carnada: pijones y quisquillas rayadas.



Una competición de mar-costa en la gaditana playa de La Victoria. Nunca hay que menospreciar un pesquil por hallarse junto a un núcleo urbano.

- Observaciones: En La Caleta se ubica el Club Marítimo La Caleta. En su portón figura una inscripción de José María Pemán: "Al Club Marítimo La Caleta, que escucha los secretos del mar y se los cuenta a la tierra". Aquí la terminología pesquera es ciertamente peculiar: potalazo, enchampelao, enferrá, bastinazo...

SANCTI PETRI

- Provincia: Cádiz
- Acceso: Desde Chiclana de la Frontera, por la carretera de La Barrosa.
- Descripción: Arenal de unos 2 kms de longitud que se bautiza como el islote que la preside, Sancti Petri. El poblado del mismo nombre dispone de puerto deportivo y pesquero, club náutico, escuela de vela y de windsurfing.
- Especies principales: mojarra, sargo, zap atilla (dorada), urta, robalo y baila.



Acción de lance en la playa de Camposoto, San Fernando.

- Técnicas, épocas y cebos: La pesca en Sancti Petri varía según ubiquemos el puesto de pesca en arena o piedra. En esta lengua de piedra, lanzando a distancias medias hacia los arenales del canal de entrada -siempre evitando los grandes coeficientes de marea, que generan grandes corrientes- entran doradas, urtas y pargos a cebos de gusana, especialmente con las aguas claras. Si las aguas están tapadas -preferiblemente tras un fuerte temporal- se dejan ver los sargos, que acuden al reclamo de la gamba fresca pelada. Hacia mar abierto la técnica es bien diferente -y ciertamente entretenida- si se elige como pesquil la laja pedregosa, esto es, las inmediaciones del Castillo de Sancti Petri. Una empresa del club náutico ofrece a pescadores de caña y buceadores el servicio de transporte hasta la zona. Allí se practica el rockfishing, para el que se usan tanto cañas fijas como de carrete -tipo boloñesa- e incluso inglesas con flotadores corridos. Lo más común es el empleo de cañas de acción ligera y lances cortos a fondo. Con cualquier técnica, es recomendable introducirse en el agua con un

vadeador y cebar constantemente con pasta de sardinas, excepto si el pescador busca el robalo y la baila a spinning (en otoño y al amanecer). La Playa de Lavaculos, azotada por fuertes vientos y grandes corrientes, es interesante para el lance con gusana de sangre.

- Observaciones: El Castillo de Sancti Petri era uno de los más importantes santuarios de la antigüedad, el Templo de Hércules, y estaba unido a Cádiz por una vía ya desaparecida por la acción del mar. Desde él se disfruta de una vista magnífica del Parque Natural de la Bahía de Cádiz.

EL PALMAR

- Provincia: Cádiz

- Acceso: Desde Cádiz, carretera N-340, entre Conil y Zahora, frente al municipio de Vejer de la Frontera.

- Descripción: Los diferentes puntos que conforman el litoral gaditano desde el Caño de Sancti Petri a la Punta de Tarifa son sensacionales para el surfcasting, siempre con la variedad piscícola y el empuje de las corrientes atlánticas como denominador común. El Palmar es el nombre -procedente de un cortijo- que reciben los 9 kms de playas de finas arenas, salpicadas de manchas rocosas, que parten de la localidad de Conil y van a parar al mismo Faro de Trafalgar, al pie de Los Caños de Meca. En los mapas figura como Playa de Bateles.



Rebañando los últimos rayos de sol frente al puerto deportivo de Conil.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

- Especies principales: dorada, zapata, sargo, borriquete y chova.

- Técnicas, épocas y cebos: Los pescadores visitan esta gran playa solitaria, alejada de urbanizaciones y construcciones, buscando las grandes doradas de entre 2 y 4,5 kgs que aparecen entre los meses de mayo y septiembre. En las horas de luz es frecuente ver buenas pescatas de doradas y de ese otro pez, emparentado con el pargo, que por aquí llaman zapata (no confundir con la dorada pequeña o zapatilla). Los mejores cebos son gusanas americanas y catalanas. Durante la noche, los aficionados se acercan a las zonas de piedras, frente al pequeño pueblo de Zahora, buscando el sargo y el borriquete con la tita como cebo. También acude la chova al poner el sol al rastro de los cebos de caballa y sardina con terminales de acero. En esta playa el poniente pega de frente y la presencia de algas obliga a aumentar el grosor de los sedales y usar plomos de grapa.



En ocasiones el lanzado desde playa granjea monumentales sorpresas, como es el caso de este fabuloso palometón clavado en la playa de El Palmar por Miguel Sánchez Dewisme.

- Observaciones: En El Palmar se practican deportes acuáticos como el surf, el windsurf, el bodyboard y el kite surf. Ello origina no pocos problemas con los pescadores de caña, aunque estos últimos suelen ejercer su actividad desde la puesta de sol -por cierto, la más célebre de la costa gaditana, sencillamente espectacular- hasta las 9 de la mañana. Uno de los puntos calientes es la torre de vigilancia Torrenueva.

ESPIGÓN DE BARBATE

- Provincia: Cádiz

- Acceso: Desde Cádiz, carretera Nacional 340. A la altura de Vejer de la Frontera, desvío a Barbate.

- Descripción: El malecón que custodia el puerto de esta importante localidad de pescadores, en el corazón de la Ensenada de Barbate, es visitado por cientos de pescadores deportivos que buscan las numerosas y combativas especies que se acercan hasta sus enormes -y algo incómodos- bloques de hormigón.

- Especies principales: sargo, baila, robalo, urta, dorada, chicharro, chova, palometa y pez limón.
- Técnicas, épocas y cebos: La especie reina, la dorada, se captura con lances superiores a los 130 mts e hilos trenzados, capaces de soportar las afiladas aristas de las rocas. Es preferible desechar los fines de semana -masificados de pescadores- y elegir, en primavera y otoño, días de levante moderado y coeficientes grandes de marea, de 0,80 a 0,90, intensificando la acción de pesca en los repuntes. Para la dorada, cebos de gusana americana y tita. También se capturan otras especies que se acercan al espigón siguiendo el rastro de los despojos de atún de los buques almadraberos. Los pescadores más experimentados se atreven con el pez limón o serviola, al que tientan sólo en junio y julio con cebos vivos -lisas y caballas- provistos de poteras y carretes de tambor con capacidad para más de 500 mts de sedal grueso. Tradicionalmente ha sido un buen pesquila de bailas, que se capturan lanzando al amanecer la colita de silicona. Las piedras del Espigón de Barbate albergan, además, un método tradicional y efectivo, como es la pesca del sargo con el precebado de masilla de sardinas y arena. Actualmente se suele pescar al amanecer a boya y con cebos de camarones vivos, asticots y la citada pelota de pasta de sardinas.
- Observaciones: Barbate es una localidad marinera cuyos habitantes conviven con el traicionero viento de levante. El visitante esporádico debe saber que está en la llamada Costa de las Almadrabas, y no está de más recabar información sobre este arte de pesca ancestral, seriamente amenazado por la presión pesquera en el mediterráneo. Con suerte, ser testigo de una 'levantá' de atunes rojos. En el Faro Cabo de Trafalgar y la playa de Los Caños de Meca se practica con éxito el rockfishing y el surfcasting, respectivamente.



Un ejército de cañas invade cada fin de semana los dados -algo incómodos- de los espigones andaluces.

LANCES DE TARIFA

- Provincia: Cádiz
- Acceso: Desde Cádiz, Nacional 340 hasta Tarifa.
- Descripción: Dejando atrás Barbate y esas playas celestiales para el surfcasting (y la pesca submarina), Zahara de los Atunes y Bolonia, alcanzamos otro de los puntos simbólicos del Estrecho para la pesca con caña, Lances de Tarifa, conocida como la Playa de los Lances. Se trata de una extensión de playa que abarca unos 6 kms, entre la Ensenada de Valdevaqueros, flanqueada por unas dunas inmensas, y el municipio de Tarifa, paraíso del windsurfing. Las playas se caracterizan, como es habitual en la costa gaditana, por grandes arenales dorados. Desde los acantilados próximos al Hotel Dos Mares es fácil vislumbrar en el agua zonas claras y oscuras; los fondos de arena se entremezclan con los rocosos, circunstancia que tendremos en cuenta al elegir el pesquil.



- Especies principales: dorada, sargo, borriquete, urta, pargo.
- Técnicas, épocas y cebos: Desde el mes de abril entra bien la dorada durante el día frente al campo de fútbol de Tarifa; de noche, los aficionados suelen desplazarse un par de kilómetros en dirección al hotel. A las aguas de tonos claros -fondos arenosos, libres de enganches- acuden sargos, zapatas, doradas, urtas y borriquetes; son acreditadas las capturas de grandes ejemplares de esta última especie en las noches de septiembre y octubre. En estos roquedos del Estrecho es frecuente tentar al gran sargo soldado o al pargo con lances largos y cebos de pata de pulpo pelada. Durante el día, cebos de gusana americana. Por la noche la tita resiste mejor el mordisqueo de los besugos menudos o comezones.
- Observaciones: El sur del Sur, donde se juntan los dos mares, aún permanece virgen, salvaje, sin masificar. Un reducto que combate estoico al turismo globalizado. Quizá porque queda lejos para todos, excepto para los lugareños. La imagen del surfista norteamericano, una estampa extraña décadas atrás, es ya representativa del pueblo. Al guardar las cañas en la funda se puede disfrutar de su ambiente 'cool, en plan noche ibicenca o Soho neoyorquino.

El bunker de Zahara de los Atunes es un buen escenario para el surfcasting moderno, siempre sacándole al carrete el máximo sedal posible.

ZONA SURMEDITERRÁNEA

LA LÍNEA

- Provincia: Cádiz

- Acceso: Desde Cádiz o Málaga, por carretera Nacional 340 hasta La Línea.

- Descripción: El municipio gaditano de La Línea de la Concepción refleja, a pequeña escala, las diferencias de técnicas y especies que se aprecian a nivel regional entre los dos mares andaluces. En la Bahía de Algeciras, la Avenida de España preside la playa de poniente, de aguas atlánticas; por su parte, la playa de levante saluda al Mediterráneo y es conocida entre los pescadores por La Atunara o El Burgo. Esta playa muestra arenas más oscuras y posee un puerto pesquero.

- Especies principales: herrera, dorada, breca, robalo, besugo, mojarra, sargo...

- Técnicas, épocas y cebos: A poniente, la pesca es más variada: herreras, doradas, brecas, robalos, bailas y besugos, estos últimos por la noche, con lombrices de sangre, c atalanas y americanas como cebos. La escollera de Gibraltar -en suelo español- acoge especies típicas de roca: mojarras, pargos, doradas, sargos... A levante, la pesca es típica de la costa oriental de Andalucía. En dirección a Málaga, accedemos a La Atunara por la Cuesta del Higuérón. Dispone esta playa, igualmente, de una escollera desde la que lanzar a fondo los aparejos con plomo corrido. En la arena, lo más común es capturar la herrera y el besugo al atardecer y con bajos de línea de tres anzuelos.



El avezado pescador coloca sus aparejos en la percha de competición. Al fondo, la roca gibraltareña.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

· Observaciones: Por su cercanía a la roca gibraltareña, La Línea de la Concepción es considerada una de las ciudades de mayor tránsito turístico de España. La playa de poniente recibe mayor ocupación de bañistas, dados su menor extensión y su cercanía a la carretera que recorre el perímetro de la Bahía de Algeciras. Ambas playas, Poniente y Atunara, son escenarios de numerosas competiciones de mar costa a nivel provincial, regional e incluso nacional.



Acción de pesca en la playa de Poniente de La Línea.

PLAYA DE SABINILLAS

· Provincia: Málaga

· Acceso: Desde Málaga, por la carretera Nacional 340, casi en el límite con la provincia de Cádiz, la carretera pasa por la pequeña aldea de San Luis de Sabinillas, antiguo barriada marinera y hoy centro de interés turístico. Una rotonda en la misma travesía nos indica el camino hacia la playa.

· Descripción: Son apenas 6 kms de arenas mediterráneas -más oscuras y gruesas- comprendidas en el término municipal de Manilva. En un extremo, el Torreón de la Bahía de Casares, con sus manchas de rocas; hacia el sur, el Castillo de Sabinillas, al pie de Puerto Duquesa. Entre ambos puntos, una amplia extensión de playas libres de piedras, ideales para afinar el grosor de los sedales: de 0,12 a 0,16 mm.

Un torneo de damas en la costa malagueña, con sus características arenas oscuras.



- Especies principales: sargo y herrera.
- Técnicas, épocas y cebos: El mejor pesquero en los días de levante. Los pescadores soportan las inclemencias meteorológicas para tentar a los grandes sargos, aunque a gran distancia de la orilla. Debajo del propio pueblo, en las arenas donde los marineros varan sus embarcaciones, se capturan ejemplares por encima del kilogramo durante todo el año. En Sabinillas, la gusana americana y la tita seducen, además, a herreras cuando el viento reinante se torna poniente. Muy cerca de la playa de Sabinillas se halla otro gran escenario de herreras: El Saladillo. A medio camino entre Estepona y San Pedro de Alcántara, esta playa permite capturar la especie rayada con cualquier dirección del viento.
- Observaciones: Manilva es un municipio de alto interés turístico en la Costa del Sol, pese a su pasado relacionado con la agricultura y la pesca. Posee deslumbrantes instalaciones de golf, puerto deportivo, urbanizaciones, etc. Sus playas se caracterizan por sus arenas finas y aguas cristalinas.

ESPIGONES DE PUERTO BANÚS

- Provincia: Málaga
- Acceso: Por la carretera nacional 340 o la autovía del Mediterráneo A7, desvío a Puerto Banús.
- Descripción: Son cinco espigones, cuatro de ellos con forma de T, ubicados al oeste de Puerto Banús, junto a la misma bocana.
- Especies principales: dorada, breca, herrera, mojarra, sargo y pargo.



Los espigones de Rodeito (Puerto Banús, Marbella) poseen buen acceso y garantizan el entretenimiento en la pesca marítima con caña.

Técnicas, épocas y cebos: Aunque actualmente sigue siendo un escenario muy transitado por los aficionados malagueños, los espigones de Puerto Banús vivieron años atrás su apogeo como destino de muchas jornadas triunfales de pesca. Hoy en día, estos escenarios de la parte occidental de la Costa del Sol han sido sustituidos en las preferencias de los pescadores por las playas del Estrecho. No obstante, aficionados muy avezados, como los campeones nacionales del Club Pez San Pedro (San Pedro de Alcántara), aprecian de este pesquero las condiciones bien diferenciadas que presentan unas y otras escolleras. Desde



Pescando a boya con caña desnuda en uno de los espigones de Puerto Banús, Marbella.

Banús, el primer espigón se conoce con el nombre de Benabola, igual que el hotel cercano. Es el único que permite la pesca en días de temporal, pues se halla a salvo de olas y algas. En él se da bien la dorada de tamaño medio -amén de sargos y herreras- con lances cortos, cebos de ermitaño y viento fuerte de poniente. El segundo es el espigón de La Siesta, que se debe elegir con poniente moderado o con el mar en calma. Desde su extremo izquierdo, lanzando con potencia en dirección al faro, se capturan doradas, brecas y herreras. El tercero es el espigón del Trams, junto al chiringuito del mismo nombre. El cuarto, el espigón del Farito, de tamaño más reducido y algo destartado, pero muy valorado por los conocedores de este lugar, ya que se rodea de unos 100-110 mts de piedras altas. El pescador debe intentar colocar el aparejo -aumentando el grosor de los sedales- en el mismo filo, donde comienza la arena, en la que mordearán los anzuelos pargos, brecas, sargos y alguna dorada. Y, por último -o el primero, si venimos desde Estepona-, El Rodeito, pequeño y menos interesante para la pesca, pues sus fondos son sólo de arena. Destacar, por último, que el espigón de Puerto Banús, es decir, la apuesta escollera que protege las pantalaneras donde están atracados los grandes yates y embarcaciones de recreo, fue siempre un excelente escenario para la dorada, pero actualmente está prohibida la pesca con caña.

Observaciones: En dirección a Málaga, pasada la ciudad de Marbella, encontramos otro buen pesquero de surfcasting, la playa de Las Chapas. En los alrededores de la Residencia Tiempo Libre, más allá del Hotel Costa del Sol, se hallan unos fondos arenosos de escasa profundidad y repletos de bajos, los mejores puntos para colocar el aparejo; se aprecia cuando el plomo queda entallado tras un desnivel. En las horas nocturnas y estivales se pescan especialmente herreras, además de algunos robalos, bailas, sargos, besugos y doradas. Últimamente están saliendo chovas y peces limón al anochecer. Para lances cortos con viento de poniente es recomendable el gusano de canuto y el llobarrero; buscando el sargo más lejos, navaja y tita.

PASEO MARÍTIMO DE FUENGIROLA

- Provincia: Málaga
- Acceso: Desde Málaga, por carretera Nacional 340 hasta Fuengirola.
- Descripción: Las de Fuengirola son arenas blancas y muy cómodas para pescar, especialmente desde que se incrementó la cantidad de éstas tras unas operaciones de rellenado. El Paseo Marítimo Rey de España se extiende unos 7 kilómetros. Es, pues, uno de los más largos del país, y dispone de puerto pesquero, puerto deportivo, club náutico y Centro de Investigaciones Oceanográficas. Las playas más conocidas son Los Boliches y Las Gaviotas.
- Especies principales: herrera y besugo.
- Técnicas, épocas y cebos: En estos 7 kms de playa es necesario saber cuándo y cómo pescar. Los lugareños eligen este pesquero en los meses de calor, justo cuando la herrera se muestra voraz, con tamaños que oscilan, con frecuencia, entre los 800 grs y el kilo. Sólo es necesario afinar al límite el sedal -0,14 y 0,12 mm- y emplear anzuelos del nº 8 anudados a bajos largos. La gusana catalana es el cebo más efectivo.
- Observaciones: Desde Torreblanca del Sol al Hotel Mare Nostrum, ya en el término municipal de Mijas, esta playa ofrece al pescador que oficie con templanza y destreza un escenario ideal para la herrera.

CHILCHES

- Provincia: Málaga
- Acceso: Desde Málaga, por la autovía del Mediterráneo, pasado El Rincón de la Victoria dirección Panorama y Hacienda Conde. Chilches es un pequeño núcleo costero que se encuentra en el límite de las localidades de El Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga, y su territorio municipal pertenece a este último.
- Descripción: Como es tónica general en esta costa, el mar está muy pegado a la antigua carretera, la nacional 340, y para proteger ésta se han arrojado grandes piedras que conforman una fisonomía muy característica. La playa de Chilches es de arena oscura, muy extensa - unos 2.500 metros de longitud- y estrecha en algunos tramos.
- Especies principales: sargo y herrera, algún robalo y dorada de criadero.
- Técnicas, épocas y cebos: Un clásico escenario arenoso de la Costa del Sol. Aquí se hace necesario el lance largo, al límite de las fuerzas, con cebos de gusana de playa, americana y tita, amén de navaja y concha fina, su alimento natural. Recomendable cuando pega fuerte el poniente, que mueve las golos en las que come el sargo y la herrera abundante marisqueo (navajas y coquinas). Esporádicamente se dan robalos y bailas, también alguna dorada procedente de esteros, circunstancia extensible a todo este litoral, en el que se clavan doradas en lugares a los que nunca se asomaron.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

· Observaciones: La pedanía de Chilches es un rincón bucólico a sólo 15 minutos de la capital malagueña. Un remanso de paz a salvo, por ahora, del imparable desarrollo urbanístico y turístico. En Málaga capital se practica la pesca en la escollera principal del puerto, pero sólo se permite el acceso a los aficionados durante los fines de semana.

LAGOS

· Provincia: Málaga

· Acceso: Desde Málaga, por la autovía del Mediterráneo, entre Algarrobo y la Punta de Torrox.

· Descripción: Se trata de un pesquero mixto, es decir, arenas y piedras, con profundidad media. La reforma de la carretera anexa trajo consigo la colocación de grandes piedras para proteger la zona de los temporales, y, hoy por hoy, se pesca desde el mismo coche, es un decir.



Al este del litoral malagueño la presencia de hileras de rocas en las playas permiten la práctica del 'rockfishing', con sargos de buen tamaño y algún robalo como presas más comunes.

· Especies principales: sargo y robalo.

· Técnicas, épocas y cebos: En el pasado, Lagos vivió un momento de esplendor para la pesca del sargo y la herrera, también de robalos. Hoy sigue conservando su interés, dados la belleza del entorno y la accesibilidad y comodidad que atesora el pesquero. Habilitando el puesto de pesca en pequeñas calas, escolleras y recodos, es posible rubricar entretenidas jornadas, rastreando previamente, eso sí, los fondos para localizar el punto exacto donde colocar el cebo, mejor en las proximidades de roquedos. En horas de luz se capturan sargos de buen tamaño y algún robalo. Para éste último se usa frecuentemente la sardina sazónada. Para el resto de especies, la gusana de playa y la tita, igual que en el resto de la Costa del Sol. Lagos aumenta las posibilidades de éxito con oleaje de poniente y en la estación otoñal.

- Observaciones: Lagos es un barrio marineramente perteneciente al municipio de Vélez-Málaga. La playa de Pijil es de grava gruesa y unos 1.000 metros de longitud. Los pescadores aún conservan en la memoria la escena de un pastor que calaba una lienza mientras cuidaba el rebaño con carnada de pata de pulpo y se llevaba a casa algún sargo o robalo.



Al este del litoral malagueño la presencia de hileras de rocas en las playas permiten la práctica del 'rockfishing', con sargos de buen tamaño y algún robalo como presas más comunes.

MARO

- Provincia: Málaga
- Acceso: Desde Málaga, por la autovía del Mediterráneo, pasando Nerja se toma el desvío a Maro.
- Descripción: Maro es un hermoso pueblo blanco de origen romano que pertenece al municipio de Nerja. El pesquero es pedregoso, salvaje, de gran belleza visual. Acantilados y abundante vegetación, con una playa limítrofe de grava y arena oscura de unos 500 mts de extensión. El acceso es bueno a la playa y algo complicado hasta las zonas de roca.
- Especies principales: Herrera, sargo, robalo y algún pargo.
- Técnicas, épocas y cebos: En Maro se puede pescar tanto desde sus playas y calas de arenas gruesas como desde sus rocas y escolleras. Tanto unos como otros escenarios permiten el ejercicio de esta actividad aun en días de mar en calma, que



Desde las formaciones rocosas de Maro es fácil pescar en zonas de gran profundidad, lo que posibilita capturas de mayor porte.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

son muchos en este litoral, dado el fuerte declive de la costa, lo que repercute en una gran profundidad a escasa distancia del pesquill. Para el surfcasting se requieren lances medios y cebos de gusana, sus diferentes variedades. La especie reina es la herrera, aunque últimamente está en franca recesión, como se ha dicho. Ahora se dejan ver ejemplares de doradas procedentes de las piscifactorías cercanas. Para pesca desde roca se lanza a fondo o se sujeta en las manos las cañas fijas. Para esta última técnica, mejor engodar con pasta de sardinas. Se suele 'rapalear' para tentar al robalo.

- Observaciones: El Paraje Natural de los Acanilados de Maro, conocido popularmente como Cerro Gordo, se prolonga unos 12 kilómetros en la costa oriental de Málaga hasta el límite con la provincia de Granada, formando un fabuloso paisaje constituido por impresionantes precipicios, barrancos y calas. La zona fue declarada paraje natural en 1989 por su riqueza de flora y fauna, y es especialmente atractiva para los amantes del buceo. Desde la Torre de Maro se visualizan unas fantásticas panorámicas de la costa. En esta 'acuarela' se rodó algún capítulo de la mítica serie 'Verano azul'.

PONIENTE GRANADINO

- Provincia: Granada
- Acceso: Desde Granada, por la carretera a Motril.
- Descripción: Las del poniente granadino son playas de arena gruesa y oscura, grava y cantos rodados. Las playas nombradas tienen una extensión de 2.000 metros (La Herradura), 1.200 (Salobreña, también conocida como La Cagadilla) y 1.600 (Las Azucenas).
- Especies principales: herrera, besugo y alguna dorada.
- Técnicas, épocas y cebos: En Granada, mejor desde embarcación. Esa es la creencia común. Y su razón tienen los aficionados que así se pronuncian. No obstante, en este litoral se localizan diferentes enclaves que permiten desarrollar jornadas animadas con la caña en las manos. En la costa de poniente, las playas más estimadas por los aficionados locales son La Herradura (Almuñécar), Salobreña y Las Azucenas (Motril). En todas ellas predominan la herrera y el besugo. En verano la pesca es básicamente nocturna, y no sólo por la presencia de bañistas, pues las especies citadas se arriman al rompeolas en mayor grado a la puesta de sol. A partir del otoño es imprescindible colocar los aparejos a la mayor distancia posible. Los cebos más usados son la gusana y la tita, sin descartar las quisquillas y sardinas sazoadas. En los meses de calor se sitúan también al alcance de las cañas de lanzado pescados azules (jureles y caballas). En los últimos años se prenden a los aparejos confiadas doradas que, sin duda, proceden de las piscifactorías de la zona. El punto más caliente es la Playa de Las Azucenas, un arenal con una gran densidad de moluscos de este margen marino y, por tanto, el que ofrece mejores perspectivas de éxito.
- Observaciones: La Costa Tropical granadina se caracteriza por su clima excelente y la cálida temperatura del agua, que es transparente y de gran profundidad. Abarca una extensión de unos 100 kms, área en la que se intercalan grandes playas con calas recónditas y escapados acantilados.

CARCHUNA

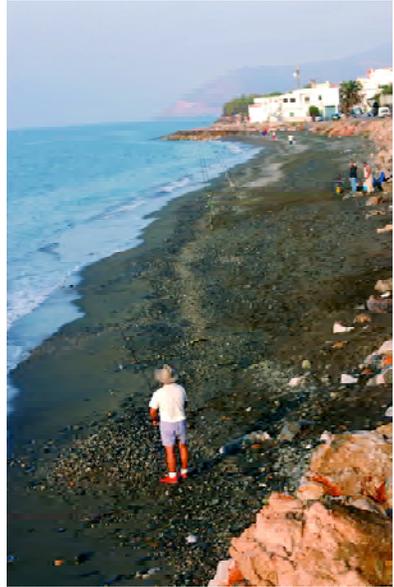
· Provincia: Granada

· Acceso: Desde Granada, por carretera a Motril, dirección Almería. Por la N-340 se llega a Cardhuna, entre Torrenueva y Calahonda.

· Descripción: Se trata de una playa representativa de la breve costa granadina, con arena gruesa, guijarros y cantos rodados, y fuerte pendiente. La profundidad a una distancia de la orilla superior a los 100 metros es de 15 mts.

· Especies principales: besugo, salmonete, herrera y algún robalo.

· Técnicas, épocas y cebos: En los meses de calor se capturan buenos ejemplares de herrera por las noches. Es imprescindible afinar los aparejos al máximo para situar el cebo -gusana catalana- más allá de los pachanes o besuguitos comezones. Durante todo el año se captura algún que otro robalo en el rompeolas. A la derecha de la playa hay una batería de rocas donde las presas son diferentes -sargos, doncellas...-, pero los enganches son habituales.



Costa granadina



La pesca en la costa tropical granadina se adapta a su perfil, con playas de arenas gruesas y cantos rodados salpicadas de calas recónditas y escarpados acantilados.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

- Observaciones: La playa de Carchuna suele servir de escenario a importantes competiciones de mar costa por su abundancia de pesca. La playa de Calahonda es también un escenario frecuentado por los pescadores deportivos, especialmente desde la iglesia a la torre doblada, de igual modo que los espigones de La Mamola y Melicena, donde abundan los besugos, herreras y roncadores en horas nocturnas.

ESPIGONES DE LA MAMOLA Y MELICENA

- Provincia: Granada

- Acceso: Desde Granada, por carretera a Motril, dirección Almería. Por la N-340 se llega a La Mamola (término municipal de Polopos) y Melicena (pertenece a Sorvilán).

- Descripción: Estos pequeños municipios del extremo oriental granadino poseen sendas playas de arena gruesa y cantos rodados. Ambas están protegidas por pequeños espigones -varios, en el caso de La Mamola- que evitan el deterioro de las riberas ante los temporales invernales. Son cómodos para la instalación del puesto de pesca y de fácil acceso en coche.

- Especies principales: herrera, besugo, roncador y sargo.

- Técnicas, épocas y cebos: Entre acantilados e invernaderos, dos remansos blancos para perderse entre anzuelos y sedales. La Mamola presenta varios espigones ideales para la pesca a boya y al lanzado. En los días de verano, cuando sopla el levante,

los pescadores persiguen las herreras, besugos y roncadores con cebos de lombriz catalana y de rosca. Los lances son dispares, dependiendo del lugar donde se localice el pescado, que no siempre está muy retirado. Hacia el este, el Peñón de San Patricio cobija una hilera de grandes piedras, unas naturales y otras artificiales, a las que acuden pescadores del resto de la costa por su abundancia de sargos y herreras. En ambos escenarios se pesca en horas nocturnas, aunque en el caso de Melicena la mayor profundidad permite intentarlo también du-



Acción de lance en la rambla de Melicena. Al fondo, el pueblo blanco de La Mamola.

rante el día. Frente al mismo pueblo de Melicena se localiza una playa de unos 500 mts de longitud desde la que se practica el surfcasting en verano, especialmente en las proximidades de la rambla, en la que abundan especies de piedra.



De pesca en los fondos mixtos de la rambla de Melicena. Al fondo, el pueblo blanco de La Mamola.

·Observaciones: Entre La Mamola y Melicena se localizan las escolleras de Los Yesos, un buen pesquero para clavar herreras durante todo el año, amén de sargos y mojarras, y sin necesidad de grandes lances. De hecho, se ven habitualmente aficionados con cañas de mano al estilo de la pesca fluvial al coup. En este lugar se debe evitar estacionar el coche en las proximidades de la carretera. Otras interesantes zonas de escolleras en el litoral granadino se sitúan en Castell de Ferro -desde cuyas piedras salen herreras, sargos, lubinas y doradas- y el Puerto de Motril, aunque en este último lugar la pesca con caña está restringida.

LEVANTE GRANADINO

· Provincia: Granada

· Acceso: Desde Granada, por carretera a Motril, dirección Almería. Por la N-340 se llega a La Rábida y, desde aquí, un nuevo tramo de la autovía del Mediterráneo conduce a Pozuelo y el Castillo de Huarea, ambos en el término municipal de Albuñol.

· Descripción: Playas de arena oscura y cantos rodados.

· Especies principales: herrera, sargo y mojarra.

· Técnicas, épocas y cebos: En años de herreras, que esperamos que regresen pronto, las playas de El Pozuelo y Rambla de Huarea son zonas más que interesantes para la pesca al lanzado. Se frecuentan, especialmente, en el inicio y final del verano, y con cebos de lombriz y tita en la nevera. Ambos enclaves disfrutan de escolleras desde las que se tientan habitualmente sargos y mojarras. Sin descartar el poniente, los vientos moderados de levante son más propicios en este lugar tanto para el surfcasting como el rockfishing. También poseen, a diferencia de otros pesqueros señalados en esta franja costera, fáciles acceso para el vehículo hasta el mismo puesto de pesca.

· Observaciones: El Castillo de Huarea fue construido para completar la defensa marítima desde la Rábida hasta Guainos en Almería. Se encuentra deteriorado por las continuas crecidas de la rambla del mismo nombre. La vega de El Pozuelo, por su parte, muestra el habitual panorama 'desacogedor' de invaderos, aunque la playa es tranquila y de arena cada vez más fina.



Desde Motril al Cabo de Gata, las arenas se mezclan con gravas y cantos rodados en los que buscan su alimento herreras, sargos y mojarras, entre otras especies.

PLAYA DE BALERMA

· Provincia: Almería

· Acceso: Desde Almería, por la Autovía del Mediterráneo hasta Adra.

· Descripción: La localidad de Balerma podría centrar, en términos de pesca deportiva, una extensa zona de arenas salpicadas de formaciones rocosas que se extienden desde Adra a Ro-

quetas de Mar, con la Rambla, la propia Balerma, Cerrillos y la urbanización de Roquetas como enclaves más concurridos.

- Especies principales: dorada, herrera y sargo.



El espigón de Almería es uno de los enclaves pesqueros más concurridos del poniente andaluz.

·Técnicas, épocas y cebos: Balerma es el mejor pesquero de doradas de la costa oriental andaluza, con julio y agosto como meses punteros para su captura. Son muchos los ejemplares de esta idolatrada especie que se pescan en sus aguas, y de tamaños y pesos realmente considerables: de 1 a 4 kgs. Se buscan con pelos no excesivamente finos: de entre 0,20 y 0,25 mm. Los cebos más exitosos son las titas pequeñas o grandes, estas últimas troceadas y ensartadas en el anzuelo con hilo de media, aunque también dan buen resultado las lombrices americanas y los mejillones cocidos, fijados al anzuelo, igualmente, con hilos elásticos. En estas playas la dorada es una auténtica fiesta. Los pescadores se levantan a las 5 de la mañana para ir a coger sitio en las mejores zonas de pesca: los faros de Culo Perro y Sabinar y los Motores de Roquetas (antiguas salinas). Un sábado se antoja harto difícil habilitar unos metros para lanzar la caña. La herrera tiene su punto fuerte en esta parte de Almería a partir de septiembre, cuando dejan de estar activas en Las Amoladeras. Los amantes de la caña de mano frecuentan las zonas rocosas para capturar sargos tras engodar las aguas con pastas de sardinas.

·Observaciones: En la provincia más oriental de la comunidad andaluza podemos disfrutar de fantásticas playas para la pesca al lanzado. La herrera es, en estas latitudes, la especie predominante, como en toda la costa mediterránea, aunque el variado perfil del litoral almeriense, con blancas ensenadas y pronunciados acantilados que vierten sus rocas al mar, confiere a estas playas una gran versatilidad. Mejor las noches con viento en calma y los días

La pesca marítima de recreo en Andalucía

de temporal y sin algas. Playa Serena, junto a la urbanización de Roquetas de Mar, es el punto más caliente para el surfcasting, pues mantiene un buen nivel de picadas durante todo el año.



La cara de mar abierto del espigón de Almería posee unos puestos de hormigón perfectamente habilitados para la pesca recreativa. La ampliación del puerto ha eliminado recientemente muchos de ellos.

ESPIGÓN DE ALMERÍA

- Provincia: Almería
- Acceso: El espigón se localiza en el Puerto de Almería, ubicado en la zona oeste de la capital, junto a la carretera de Málaga.
- Descripción: La escollera del puerto almeriense, formada por grandes dados de hormigón y de unos 500 metros de extensión, resulta cómoda para la pesca, especialmente tras la construcción en los años 90 de un centenar de puestos planos y con un metro y medio cuadrado de superficie que han albergado importantes competiciones de mar costa, incluyendo todo un mundial en 1992. Sin embargo, la reciente operación de rellenado para ganarle área de logística a las instalaciones portuarias ha repercutido en la pesca recreativa, pues se ha perdido una buena franja en la cara de mar abierto con sus correspondientes plataformas de pesca.
- Especies principales: herrera, sargo, tordo, vaquita, robalo, dorada y pargo.
- Técnicas, épocas y cebos: El espigón de Almería es un excelente escenario de pesca marítima a un tiro de piedra de la gran ciudad de Andalucía oriental, cuyos aficionados lo frecuentan

los doce meses del año. Se trata, además, de un pesquero ideal para mostrar las artes de la pesca deportiva a los más jóvenes, tanto por su fácil acceso como por la garantía de éxito en las capturas, aunque sean menores. Con aproximadamente un kilómetro de longitud, destaca por la variedad de sus especies de interés deportivo y el heterogéneo perfil de sus fondos, que avanza desde las arenas y posidonias de la zona media hasta los roquedos de la bocana. En estas aguas, según la época, el estado del mar y el momento del día, se suelen capturar doradas, parguetes, dentones, lampugas, robalos, etc., además de especies menores como herreras, sargos, tordos y vaquitas. La especie más valorada es la dorada, que se muestra de gran tamaño entre la primavera y el otoño, decantándose primordialmente por cebos de titas, caracoles ermitaños y otros moluscos.

- Observaciones: El espigón de Almería albergó un torneo ciertamente emotivo en 2002: un campeonato de España de Mar Costa que sirvió de homenaje al ex presidente de la FAPD José Galdeano, fallecido ese mismo año en accidente de tráfico.

LASAMOLADERAS

- Provincia: Almería

- Acceso: Desde Almería, una pequeña carretera conduce a las playas limítrofes del este en dirección a la localidad de Cabo de Gata.

- Descripción: En términos exactos, la Playa de Las Amoladeras comprende una franja de unos 3.750 metros inmersa en el Parque Natural Cabo de Gata - Níjar, por lo que está protegida y conserva su aspecto rústico y virginal. Popularmente, y en lo que afecta a la pesca deportiva, Las Amoladeras bautiza una veintena de kilómetros asentados en una gran planicie segmentados entre la capital del sureste peninsular y el inicio del citado parque. Por tanto, engloba 'playas menores' como Costa Cabana, El Perdigal, El Toyo, Retamar, Torregarcía y San Miguel de Cabo de Gata, amén de la susodicha. Son arenales ventosos, de agitado oleaje.



Montando el equipo en la playa de Las Amoladeras. A destacar el sofisticado carro de surfcasting, con sus ruedas neumáticas, y la percha para aparejos.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

aje, con arenas gruesas y gravas blancas. También, de extrema tranquilidad para el visitante. Un escenario repleto de bancos y golgas de sílice que se mueven caprichosamente al ritmo de vientos y mareas.

- Especies principales: herrera, besugo, roncador, lubina y sargo.



La playa próxima a la urbanización de Roquetas es el mejor escenario para obtener buenas capturas incluso en horas de luz. Los cercanos Motores albergan la fiesta de la dorada en estas latitudes.

· Técnicas, épocas y cebos: En años buenos, las aguas de Las Amoladeras están repletas de herreas. Esta es la primera señal de identidad si analizamos las cualidades pesqueras de este atractivo escenario marítimo, que, además, aumenta los alicientes dada su cercanía al casco urbano almeriense. En estas playas aún es posible llenar el cesto de capturas, algo que en otros puntos del litoral andaluz forma parte de escenas del pasado, y además sin hacer gala de grandes alardes técnicos. Las herreas, como decíamos, buscan allí su alimento natural de coquinas y almejas autóctonas, y se prenden a los aparejos de surfcasting entre los meses de marzo y agosto. En estos meses cálidos también es posible tentar al besugo y al roncador, especialmente en horas nocturnas, ade-



Un lance en Las Amoladeras obtiene como fruto un ramillete de herreas que sucumbieron a las seductoras lombrices catalanas.

más de algún que otro pez escopeta, que ofrece una entretenida batalla desde costa. Ya en otoño, se activa el apetito de lubinas y sargos. Durante el día, la herrera se pesca con lombriz de arena y catalana, lanzando a distancias de entre 100 y 150 mts con terminales de 0,18 a 0,22 mm. Al caer la tarde, las picadas se reducen y se hace imprescindible ganarle distancia al lance.

- Observaciones: Las Amoladeras dispone de un Centro de Recepción de Visitantes e Interpretación de la Naturaleza de Amoladeras interesante para conocer, creado en 1992 por la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. En sus tres salas de exposición autoguiadas es posible conocer la historia de las actividades humanas en el parque natural, los riesgos de degradación ambiental que motivaron su declaración y los valores naturales y procesos que caracterizan cada uno de los ambientes que en él se diferencian: sierra volcánica, estepa litoral, salinas y fondos marinos.

PARQUE CABO DE GATA - NÍJAR

- Provincia: Almería

- Acceso: A las diferentes playas del Cabo de Gata se accede desde la capital almeriense por la carretera N-340, desviándonos a la altura de Retamar al interior del Parque.



Playa de San José.

- Descripción: En estos aproximadamente 40 kms de exuberante costa la pesca recreativa adopta hechas diferentes según sea su orografía, esto es, rocas o arenas. En las playas y pequeñas calas se practica el clásico surfcasting. En las zonas rocosas, lógicamente, el 'rockfishing', ya sea a boya o al lanzado.
- Especies principales: En arena, herrera y besugo. En roca, pargo, tordo, vaquita, serano y doncella. También, robalos y serviolas a lance ligero. Algunas especies están protegidas: verrugatos, abadejos y meros. En determinados puntos está restringida la pesca recreativa.
- Técnicas, épocas y cebos: El surfcasting en el parque persigue mayormente la herrera, que se deja ver sobre todo en junio y julio. Se tiantan con lances largos, a menudo superiores a los 150 mts, y con cebos de lombriz de arena y gusana americana. Una zona ideal para esta especie es la popular cala de los Genoveses, especialmente cuando sopla un poniente moderado; en el resto de este litoral es preferible el levante para la acción de pesca. La caída de un temporal es idónea, asimismo, para ir a buscar el robalo. Respecto a la otra modalidad, la pesca desde roca o rockfishing, se antoja imprescindible su práctica por la presencia de esos espectaculares acantilados que dan alimento y cobijo a especies propias de roquedos y posidonias,

La pesca marítima de recreo en Andalucía

como son los tordos, vaquitas, serranos y doncellas, además de algún parguete de tamaño medio que se suele arrimar a la costa en los meses fríos. El acceso a los barrancos es ciertamente complicado: el pescador debe buscar una zona visible donde aparcar el coche y que posea una pendiente no excesivamente pronunciada por la que podamos bajar hasta el agua, instalando el puesto en la punta de las rocas, mar adentro. Desde ellas se suele pescar con cañas cortas, de entre 3 y 4,5 mts, sin lances largos, y gusanas de rosca y americanas como cebo. Para ambas técnicas, los puntos más frecuentados son Rodalquilar, Las Negras, Agua Amarga, Carboneras y San José.



Hermosa estampa de pesca al lanzado en los acantilados cercanos a la playa de San José, en el corazón del parque natural Cabo de Gata - Níjar.

- Observaciones: Las aguas del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar son las más limpias y cristalinas de toda la comunidad andaluza. No en vano, están catalogadas como reserva de la biosfera por la UNESCO. Creado en 1987, el primer Parque Natural marítimo-terrestre de Andalucía incluye una de las franjas costeras de mayor belleza del Mediterráneo. En Cabo de Gata se puede admirar un tramo de litoral jalonado por acantilados, calas pequeñas y solitarias, extensas playas e incluso arrecifes. Las condiciones climáticas de sequedad de Cabo de Gata son semejantes a las que existen en extensos territorios de África del Norte o de Oriente Medio, lo que identifica este lugar como el enclave más árido de la Europa Occidental. A pesar de ello y de su aparente aspecto desértico, encierra formas de vida animal y vegetal muy peculiares, que han logrado adaptarse a extremas condiciones de aridez.

VERA Y GARRUCHA

· Provincia: Almería

· Acceso: Desde Almería o Murcia, por la autovía del Mediterráneo. Desvío a Vera por la A-332 y Garrucha por la A-370.

· Descripción: El levante almeriense se caracteriza por playas de fina arena y aguas cristalinas. Ubicadas al norte de Mojácar, en el límite nor-este de la comunidad, las cuatro playas referidas, comenzando desde el sur, son Garrucha, Las Marinas, Puerto Rey y el Playazo. En total, unos 7 kms de arenales y perfiles irregulares que abarcan desde el mismo puerto de Garrucha hasta Vera.

· Especies principales: herrera, besugo y dorada.

· Técnicas, épocas y cebos: Un escenario idóneo, dada su orientación, en días de fuerte poniente. Las zonas de bancos de arenas poseen escasa profundidad y en ocasiones es difícil colocar los aparejos en las zonas de alimentación de la fauna marina. Es importante, en este sentido, localizar fondos más pronunciados -las inmediaciones de la rambla, por ejemplo- para tentar a la herrera, que se muestra menos reacia durante las horas nocturnas, igual que los besugos, las doradas y algún pez plano. El éxito de las jornadas depende muy directamente de los metros que le saquemos al carrete. El cebo más empleado es la lombriz de arena. Para capturas mayores, la tita y el llobarrero. Se usan aparejos de tres anzuelos con boca larga abajo y dos cortas arriba. Si el pez está especialmente receloso, mejor con dos cametas largas.

· Observaciones: Las playas de Vera y Garrucha, pese a su alto volumen poblacional en verano, mantienen desde hace años la bandera azul por los servicios que ofrecen y el extremo cuidado y limpieza de sus arenales. En el extremo norte se practica el naturismo. En la desembocadura del río Antas habitan aves que eligen el lugar como descanso en sus migraciones entre Europa y África. Vera posee un espléndido paseo marítimo desde el que recrearse frente a la playa de Villajarapa.



Surfcasting en las playas del parque Cabo de Gata - Níjar.

2.2. ESCENARIOS DE PESCA DESDE EMBARCACIÓN

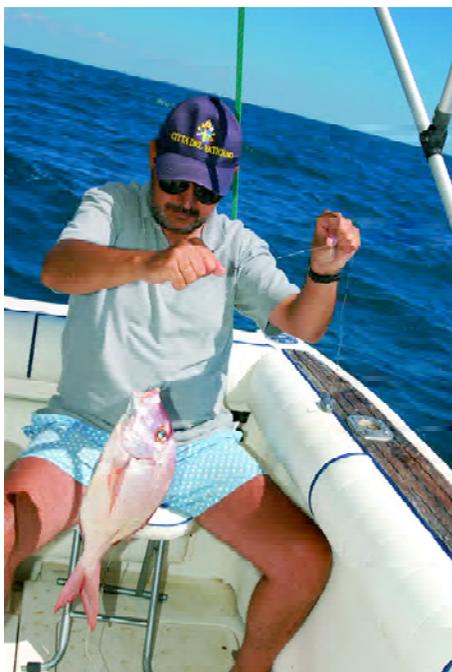
Área Suratlántica

Para la pesca desde embarcación, ya sea con ésta fondeada, a curricán o de altura, se antoja imprescindible el contacto directo con pescadores experimentados de cada lugar que puedan ofrecer sabios consejos respecto a métodos y, sobretudo, enclaves al aficionado primerizo. Es la única forma de adentrarse aguas adentro con ciertas posibilidades de rubricar una jornada más o menos entretenida. No obstante, citaremos en estas líneas muchos de los escenarios que son elegidos habitualmente por los aficionados más avezados, al menos sus nombres y alicientes. La tarea de marcar en el GPS su posición, insistimos, no es difícil, teniendo en cuenta que son puntos muy conocidos por el conjunto de pescadores recreativos.

En el Golfo de Cádiz, desde poniente, el primer gran roquedo es La Merced, una serie de honduras rocosas ubicadas a unas 6 millas del estuario del Guadiana y con unos 50 mts de profundidad media. Aquí salen sargos, picudas y corvinas, éstas últimas incluso en noviembre, con doradas y pargos en la estación primaveral. En esta marca, como en otras tantas de la Costa de la Luz, se suele pescar con cañas cortas, carretes ligeros y líneas de nilón, trenzados o fluorocarbonos. Al final, el clásico volantín de tres anzuelos con cebos de gusana americana, galera, muergo y albiñoca, aunque las tradicionales carnadas de sardinas y calamares siguen seduciendo medianamente a especies menores. Hacia el este, las siguientes grandes marcas son La Solitaria -frente a Isla Cristina, con unos 40 mts de profundidad y excelentes corvinas en sus cortados, también algún pargo de 3 a 5 kgs-, Cormorán -en Punta Umbría, de 20 a 27 mts de profundidad, que añade al abanico



El pargo es la presa reina de la Bahía de Cádiz. En la imagen, un hermoso ejemplar recién capturado desde embarcación.



Un pargo es clavado con aparejo de mano o traste en una marca próxima a la desembocadura del Guadalquivir.

de especies los sargos reales, mojarras de piedra y viejas-, la acreditada Boya del Petrolero - hacia fuera del Espígón de Huelva, con excelentes aristas para el pargo y la corvina-, La Puntilla -a la altura del Faro Picacho- y La Antena, que preside la playa de Rompeculos. Esta última forma parte de una cordillera transversal a la costa con puntas a 14, 21, 24 y 29 mts. Siguiendo hacia el este llegamos a Descanso, a unos 24 mts, y hacia tierra, Piedras Negras, con fondos pedregosos desde los 3,5 hasta los 20 mts. En aguas de Matalascañas reposa el Barco hundido, un pesquero vencido a unos 19 mts de profundidad que es lugar de paso y refugio de enormes corvinas en los meses de verano.

Más allá del estuario del Guadalquivir, ya en la Bahía, la localidad de Rota ampara la popular cordillera de Los Ramos, un placer coralino con muchas millas náuticas de extensión e infinidad de marcas señalizadas entre sus cantizales y peñascales, aunque seriamente castigado por palangres, trasmallos y, últimamente, trenes de bolos, implacables redes de arrastre en piedra. Los Ramos discurre paralela a la costa y presenta una profundidad de unos 45-50 mts en sus marcas de fuera y 25-30 mts en las de dentro. La zona posee 'waypoints' muy conocidos entre los aficionados como El sordo, La Alta, Piedra Matías, La cebolla, Saumerio, Cristóbal Reyes, Los canalizos de la Bendición, La cabeza fuera, Cantarillo, Siglo XXI, La piedra Diego... En todas ellas se dan especies de enorme interés deportivo como el pargo y la corvina, y abundantes peces menores: mojarras, borriquetes, corvas, sargos, mejes, brótolas, chopas, roncadors, robalos, urtas, chicharros... Las brechas se capturan con camarones y quisquillas en los veriles. Los garapellos y besugos hay que buscarlos pasadas las piedras, en fondos de fango a más de 45 mts. Un buen lugar para el garapello es Budicaella, entre Cádiz y Chidana. En esta zona hay otras marcas punteras como El jardinillo, cercana a la costa y con gran variedad de presas, El nuevo y La culata. Y más allá de Sancti Petri, José Martín, La tronera, Triana, La Santa, La Piñuela, El jurel, Patriarca, La Habana...



Gancheando una chova en aguas de Barbate.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

Llegando al Estrecho, las localidades marineras de Conil, Barbate y Tarifa exhiben formidables roquedos en los que fondearse y tantear con el volantín y el pez vivo. Las corrientes se apresuran y los trofeos ganan peso y calidad. Aquí los profesionales pescan las grandes samas muy lejos de la costa, en marcas de incierto emplazamiento; todo un espectáculo verlas en las lonjas locales. Para el pescado mediano se visitan marcas populares como La piedra de Marcelo, La cañada de la higuera, Bajos del Hoyo, Cabo La Vereda, Porro de piedras gordas, Larache, Hondurilla fuera... La aceitera, frente al barbateño Cabo de Trafalgar, es un gigantesco pesquero de escasa profundidad que entrega pescados de aguas libres -urtas, dentones y borriquetes- y pageles. Luego está La piedra de la morena, a la altura de la Ensenada de Bolonia, un buen escenario de peces limón y corvinas. En Tarifa, el pesquero más conocido es el Bajo de los Cabezos, un gran pedregal a unas 3 millas de Punta Paloma con peligrosos picos de sólo 5 mts de profundidad, entre ellas algún barco hundido. Hacia fuera de Los cabezos está Punta Vejer, que deja ver aquel pueblo desde el medio de la mar y posee sólo 12 mts de profundidad. Por tierra, La bajeta también alberga meros y pargos. En el mismísimo Estrecho, además de la mítica Isla de las Palomas, hay un par de excelentes pesqueros ya adentrados en el Mediterráneo, La bajeta de Oliveros y el Bajo de Guadalmesí.



El puerto deportivo de Barbate ofrece las mejores posibilidades de ver desembarcar en los meses de calor algún espectacular ejemplar de atún rojo capturado a curricán.

Otro método que se practica en algunos puntos onubenses y gaditanos desde embarcación es la pesca a fondo de la dorada. Se ven aficionados con las cañas apuntando a todas direcciones y aguardando una gran mordisco en aguas, por ejemplo, de La Bota y la ría de Punta Umbría con cebos de ermitaño y muergo. O en la desembocadura sanluqueña, Faro de Chipiona, Base de Rota, playa de Fuentebravía, puente Carranza, ensenada de Puerto Real, caño de Sancti Petri, calas de Roche... También debemos citar la pesca de la breca y el garapello con la tradicional técnica del paliillo: el volantín va acompañado de una campana del que se desprenden camarones a modo de engodo gracias al tiro de marea. O la captura de pargos y otras especies

con la floreciente técnica del jigging, que consiste en dejar caer al fondo el señuelo artificial y cobrarlo con constantes movimientos de muñeca.

En el curricán costero, la especie más perseguida es el robalo, que aflora de un tamaño realmente descomunal en Piedras Negras -entre Mazagón y Matalascañas-, la Casa del Palo -frente a la playa de El Terrón- y otras marcas rocosas de Isla Cristina y Punta Umbría. En Piedras Negras es conveniente batir las baterías de rocas que se sitúan a distancias de entre 250 y 500 mts de la orilla. Se suelen anillar en el emerillón imitaciones de sardinas y lisas. También atacan los señuelos fortuitamente en las capas altas del agua corvinas -padillejas, tirando a Cádiz- e incluso grandes corvinas. Por último, el curricán de profundidad se sigue ejercitando en las diferentes marcas rocosas de este litoral. Hace sólo una década, la bola granjeaba jornadas de una decena grandes peces, ya fueran pargos o corvinas. Ahora es necesario estar todo el día batiendo Los Ramos para clavar una buena pieza.



Los listados son peces gregarios que atacan sin contemplaciones los pulpitos de silicona guarnecidos con 'aviones' excitadores. Se capturan de primavera a otoño en todo el litoral andaluz.

El pescador de altura acude al encuentro del gran atún rojo lo más cerca posible de la línea recta que separa Punta Cires de la Punta de Tarifa, batiendo, en la medida de lo posible, el embudo central, con la expresa prohibición, como se ha dicho, del área de separación de tráfico. Y siempre oteando el horizonte en busca de señales e indicios: vuelos de aves marinas cayendo al agua en picado, remolinos... Con suerte, los propios peces saltando. El patrón debe conocer los boletines meteorológicos y mantener operativo el canal 16 (emergencia) de la emisora. El mejor viento es el poniente fuerza 3 ó 4. Con el levante fuerte, la pesca es imposible. También hay que evitar las frecuentes brumas veraniegas. Los señuelos se colocan a distancias de entre 70 y 150 mts del barco, al gusto del pescador. Si el pez está enfilando el Mediterráneo se aprovecha la creciente, y si sale buscando el océano se agradece la vaciante. También se debe tener en cuenta el horario de acción de pesca, es decir, la posibilidad de clavar la pieza en las últimas horas de luz. Si el animal ataca el pez artificial avanzada la tarde, se puede optar por cortar el sedal para evitar una situación de peligro: tráfico marítimo sin visibilidad o empeoramiento dimatológico.

La pesca marítima de recreo en Andalucía



En agosto de 2006 fue capturado en la bahía de Cádiz y desembarcado en Puerto Sherry un marlín azul de 300 kgs de peso. Todo un récord andaluz.



En Andalucía se suelen rubricar entretenidas jornadas de pesca de altura -incluso desde veleros- en los meses de calor con los listados como protagonistas. Presente en todo el litoral, el listado es un gregario de entre 1 y 4 kg de peso que ataca sin contemplaciones los pulpos de silicona guarnecidos con excitadores. Los marlines ya son palabras mayores. Se buscan del Cabo de Trafalgar hacia poniente, en las llamadas aguas azules, profundidades de entre 60 y 120 mts, esto es, a más de 10 ó 15 millas de la costa, y en los meses en los que la temperatura del agua no baja de 21 grados. El que deja ver en mayor grado su majestuosa estampa en el litoral andaluz es el marlín blanco, y cuanto más hacia Portugal, mejor. A babor y estribor -preferiblemente con tangones, si se dispone de ellos, que aumentan la manga y separan los sedales-, dos cañas de curricán con los clásicos carretes de tambor giratorio colocan a unos 18 mts de la embarcación y muy cerca de la superficie sendas muestras para el picudo: pulpos fluorescentes de vinilo provistos de flecos y de un solo anzuelo. Otras dos líneas instalan a menor distancia del barco agitadores con forma de avión que chapotean y saltan del agua simulando la huida de bancos de boquerones. El marlín entra por popa, golpea las muestras con la espada y arremete con dudas, clavándose el anzuelo en contadas ocasiones. A partir de ahí, vistosas cabriolas y un combate altamente deportivo. En la misma espuma que levantan las hélices se colocan otros señuelos para listados, melvas y bonitos. Los marlines que se suelen apresar en el área suratlántica rondan un peso de 20 a 60 kgs, y la mayoría de los pescadores los devuelven al agua tras inmortalizar la captura. En agosto de 2006 se desembarcó en Puerto Sherry un ejemplar de marlín azul de 300 kgs. Un triunfo para los anales de la pesca recreativa marítima en Andalucía.

Los aficionados de alta mar suelen dedicar dos o tres jornadas anuales a la pesca de escaños. Los más comunes son el tiburón azul o caella, el marrajo, el pez zorro, el cazón y el pez martillo o cornúa. Como el marlín, se pescan también en aguas azules, más allá de la plataforma continental, pero a brumeo.

Área Surmediterránea

La costa mediterránea puede despertar fuertes emociones para la pesca desde embarcación, pero, indudablemente, los fondos rocosos son menos abundantes que en el litoral gaditano y las grandes capturas son cada vez más inusuales. En la Costa del Sol brilla con luz propia la marca conocida como el Placer de las Bóvedas o El banco. Se trata de un roquedo de gran extensión, con 150 mts de profundidad en su cara de fuera y sólo 20 mts en la cima. Una gigantesca montaña que aflora en el mar y que muestra una superficie de 4 ó 5 kilómetros cuadrados. El pesquil posee marcas especiales para brecas, pargos, chopas y, en primavera, grandes dentones. Otras destacadas marcas del litoral malagueño son la Piedra Rica, entre San Pedro de Alcántara y Puerto Banús, que siempre dio muchas brótolas y pargos, ya más escasos; El colmenar, con buenos besugos a unos 40 mts de profundidad; el Cruce de Casares, una marca a sólo media milla de la costa, con unos 17 mts de profundidad y donde entran las doradas con cebos de emitaño; y el Faro de Calaburra, ya en Fuengirola, también escenario de doradas. De Málaga a Nerja hay pesqueros pequeños y poco frecuentados.



Acción de pesca desde embarcación fondeada frente a la capital almeriense.



Tres participantes de un campeonato provincial de embarcación fondeada se preparan para calar sus aparejos frente a la costa almeriense.

Por la costa granadina discurre una cordillera submarina tras un escalón entre los 100 y 110 mts de profundidad. Desde la Punta de la Mona a Punta Negra, las marcas históricas ubicadas en esta falla, conocida como El cantillo -El Chuchó, La Cota, La piedra de Romera, La palmilla, Zafra, Las tjerillas, La piedra de Santa Ana, El cortijo fuera, Las cuevas de tierra, Cuevas de fuera, Los naranjos, La piedra de Melicena, etc.-, aún permiten recrearse con el brío de algún parguete, brótola, gallineta o zafío. Si la 'piedra' asoma a menor profundidad, por debajo de los 60 mts, suele ser más pequeña y menos abaleada, normalmente señalizada por referencias costeras. Mientras tanto, los patrones más avezados echan millas hasta el Seco Motril o los secos de Alborán, donde predominan los borazos y gallinetas, con suerte una gran chema más allá de los 300 mts de profundidad.



El Seco Motril es uno de los únicos enclaves donde es posible batirse con la gigantesca chema. En la imagen, tres ejemplares capturados a más de 300 mts de profundidad por la embarcación 'Garra', con base en Motril.

A poniente, sobresale el Seco del Olivo, que se halla a unos 15 kms de Guardias Viejas y Almerimar. Se trata de un pesquero con una profundidad media de 200 mts -con caídas de más de 800 mts- que en sus veriles sirve de morada a pargos, gallinetas, pollicos, besugos e incluso chernas y merluzas. Frente al Cabo de Gata, a unas 12 millas, se ubica otra gran marca, El seco, que se adentra en las rutas marítimas de grandes buques, por lo que está menos rastreada. Hacia tierra, a unos 4 kms de la costa, se asienta La plana, donde se enganchan besugos, brecas y pargos a profundidades de entre 80 y 100 mts. Pero en el litoral almeriense basta con lanzar a más de 20 mts de profundidad para pescar besugos con carnadas de sardina, calamar o gamba. Habitan en fondos mixtos de arena, arguel y raspillar. Primero se navega al garete hasta dar con ellos, luego se fondea el barco y, finalmente, se engoda para que los peces permanezcan en la zona. En esos fondos variopintos abundan los parguetes, chopas y vidriera, por lo que la pesca puede ser ciertamente colorista. Además, en los últimos tiempos se viene extendiendo la práctica del spinning desde embarcación fondeada. En la bahía de Almería, especialmente en la boya del río Andarax, se capturan robalos y pequeñas lechas con este distraído método.

De Málaga a Almería se pone en práctica el curricán costero para tentar, cerca de la orilla, chicharos, oblas y palometas, y, a mayor distancia, bonitos, listados y llampugas. Se pescan al atardecer con pulpos y cucharillas lastradas de colores vivos. Las lechas y serviolas aparecen en septiembre y octubre en el poniente andaluz, y son presas igualmente de la media cacea. Con el curricán de profundidad entra muy esporádicamente algún mero, dento, capitón o abadejo en El banco y otras marcas.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

Respecto a la pesca de altura, adentrándonos en el Mediterráneo aún es posible tentar a brumeo frente a Benalmádena o en el Seco de Motril algún atún gigante o cimarrón, pero las capturas son, como decíamos, muy escasas. A curricán salen atunes rojos de 10 a 60 kgs, amén de llampugas y túnidos menores como bonitos, albacoras y listados. La zona caliente es la formada por los ecos localizados entre Marbella y Benalmádena: las cartas los marcan a 17 y 22 millas de la costa, aunque los barcos batan las aguas hasta las 30 millas. También se pescan esporádicamente agujas imperiales en el seco del Cabo de Gata y otras zonas de paso hacia el Mediterráneo.



Dos llampugas capturadas en el popular torneo de Puerto Marina, Benalmádena.



A solas o en buena compañía, la pesca desde espigón es una opción ideal para el esparcimiento.



Pescando al lanzado en la desembocadura del río Piedras.



El pescador tensa el sedal para percibir la picada de raspallones en el espigón de Almería.



Juan Manuel López Ramón prepara con mimo una gran gusana de arena.



Un magnífico trofeo, una gran corvina.



Arranchando los barcos para un Campeonato en Tarifa.



Póker de Urtas en Rota.

A person is silhouetted against a bright sunset over the ocean. The person is standing in the shallow water, holding a fishing rod that extends vertically towards the top right corner of the frame. The sky is a gradient of orange and yellow, and the water is shimmering with reflected light. The person's reflection is visible in the wet sand in the foreground.

CAPÍTULO III:

**NORMATIVA DE PESCA
MARÍTIMA DE RECREO**

3. NORMATIVA DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO

3.1. LEGISLACIÓN

La actividad de la pesca marítima de recreo está regulada por una serie de normativas que conciernen a las clases, útiles y aparejos, periodos y zonas de veda, especies autorizadas y topes máximos de capturas. Se trata de unas reglas básicas de necesario conocimiento que no se dictan por capricho, sino que son fruto de estudios biológicos y científicos sometidos a continua actualización. La legislación, en definitiva, conduce esta práctica deportiva por unos cauces modernos y concienciados con el cuidado del medio marino y la conservación de las especies, circunstancia que ya de por sí está presente en la mente de los aficionados a la pesca recreativa en agua salada, de igual manera que la pesca continental. Del estricto cumplimiento de estas reglas, independientemente de la vigilancia ejercida por las autoridades competentes, depende la buena imagen que transmite de su actividad el colectivo de pescadores deportivos.

El ejercicio de la actividad de la pesca marítima de recreo se desarrolla en el mismo ámbito espacial que la actividad pesquera profesional, por lo que resulta preciso una regulación normativa que sea capaz de equilibrar los distintos intereses en juego. De esta manera, se conseguirá preservar los recursos pesqueros de nuestras aguas, la necesaria protección de la biodiversidad y los valores medioambientales especialmente en los Espacios Naturales Protegidos, salvaguardar los intereses de los pescadores profesionales cuya economía depende de esos recursos y promover el legítimo esparcimiento de los aficionados a la pesca marítima de recreo. En la elaboración de esta disposición se han tenido en cuenta además varios aspectos funda-



La Junta de Andalucía, en el ejercicio de su competencia en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores, promueve una normativa siempre en continua renovación

La pesca marítima de recreo en Andalucía

mentales. En primer lugar, la repercusión que la pesca marítima de recreo tiene de cara al turismo y su lógica consideración como uno de los factores influyentes en la economía de esta comunidad autónoma. En segundo término, el incremento que se ha experimentado en esta actividad, con especial incidencia en su uso desde embarcaciones y su consiguiente influencia en los recursos marinos, coincidentes en muchas ocasiones con los explotados por los propios pescadores profesionales.

Puesto que el Estatuto de Autonomía concede a la comunidad andaluza competencia exclusiva en materia de pesca en aguas interiores, la pesca marítima de recreo en dichas aguas está reglamentada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía mediante el Decreto 361/2003 (BOJA nº 248 de 26-12-03). En el mismo se define, en principio, la pesca marítima de recreo como el ejercicio de la actividad extractiva de especies marinas autorizadas que se realiza por ocio o deporte, sin ánimo de lucro e interés comercial, con o sin embarcación, y con útiles e instrumentos de pesca no profesionales. Las capturas obtenidas mediante esta modalidad de pesca en ningún caso podrán ser objeto de venta o transacción, sino que deberán ser destinadas al consumo propio, entregadas para fines benéficos o sociales o devueltas al mar. Asimismo, se establece la obligación de estar en posesión de la correspondiente licencia expedida por la citada Consejería. A este respecto, tendrán validez las licencias de 1ª y 2ª clase -pesca desde tierra y desde embarcación, respectivamente- otorgadas por otras comunidades autónomas, así como por otros estados miembros de la Unión Europea. Los menores de catorce años podrán practicar la pesca de recreo desde tierra y desde embarcación siempre que estén acompañados de una persona mayor de edad provista de la correspondiente licencia.

Respecto a las aguas exteriores, la Orden de 26 de febrero de 1999 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (B.O.E. nº 53 de 3 de marzo de 1999) establece las normas que regulan el ejercicio de la pesca marítima de recreo en aguas de la jurisdicción o soberanía española, excluyendo las aguas interiores. No obstante, se faculta a las comunidades autónomas para la expedición de las licencias que au-



El Decreto 361/2003 define la pesca marítima de recreo como el ejercicio de la actividad extractiva de especies marinas autorizadas que se realiza por ocio o deporte, sin ánimo de lucro e interés comercial, con o sin embarcación, y con útiles e instrumentos de pesca no profesionales.

torizan el ejercicio de esta actividad dentro del ámbito correspondiente a su litoral. Es decir, la pesca marítima de recreo se rige por dos normas diferentes, aguas interiores y aguas exteriores. Madrid -el Ministerio- posee dos órdenes de regulación de esta actividad -la segunda es una modificación parcial de la primera, Orden de 24 de julio de 2000 (B.O.E. nº 24 de julio de 2000), y la Junta de Andalucía posee otras dos normas, un decreto y una orden de desarrollo. Dependiendo de las aguas en las que se desarrolle la acción de pesca es aplicable una u otra norma. Lógicamente, la normativa andaluza asume las prohibiciones de la norma estatal, pero además asume ciertas novedades. Entre éstas cabe destacar la prohibición de pescar cefalópodos -concretamente el choco y calamar, porque el pulpo estaba expresamente restringido previamente por cuatro normas diferentes-, actividad que sólo está permitida para la flota profesional.

Licencias de pesca

Para el ejercicio de la pesca marítima de recreo en el litoral de la comunidad autónoma de Andalucía será preciso estar en posesión de la licencia expedida por la Consejería de Agricultura y Pesca que autorice la práctica de cualquiera de las modalidades establecidas (desde tierra, desde embarcación, colectiva y submarina). La licencia deberá llevarse por su titular o encontrarse a bordo de la embarcación en el supuesto de licencia colectiva, mientras se realice la actividad de pesca marítima de recreo debiendo exhibirse a los agentes de la autoridad que pudieran requerirla en el ejercicio de sus funciones, acreditando oportunamente su identidad. Las licencias de pesca marítima de recreo pueden ser de cuatro clases:

- Clase 1: que autoriza a su titular para la pesca marítima de recreo desde tierra. Su período de vigencia será de tres años, contados a partir de la fecha de expedición o renovación.



La práctica de la pesca marítima de recreo en cualquiera de sus modalidades requiere la posesión de una licencia expedida por la Consejería de Agricultura y Pesca.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

– Clase 2: que autoriza a su titular para la pesca marítima de recreo desde embarcación. Su período de vigencia será de tres años, contados a partir de la fecha de expedición o renovación.

– Clase 3 o colectiva: que autoriza para la pesca marítima de recreo desde embarcación, que deberá de ser de sexta lista, a un número de personas que no podrá exceder del número máximo de capacidad de la embarcación. Su período de vigencia será de un año, contado a partir de la fecha de expedición o renovación.

– Clase 4: que autoriza para la pesca marítima de recreo submarina. Su período de vigencia será de un año, contado a partir de la fecha de expedición o renovación.

La vigencia de las licencias de pesca marítima de recreo obtenidas por las personas mayores de 65 años será indefinida. No obstante, dicha vigencia no será aplicable a la licencia de pesca marítima de recreo submarina. Para la obtención de la licencia de pesca marítima de recreo de clase 1 y clase 2 será necesario que el interesado tenga cumplidos catorce años en el momento de la presentación de la solicitud. En todo caso, los menores de edad habrán de contar con la autorización de la persona que ostente la patria potestad o tutela.

Para la obtención de la licencia de pesca marítima de recreo de clase 3 será necesario tener cumplida la mayoría de edad en el momento de solicitarla y acreditar la embarcación desde la que se practicará este tipo de pesca marítima de recreo, que deberá pertenecer a la lista sexta e indicar el número máximo de pasajeros y tripulantes que puedan ir a bordo.

Normas de acción de pesca

- Para el ejercicio de la pesca marítima de recreo únicamente podrán emplearse líneas o aparejos de anzuelo, con un máximo de seis anzuelos por licencia. En el caso de licencia de clase 3 o colectiva, el máximo de seis anzuelos se entenderá por persona embarcada. Los señuelos artificiales para la captura de peces se considerarán aparejos de un anzuelo a efectos de esta norma.
- En el ejercicio de la pesca marítima de recreo sólo está permitida la captura de peces. En todo caso se deberán respetar las épocas y zonas de veda establecidas o que puedan establecerse en la legislación vigente. Del mismo modo, se respetarán las tallas mínimas. Los ejemplares que no superen estas tallas mínimas serán devueltos inmediatamente al mar.
- Para la captura en aguas interiores de especies sometidas a medidas especiales de protección (atún, pez espada, marlín y otros como el voraz, por su regulación específica para la pesca profesional) se deberá disponer de una autorización otorgada al efecto por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de Desarrollo del Decreto 361/2003, que regula su concesión. En aguas interiores del Golfo de Cádiz no se podrán capturar especies sometidas a Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas, como son el lenguado, la caballa y el jurel, y en caso de captura accidental deberán devolverse al mar.

- El volumen de capturas autorizado por licencia y día no será superior a 5 kilogramos, cualquiera que sea la clase de pesca marítima de recreo practicada, pudiendo no computarse el peso de una de las piezas capturadas. Para la licencia colectiva el descarte será una pieza para todas las personas embarcadas.
- La pesca marítima de recreo desde tierra podrá efectuarse en las zonas costeras del litoral en las que no exista una prohibición expresa y en los términos que se establezca por las Administraciones competentes. Queda prohibida la utilización de más de dos cañas o aparejos por licencia.



Para el ejercicio de la pesca marítima de recreo sólo está permitido el empleo de dos cañas y seis anzuelos por licencia.

- En la pesca marítima de recreo desde embarcación, ésta no podrá obstaculizar o interferir en ningún caso las actividades de pesca marítima profesional. La embarcación deberá mantenerse a una distancia mínima de 150 mts de las zonas de baños y 200 mts de los barcos pesqueros profesionales que estuvieran faenando, así como de las artes o aparejos profesionales debidamente balizados y calados. Dicha zona se considera prohibida para el ejercicio de esta modalidad. Las embarcaciones desde las que



El volumen de capturas autorizado por licencia y día no será superior a 5 kilogramos, cualquiera que sea la clase de pesca marítima de recreo practicada.

se practique la pesca marítima de recreo deberán guardar entre sí una distancia mínima de 30 mts.

- Los concursos, campeonatos y competiciones de pesca marítima de recreo precisarán para su celebración de la previa comunicación a la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca correspondiente, con una antelación de, al menos, 15 días hábiles a la fecha de su celebración. Los promotores y organizadores de concursos, campeonatos o competiciones deberán obtener una autorización expresa de la Consejería de Agricultura y Pesca para sobrepasar el tope máximo de capturas establecido. Para la concesión de la misma, que deberá solicitarse con una antelación de un mes de la fecha prevista para el concurso, campeonato o competición, se tendrá en cuenta la clase de pesca, las características de la competición, la zona de celebración, el número de participantes y las especies a capturar.

Prohibiciones

- La tenencia de especies prohibidas o que se encuentren en época de veda para la pesca profesional.
- La tenencia de peces de talla inferior a la reglamentaria.
- La tenencia a bordo y la utilización, fondeo o calado de cualquier tipo de artes o aparejos propios de la pesca profesional, especialmente los aparejos de anzuelo del tipo palan-grillo o espinel, voraceras, poteras para cefalópodos o cualquier clase de redes.
- La práctica de este tipo de pesca en zonas de acuicultura, en las zonas del litoral prohibidas, reservadas o acotadas; así como en cualquier otra zona prohibida de manera expresa por los organismos competentes.
- El empleo de luces artificiales de superficie o sumergidas o cualquier otro dispositivo que sirva de atracción o concentración artificial de las especies a capturar.
- El empleo de carretes de pesca de tracción eléctrica, hidráulica o de otro tipo que no sea la estrictamente manual.

Sanciones

- Constituyen infracciones leves el ejercicio de la pesca marítima de recreo desde tierra en zonas expresamente prohibidas, o sin estar en posesión de la correspondiente licencia. También, el hecho de no guardar las distancias establecidas reglamentariamente respecto a las zonas de baños, las cañas de los pescadores deportivos y las artes profesionales de pesca.
- Constituyen infracciones graves el ejercicio de la pesca recreativa desde embarcación sin estar en posesión de la correspondiente licencia, la venta o comercialización de las cap-

turas obtenidas, la captura o tenencia de especies prohibidas en el ejercicio de la pesca recreativa, la captura o tenencia de productos pesqueros de talla inferior a la reglamentaria, el incumplimiento de los horarios de pesca reglamentariamente establecidos y la tenencia o utilización de cualquier arte, útil, equipo o instrumento prohibido para esta actividad. También, la falta de colaboración o la obstrucción de las labores de inspección, sin llegar a impedir su ejercicio.

- Constituyen infracciones muy graves la resistencia, desobediencia u obstrucción grave a las autoridades de vigilancia o inspección o sus agentes impidiendo el ejercicio de su actividad, y la captura o tenencia de productos pesqueros de talla inferior a la reglamentaria y sobrepasando el volumen de capturas permitida.
- Las sanciones para estas infracciones son las siguientes: de carácter leve, apercibimiento o multa de 30 a 300 €; de carácter grave, multa de 301 a 3.000 €; y de carácter muy grave, multas de 3.001 a 60.000 €.



En aguas interiores no está permitido el empleo de carretes de pesca de tracción eléctrica, hidráulica o de otro tipo que no sea la estrictamente manual.

- Por la Consejería de Agricultura y Pesca podrá establecerse una prueba de aptitud para la obtención de las diferentes clases de licencia de pesca de recreo. Dicha prueba consistirá en la superación de un cuestionario sobre la normativa vigente aplicable en materia de pesca marítima de recreo y de conocimientos técnicos exigibles para una práctica responsable de la misma.

Especies prohibidas en aguas interiores

Las siguientes especies están expresamente restringidas para la pesca marítima de recreo por estar su captura sometida a Total Admisible de Capturas (TAC) y cuotas por parte de la Unión Europea.



- Bacalao (*Gadus morhua*)
- Eglefino (*Melanogrammus aeglefinus*)
- Abadejo (*Pollachius pollachius*)
- Carbonero (*Pollachius virens*)
- Merlán (*Merlangius merlangus*)
- Merluza (*Merluccius merluccius*)
- Lenguado (*Solea vulgaris*)
- Rape (*Lophius piscatorius*)
- Gallo (*Lepidorhombus boscii*)
- Solla (*Pleuronectes platessa*)
- Cigala (*Nephrops norvegicus*)
- Anchoa (*Engraulis encrasicolus* y *Engraulis mordax*)
- Caballa (*Scomber scombrus*)
- Jurel (*Trachurus Trachurus*)
- Bacaladilla (*Micromesistius poutassou*)
- Maruca (*Molva molva*)
- Granadero (*Coelorhynchus fasciatus*)

Para capturar especies sometidas a medidas especiales de protección como el atún rojo, en la imagen, se debe obtener una autorización expresa de la Secretaría General de Pesca Marítima o de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, según se capturen en aguas interiores o exteriores.

Especies sometidas a medidas de protección

- Atún rojo (*Thunnus thynnus*)
- Atún blanco (*Thunnus alalunga*)
- Patudo (*Thunnus obesus*)
- Pez Espada (*Xiphias gladius*)
- Marlín (*Makaira* spp.)
- Aguja (*Tetrapturus* spp.)
- Pez vela (*Istiophorus albicans*)
- Voraz (*Pagellus bogaraveo*)
- Bonito (*Sarda sarda*)

Autorizaciones de capturas

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11.4 y 17.3 del Decreto 361/2003, de 22 de diciembre, el titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura podrá autorizar la captura de las especies sometidas a medidas especiales de protección que se enumeran en el

Anexo del mismo, así como sobrepasar los topes máximos de captura establecidos, en los casos de celebración de concursos, campeonatos o competiciones. Los interesados en la captura de dichas especies deberán presentar un escrito de solicitud dirigido al titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, con un mes de antelación a la fecha en la que se pretenda efectuar la actividad, en el que se deberá indicar la especie o especies que se pretendan capturar, la zona y fecha en la que se vaya a desarrollar la actividad, así como el nombre y la matrícula de la embarcación, en su caso, desde la que se realice la misma. En el caso de concursos, campeonatos o competiciones en los que se pretenda la captura de dichas especies, los promotores y organizadores de los mismos deberán presentar escrito de solicitud dirigido al titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura con una antelación de un mes de la fecha prevista para el concurso, campeonato o competición, en el que deberán indicar las características de la competición, especie o especies que se pretendan capturar, la zona y fecha en la que se vaya a desarrollar, número aproximado de pescadores y embarcaciones, en su caso, que vayan a participar en la misma. El titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura resolverá y notificará en el plazo máximo de un mes contado a partir de la recepción del escrito de solicitud, sobre la concesión de las mismas, y podrá establecer limitaciones en cuanto a la captura de determinadas especies, zona y fecha de desarrollo de la actividad, así como el número máximo de pescadores o embarcaciones, todo ello teniendo en cuenta el estado de los recursos o, en su caso, la necesidad de protección de una determinada zona o especie. Transcurrido el plazo de un mes sin que se haya notificado la resolución, se entenderá estimada la solicitud. Los promotores y organizadores de concursos, campeonatos o competiciones, y los titulares de las licencias que hayan sido autorizados para la captura de las especies recogidas en el Anexo del Decreto 361/2003 deberán cumplimentar la declaración de desembarque que figura en el Anexo III de la Orden 29/10/2004, remitiéndola a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, en el plazo máximo de quince días hábiles a partir del momento de la captura. Los topes máximos de captura de las especies relacionadas en el Anexo del Decreto 361/2003, serán los siguientes:

- Voraz (*Pagellus bogaraveo*): Cinco piezas por licencia y día con un máximo de veinte piezas por embarcación y día a excepción de la zona comprendida entre los meridianos de Punta Camarinal y Punta Europa, donde la captura de dicha especie se encuentra prohibida en el ejercicio de la pesca marítima de recreo.



En los torneos de pesca de altura se suelen capturar especies sometidas a medidas de protección, por lo que es necesario solicitar una autorización expresa del Organismo competente.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

- Bonito (*Sarda sarda*): Cinco piezas por licencia y día, con un máximo de veinte piezas por embarcación y día.
- Atún blanco (*Thunnus alalunga*) y Patudo (*Thunnus obesus*): Cinco piezas por licencia y día, con un máximo de veinte piezas por embarcación y día.
- Atún rojo (*Thunnus thynnus*), pez espada (*Xiphias gladius*), marlines (*Makaira* spp.), agujas (*Tetrapturus* spp.) y pez vela (*Istiophorus albicans*): Una pieza por licencia y día, con un máximo de cuatro piezas por embarcación y día. 2.

En caso de la pesca de atún rojo (*Thunnus thynnus*) en el Mediterráneo, los límites de captura se establecen en:

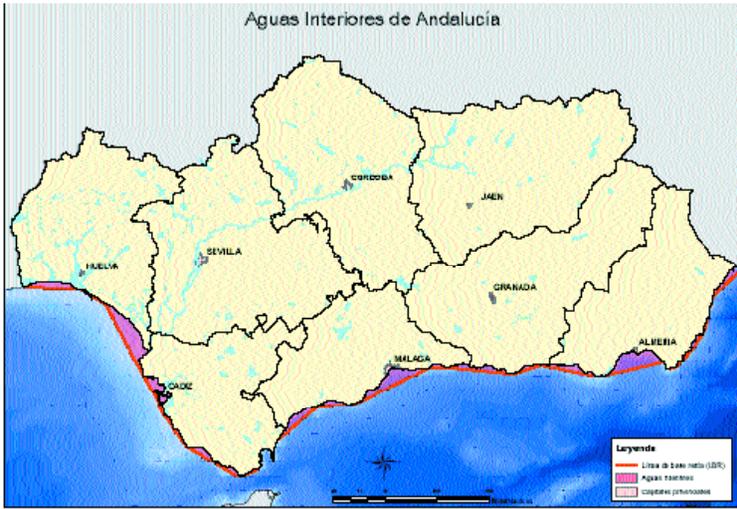
- Una pieza por licencia y día hasta un máximo de tres piezas por embarcación y día para ejemplares superiores a 80 kgs de peso medio.
- Dos piezas por licencia y día hasta un máximo de seis piezas por embarcación y día para ejemplares de peso medio entre 30 y 80 kgs.
- Cuatro piezas por licencia y día hasta un máximo de doce piezas por embarcación y día para ejemplares de peso medio entre la talla mínima autorizada y los 30 kgs.

Las infracciones cometidas contra lo dispuesto en la Orden serán sancionadas conforme a lo establecido en el Título XI de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina. En el supuesto de la práctica de la pesca marítima de recreo en aguas exteriores con artes o aparejos autorizados en esas aguas pero prohibidas en las interiores se permitirá sólo el transporte de los mismos, así como de las especies autorizadas para su captura con dichos artes y aparejos.

Las aguas interiores

El Real Decreto 2510/1977, de 5 de agosto, delimita las aguas jurisdiccionales españolas a partir de las líneas de base rectas y por tanto las aguas de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma Andaluza a efectos de pesca a partir de estas Líneas de Base. A diferencia del concepto de 'mar territorial', que se delimita por una franja de 12 millas marinas paralela a la costa, las líneas de base rectas y las líneas de cierre de bahías ofrecen una serie de ventajas técnicas a efectos del límite exterior del mar territorial en una costa tan accidentada como la española y, por extensión, la andaluza. También derivan en circunstancias ciertamente curiosas en el ámbito de la pesca marítima de recreo, puesto que en determinados puntos del litoral sólo es necesario dejar caer el aparejo en el agua para que éste caiga en 'aguas exteriores', mientras que en otros espacios -la Bahía de Almería, por ejemplo- es preciso navegar varias millas marinas para dar con esas mismas aguas.

La delimitación de la costa a través de las Líneas de Base Rectas tiene como única excepción del litoral andaluz la desembocadura del río Guadalquivir, cuyas aguas se siguen considerando marítimas -interiores, por tanto- tierra adentro, concretamente hasta el Caño del Yeso.



3.2. ACCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA - JUNTA DE ANDALUCÍA

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en su condición de organismo competente en materia de pesca marítima de recreo en las aguas interiores de nuestra comunidad, desarrolla diferentes funciones directamente vinculadas al ejercicio de esta actividad. Entre ellas podemos destacar las siguientes:

- Decreto 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores. Este Decreto instauro, asimismo, el Registro de Licencias de Pesca Marítima de Recreo.
- Orden de 29 de noviembre de 2004 por la que se desarrolla el Decreto 361/2003.
- Tramitación de las licencias de pesca marítima de recreo a través de internet. Se trata de una medida pionera a nivel nacional.
- Orden de 16 de junio de 2004 por la que se declara una Reserva de Pesca en la Desembocadura del Guadalquivir. En dicha reserva se establece una veda desde el 1 de abril al 30 de junio para la corvina (*Argyrosomus regius*).
- Tríptico informativo para los pescadores de recreo. Se trata de un documento distribuido en las diferentes delegaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca a los solicitantes de la licencia que transmite a este colectivo un resumen de la nueva normativa de pesca.

Registro de pescadores

Como se ha dicho, el Decreto 361/2003 establece la creación de un Registro de Pesca Marítima de Recreo. Igual que sucede con la pesca continental o con la caza, la Administración dispone, en este caso desde el final de 2004, de un censo que aporta una información exhaustiva sobre el volumen de pescadores deportivos que practican esta actividad en el ámbito de la comunidad, así como la modalidad.

La Consejería de Agricultura y Pesca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, dispone de un fichero automatizado que contiene los datos de carácter personal obrantes en el Registro de Licencias de Pesca Marítima de Recreo de la comunidad autónoma de Andalucía. El Registro se estructura en tres secciones: licencias de clase 1, de clase 2 (con una subsección para las de clase 3 o colectivas) y de clase 4. Los datos que figuran en cada sección son el número de la licencia, el nombre y apellidos del titular de la misma, el número del documento nacional de identidad -o certificado equivalente-, fecha de nacimiento y domicilio del titular, la vigencia de la última licencia, los datos relativos a la embarcación en los casos de licencias de clase 3 o colectivas y un apartado que contabilice el número de años acumulados con licencia y, en su caso, las autorizaciones que puedan emitirse para la captura de especies sometidas a medidas especiales de protección.

Se trata, en definitiva, de un conjunto bien ordenado de datos estadísticos con los que la Consejería puede conocer cuántos andaluces practican la actividad de la pesca marítima de recreo y, con exactitud, sus diferentes modalidades. Para el pescador, la pertenencia a este registro puede significar una ventaja el día de mañana, pues si la Administración autónoma hace uso de su derecho a otorgar la licencia de pesca marítima de recreo a los solicitantes tras superar un examen previo o asistir a un curso de formación con pleno aprovechamiento -justo como



Microsoft Internet Explorer

Dirección <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/lrpe/>

AGRICULTURA Y PESCA

LICENCIAS DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO

- Gestión CON certificado digital**
 - Otención o renovación de licencias de pesca de 1ª y 2ª clase.**
Si está en posesión de un certificado digital, pulse esta opción para solicitar, pagar y presentar la tasa 046 y así obtener o renovar la licencia de pesca.
 - Consultas y duplicados de licencias de pesca.**
Si está en posesión de un certificado digital, pulse esta opción para visualizar y/u obtener un duplicado de las licencias de pesca que ya tiene dadas de alta. (*)
 - Acceso a tasas de la I.T.R.**
Relación de sus tasas en la Consejería de Economía y Hacienda. En caso de no finalizar el proceso de pago por internet, puede terminarlo mediante esta opción.
- Gestión SIN certificado digital**
 - Impreso de licencia de pesca (formato A o superior)**
Esta opción permite la descarga del impreso de solicitud de licencia de pesca en formato PDF.
 - Impreso de tasa 046 para la obtención de una licencia de pesca.**
Con esta opción se podrá cumplimentar y obtener el modelo de tasa 046 para su posterior pago en una entidad bancaria.
- Otras opciones SIN certificado digital**
 - Comprobar licencias de pesca**
Mediante esta opción se permite comprobar la validez de una licencia de pesca.
 - Informe: Nº de licencias por Delegación y clase**
Esta opción permite realizar una consulta que muestra el número de licencias de pesca expedidas por Delegación, mes y año.
- Normativa. (Documentación)**
 - ORDEN de 29 de noviembre de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 361/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores.**

(*) Sólo para licencias expedidas a partir del 26 de marzo de 2004, excepto las expedidas en Málaga que sí se podrá obtener un duplicado estando en vigor.

ha hecho la Consejería de Medio Ambiente en el caso de la licencia de pesca continental, los inscritos en el citado censo estarán exentos de tales formalismos.

Obtención de la licencia de pesca

En la comunidad andaluza, la mayor parte de los servicios de información, consulta y atención al ciudadano se pueden realizar por internet; así lo regula el Decreto 183/2003, de 24 de junio. Ello responde al objetivo del Gobierno autonómico de poner las nuevas tecnologías al servicio de todos los andaluces para lograr mayor calidad de vida y equilibrio social y territorial. Es lo que se denomina 'Administración electrónica', cuyo segundo nivel se basa en la tramitación en la red. La Consejería de Agricultura y Pesca, en línea con esa premisa, ha habilitado un procedimiento de solicitud, pago y expedición de licencias de pesca marítima recreativa a través de medios electrónicos.

La pesca de recreo es, pues, directamente beneficiaria del arraigo de las nuevas tecnologías en la Administración, puesto que ya no es necesario acudir a la ventanilla de turno para solicitar o renovar la licencia que permite la práctica de esta actividad en el territorio regional. Se trata, además, de una iniciativa sin referentes en otras comunidades autónomas del estado español, al menos en el momento de su aplicación.

La implantación de la obtención de la licencia de pesca marítima de recreo a través de internet se ha llevado a cabo mediante una tarjeta con una clave, denominada firma electrónica o personalidad identificativa digital, que permite al beneficiario establecer una interrelación con la Administración a través de la red. Esta misma clave, que se puede solicitar de forma gratuita en cualquier oficina pública de la Administración, sirve además para realizar algunos trámites dependientes de la Administración central, gracias a un convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

El proceso es tan sencillo como acceder al portal de la Consejería de Agricultura y Pesca (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>), abrir la opción "Pesca", luego "Licencias de pesca marítima de recreo" y, a partir de ahí, "gestión CON o SIN certificado digital". De esta manera, el pescador puede proceder al pago telemático de la tasa y visualizar en la pantalla de su ordenador la propia licencia, con la posibilidad de impresión física del carné. Con ello, el particular evita un trámite en la oficina pública, gana en comodidad y recibe, además, un descuento de 3 euros en el coste de esta emisión, puesto que deberá abonar tan sólo 2,04 € (en 2007) -en el caso de pesca desde costa o en superficie, por ejemplo- por un documento con validez para tres años. Como es lógico, son cada vez más los aficionados andaluces que hacen uso de este servicio virtual para obtener o renovar su documento acreditativo de pescador marítimo de recreo y formar parte, con ello, del registro andaluz.

En esta misma dirección de internet se puede leer o descargar la Orden de 29 de noviembre de 2004 que desarrolla el Decreto 361/2003 por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas interiores de Andalucía, así como la relación de 'tallas mínimas biológicas y comerciales reguladas'. La web de la Consejería permite, igualmente, el acceso al Registro para comprobar la validez de una licencia, obtener un duplicado -sólo en caso de licencias expedidas a partir del 26 de marzo de 2004, excepto las emitidas en Málaga-, visualizar el número de licencia expedidas por una delegación en un mes determinado y descargar el impreso de licencia de pesca en PDF, incluido el impreso de tasa 046, para cumplimentar a mano si el interesado no posee la firma digital.

Reserva de Pesca en la desembocadura del Guadalquivir

El estuario del río Guadalquivir, como la mayoría de deltas fluviales, es un sistema dinámico, rico en nutrientes y con una alta productividad, lo que le convierte en una de las zonas más fértiles del mundo. El tramo final del Guadalquivir juega un papel fundamental como zona de cría de juveniles de peces y de crustáceos decápodos. La mayor densidad de estas especies, algunas de ellas de gran interés comercial, se ha observado en la zona de la desembocadura, las cuales constituyen posteriormente el objeto de las principales pesquerías en el Golfo de Cádiz. Esta realidad hace recomendable establecer una protección especial en dicha zona bajo la figura de una reserva de pesca. Tal y como se señala en el 'Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz', la atribución de las distintas competencias debe reflejarse en el establecimiento de unas directrices que permitan desarrollar una explotación óptima de los recursos,



ga garantizando su conservación y la continuidad de la actividad de un modo rentable. Una política activa de modernización exige avances en el desarrollo y consolidación de la gestión de nuestros recursos, poniendo en marcha un sistema de regulación que ga rante una explotación sostenible de los caladeros, cuya protección y regeneración exige el desarrollo de medidas cuya aplicación permita un incremento de la capacidad potencial de explotación de los recursos.

Estudios realizados por la Consejería de Agricultura y Pesca confirman el interés de declarar la citada zona como reserva de pesca. En este sentido, los estudios de evaluación efectuados constituyen la base para determinar el régimen de explotación adecuado en la misma, estableciéndose las modalidades de pesca y el uso de aquellas artes que hagan posible mantener el equilibrio necesario para alcanzar la protección deseada en la zona y el mantenimiento de una explotación racional de los recursos que permita el desarrollo de una actividad rentable y sostenible para los profesionales del sector, que han sido consultados para establecer los términos de esta normativa.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la comunidad autónoma, en su artículo 48.2, la competencia exclusiva en materia de pesca marítima y recreativa en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, almadraba y pesca con artes menores, el buceo profesional y la formación y las titulaciones en actividades de recreo. La Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, en su artículo 7, otorga a la Consejería de Agricultura y Pesca la potestad de establecer medidas de protección que afecten de un modo directo al medio en el que se desarrollan los recursos pesqueros, incluyendo dentro de dichas medidas la declaración y regulación de zonas marítimas protegidas. En su artículo 9, la Ley dispone que la Consejería de Agricultura y Pesca podrá declarar como zonas marítimas protegidas aquellas áreas en las que sea aconsejable establecer una protección especial, por su interés para la preservación y regeneración de los recursos pesqueros, debiéndose entender, en todo caso, como zonas marítimas protegidas las reservas de pesca, las zonas de arrecifes artificiales y las que sean objeto de repoblación. En este sentido, y según el artículo 10, podrán declararse como reserva de pesca aquellas zonas que, por su condición de área de reproducción, desove, cría y engorde de especies de interés pesquero, presenten condiciones diferenciadas para el desarrollo de los recursos pesqueros. Asimismo, la Ley, en su artículo 21, establece una clara preferencia del marisqueo y de la pesca artesanal frente a otras modalidades pesqueras.

La Orden de 16 de junio de 2004 se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, así como con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento CE número 850/98 del Consejo, de 30 de marzo de 1998, para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos. Su enunciado principal es la declaración de una reserva de pesca en la desembocadura del río Guadalquivir, delimitándose la zona geográficamente, así como las restricciones o prohibiciones al ejercicio de la actividad pesquera. Las actividades de pesca marítima y marisqueo que se desarrollen en esta zona se regirán por lo dispuesto en esta Orden.

Delimitación de la reserva de pesca

1. La reserva de pesca en la desembocadura del río Guadalquivir estará comprendida entre la línea de costa y la línea que pasa por los vértices 1 y 2, la línea que pasa por los vértices 5 y 6 y la línea que pasa por los vértices 6 y 9, cuyas coordenadas geográficas son:

VERTICE	LATITUD	LONGITUD
1	36°:54,289' N	6°:17,724' W
2	36°:54,767' N	6°:17,744' W
3	36°:47,940' N	6°:20,980' W
4	36°:47,490' N	6°:20,980' W
5	36°:44,342' N	6°:26,564' W
6	36°:47,833' N	6°:31,000' W
7	36°:52,664' N	6°:30,999' W
8	36°:52,530' N	6°:25,737' W
9	36°:58,544' N	6°:31,000' W

La pesca marítima de recreo en Andalucía

La reserva de pesca posee, pues, una extensión de 202 kilómetros cuadrados y comprende aguas interiores que son competencia de la comunidad autónoma de Andalucía, abarcando parte del río Guadalquivir, su desembocadura y una zona frente al Parque Nacional de Doñana. El área se subdivide en tres zonas diferenciadas y delimitadas de la forma siguiente:

- Zona A: Localizada completamente en el cauce principal del río Guadalquivir, está formada por el área comprendida entre ambas orillas del cauce, la línea que pasa por los vértices 1 y 2 y la línea que pasa por los vértices 3 y 4 (Bajo de Guía).
- Zona B: Formada por el polígono limitado por la línea de costa, la línea que pasa por los vértices 3 y 4 y la línea que pasa por los vértices 5 (situado en el faro de Chipiona), 6, 7 y 8 (situado en Torre Zalabar).
- Zona C: Situada al norte de la anterior, con forma triangular y limitada por la línea de costa y la línea que pasa por los vértices 8 (Torre Zalabar), 7 y 9.

En la zona A de la reserva de pesca se prohíbe toda actividad pesquera en cualquiera de sus formas a excepción del marisqueo a pie en su zona intermareal.

En la zona B se permite el ejercicio de la pesca con artes menores, esto es, artes de red, a las embarcaciones que se encuentren incluidas en ese censo y que tengan su base en los puertos de Rota, Chipiona o Sanlúcar de Barrameda, Quedan prohibidas las artes de anzuelo y las de trampa. Se establecen ciertas limitaciones en cuanto al arte y mallas dependiendo de la especie objetivo de la pesquería. En esta zona el ejercicio de la pesca marítima de recreo estará sujeto a las siguientes limitaciones:

- Sólo se podrán capturar peces.
- El volumen máximo de capturas será de 5 kilogramos por licencia y día, pudiendo no computarse el peso de una de las piezas capturadas.
- Únicamente podrán emplearse líneas o aparejos de anzuelo, con un máximo de seis anzuelos por licencia. Los señuelos artificiales se considerarán aparejos de un anzuelo.
- Se establece una veda para la captura de la corvina (*Argyrosomus regius*) desde el 1 de abril al 30 de junio.

En la zona C de la reserva se permite el ejercicio de la pesca con artes menores, con las mismas limitaciones que las establecidas en la zona B. La pesca marítima de recreo se podrá realizar de acuerdo con la normativa general de aplicación sobre esta materia.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Orden y una correcta gestión de la reserva declarada en la misma, se ha creado una Comisión de Seguimiento presidida por el titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura e integrada, además, por cuatro representantes de la Consejería de Agricultura y Pesca, uno de los cuales ostenta la condición de Secretario; un representante de la Consejería de Medio Ambiente; dos representantes de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir; dos representantes de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, designados por su presidente, teniendo en cuenta la representatividad de los puertos y cofradías afectadas por la norma; dos representan-



La Reserva de Pesca del Guadalquivir establece una veda para la corvina entre el 1 de abril y el 30 de junio.

tes de la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, designados por su presidente, teniendo en cuenta la representatividad de los puertos y asociaciones afectadas por la norma; un representante de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva; un representante de cada organización sindical más representativa en el sector; dos representantes de la Confederación de Empresarios de Andalucía; un representante del Patronato del Parque Nacional de Doñana; y un representante del Instituto de Oceanografía en calidad de invitado. No obstante, y con el objeto de

atender a circunstancias particulares que pudieran plantearse, la Comisión puede solicitar la asistencia de expertos para su asesoramiento.

La Comisión de Seguimiento de la Reserva de Pesca del Guadalquivir desempeña las siguientes funciones:

- Proponer las medidas de ordenación y fomento de la actividad pesquera, así como promover la realización de los estudios necesarios, dirigidos a incrementar el conocimiento sobre la situación y evolución del medio marino y los recursos pesqueros, especialmente los que permitan la mejora de las medidas técnicas de regulación de la actividad pesquera en la zona de la reserva.
- Proponer la adopción de aquellas medidas específicas de vigilancia y control, que se consideren necesarias para lograr el cumplimiento y observancia de los objetivos propuestos en la norma.

La Comisión de Seguimiento se reúne con carácter ordinario una vez al año y con carácter extraordinario, a instancia de un tercio de sus miembros, mediante escrito motivado y previa convocatoria de su presidente. Asimismo, a través de la Inspección Pesquera, lleva a cabo la vigilancia y control de las actividades de pesca marítima y marisqueo que se realicen en la reserva de pesca declarada. La Dirección General de Pesca y Acuicultura lleva a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas específicas de vigilancia y control que pueda proponer la Comisión de Seguimiento para la observancia de la finalidad que persigue la declaración de la reserva de pesca, y puede limitar o prohibir la captu rade determinadas especies en función del estado de los recursos. Actualmente, una lancha de inspección reconoce expresamente la zona de la reserva para comprobar el cumplimiento de esta nueva norma de carácter conservacionista. Las historias sobre los tristemente célebres 'lances de corvinas' que se hacían años atrás en época de reproducción de esta especie son cosa del pasado.



El perfil rojizo de una urta planea sobre la superficie y se prepara para ser introducida en la sacadera.



Cae el sol en el Seco de Motril. El pescador aguarda la embestida de una majestuosa chema.



Los marrajos conceden alguna agradable sorpresa en las jornadas de pesca aguas adentro.



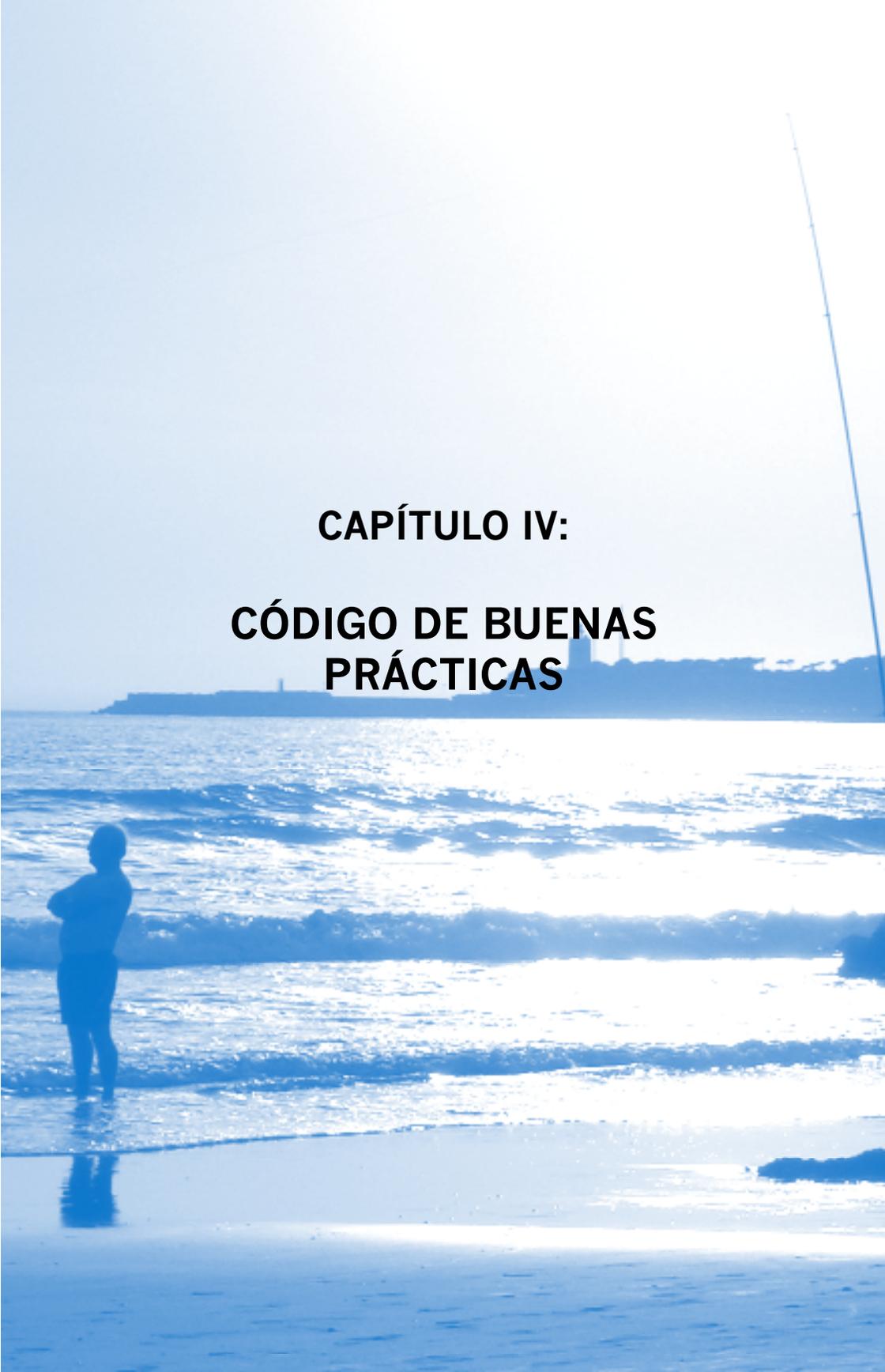
La pesca de embarcación fondeada puede traer grandes sorpresas.



La captura de un borriquete o una gran urta, no es una pesca fácil.



Ya sea al curricán o con la embarcación andada, la pesca cautiva a todos.



CAPÍTULO IV:
**CÓDIGO DE BUENAS
PRÁCTICAS**

4. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

4.1. UNA ACTIVIDAD SOSTENIBLE

La pesca recreativa marítima camina indisolublemente unida a la pesca profesional o industrial. Con toda seguridad, no en lo que se refiere a la actitud, al concepto, al fin último de su actividad. Pero el destino es compartido. La acción humana, el agotamiento de los recursos marinos, afecta a unos y otros colectivos. Durante años, el pescador deportivo tuvo que soportar una pesada losa a sus espaldas: una leyenda negra sobre su grado de concienciación medioambiental, su querencia a incumplir sistemáticamente las normativas, como aquéllos. Afortunadamente, en nuestros días el pescador de caña -el ciudadano medio, en general- tiene otro nivel social y cultural, a pesar de un mayor conocimiento técnico de este deporte, especialmente si pertenece a un club, y se enfrenta al medio natural con respeto y buen juicio. Recordaremos, no obstante, en estas líneas diferentes aspectos, digamos, más abstractos que el pescador debe llevar guardados en su zurrón junto a sedales y aparejos. Conductas y enseñanzas no escritas que deben mejorar la imagen pública del practicante de este deporte y, muy especialmente, aumentar unos grados su disfrute y satisfacción personal.

Ética deportiva

El 'código deontológico' de la pesca marítima de recreo podría comenzar por un artículo tan obvio como importante de recordar: el pescador debe saber lo que puede y lo que no puede hacer. Es decir, debe conocer la normativa vigente. Como sabemos, el desconocimiento de una ley no exime de su cumplimiento. Pero, a todas luces, se antoja más que conveniente que el aficionado, llegado el caso, sepa poner un límite a sus capturas desde costa o embarcación si éstas sobrepasan en total los 5 kgs. de peso, o conozca la obligatoriedad de pescar con dos cañas como máximo y seis anzuelos por licencia, o no llevar poteras para cefalópodos en su caja de útiles para pescar, o conocer las tallas mínimas y especies protegidas -caballas, juanes y lenguados, por ejemplo-, o la exigencia de liberar una corvina en la Reserva del Guadalquivir entre el 1 de abril y el 30 de junio, etcétera, etcétera. Son pautas que se deben conocer, que pueden ser transmitidas verbalmente a aficionados más jóvenes o no avezados a la lectura, y que, en todo caso, salvarán al pescador de algún que otro disgusto en su encuentro más que proba-



Más allá de las normas de estricto cumplimiento, la pesca marítima de recreo se rige por unas pautas éticas que deben ser transmitidas a los aficionados más jóvenes.

ble con alguno de los cada vez más prolíficos servicios de inspección pesquera. Con tal fin, las páginas del presente manual servirán de recordatorio para todos los pescadores que deseen conocer con exactitud los términos de la normativa vigente. Es, de hecho, una premisa de la Administración al promulgar una ley: darla a conocer. De paso, eso esperamos, podrán saciar su innata curiosidad sobre materias pesqueras con datos de interés sobre la modalidad que practican y recomendaciones de enclaves en su territorio de acción.

Pero más allá del conocimiento de la norma está la propia ética de la persona. Su buen juicio como deportista. Su actitud como ciudadano en una época y un lugar. El andaluz del siglo XXI vive en una sociedad altamente civilizada, concienciada con la protección del medio ambiente, el cuidado de la flora y la fauna. El pescador, más que nadie, interactúa con la naturaleza. En cada acción de pesca, disculpen el dogmatismo, se verá su educación, su condición de buena persona. Se evidencia en circunstancias tales como no dejar basuras en el escenario de pesca, manipular con cuidado las capturas en la operación de desanzuelado -especialmente si los ejemplares no dan la talla mínima y van a ser devueltos al agua-, respetar las tallas mínimas, etc. En definitiva, comportarse de forma cívica, de igual forma que cualquier otro deportista en el ejercicio de su actividad o afición.

Las normas de pesca de recreo se basan en estudios de expertos en biología marina y han sido consensuadas entre los diferentes colectivos afectados. Son justas en la medida en que se asientan en criterios científicos, establecen una actitud de respeto a la pesca industrial y son reglamentos iguales para todos. Pero como todos los pescadores no son iguales, la Administración debe ejercer unas medidas de control y vigilancia para evitar el incumplimiento de estas disposiciones, y establecer sanciones si ello fuera necesario. En este sentido, la Junta de Andalucía posee servicios de inspección pesquera en todas sus delegaciones, y a las dependencias de la Consejería de Agricultura y Pesca llega anualmente un millar de denuncias impuestas a pescadores recreativos tras la consiguiente acta de inspección. Las infracciones más frecuentes consisten en pescar sin licencia, capturar especies prohibidas o realizar esta actividad en zonas restringidas. También se sancionan hechos más insólitos, como el uso de 'torpedos hidrodreslizadores' para colocar el cebo a mayor distancia en la técnica del surfcasting.

Consenación de especies y escenarios

A veces la norma no es el único baremo. Hay ocasiones en las que la conciencia del pescador deportivo dicta lo que se debe hacer y lo que no, sobre todo en lo que se refiere a la manipulación de los peces y al cuidado de los puestos de pesca. En el primero de los aspectos citados, el de las poblaciones piscícolas, lo primero que debemos tener claro es que las tallas mínimas, ya sean biológicas o comerciales, se establecen en base a criterios industriales, no deportivos. Es decir, una dorada de 19 ó 20 cms -medidas permitidas en el Atlántico y el Mediterráneo, respectivamente, según la normativa andaluza- puede que sea un animal medianamente maduro de acuerdo a esos cálculos, pero a todas luces es una captura de escaso valor para un pescador recreativo. La norma le recuerda que por debajo de esa longitud no debe guardar la presa en el rejón, pero su experiencia y conocimiento deben prescribirle que ese animal de sólo 150 grs podrá llegar a pesar algún día 6 kgs, y que quizá merezca la pena devolverlo al agua. Y lo mismo se puede entender de una corvina de 30 cms, un pargo de 15 cms o un robalo de 25 cms. Son tallas ciertamente 'mínimas', en el sentido minúsculo del término. En el caso de las especies citadas y otras tantas, debería ser el pescador recreativo -si realmente adopta semejante apellidado- el que estableciera cuál es la medida 'digna', lógicamente por encima de la mínima, para matar un determinado pez.

También se antoja conveniente recordar a los 'deportivos' que deben extremar el cuidado en la tarea de desanzuelado de una captura cuando se sabe a ciencia cierta que ésta va a ser devuelta al agua. Esta operación depende muy directamente del sistema de pesca con que ha sido apresado. Es decir, si se han empleado cebos naturales existen más posibilidades de que el anzuelo se clave en sus zonas críticas. En este caso, es recomendable cortar el sedal y no tratar de ejercer una virulenta acción de desembuchado, ya que lo más probable es que el animal termine expulsando el incómodo objeto -así se ha demostrado en estudios de campo- o aprenda a vivir con éste de forma natural. El uso de cebos artificiales, ya sean cucharillas, jigs, imitaciones de pez, etc., las probabilidades de supervivencia son mucho mayores, en torno a un 95 por ciento, pues el arpón suele fijarse a los labios. Para la operación de desanzuelado se aconseja, básica-



Los pescadores verdaderamente 'deportivos' deben extremar el cuidado en la tarea de desanzuelado de una captura cuando se sabe a ciencia cierta que ésta va a ser devuelta al agua.



El uso de cebos naturales reduce las posibilidades de supervivencia de las presas, por lo que se debe desanzuelar con cuidado en caso de devolver el pez a su medio natural.

mente, empaparse las manos, sintetizar el procedimiento e impedir los aplastamientos. Asimismo, si el pez manifiesta señales de agotamiento por haber permanecido demasiado tiempo fuera del agua conviene reintegrarlo en su hábitat en posición horizontal y moverlo hacia delante y hacia atrás para que recobre la vitalidad. También habremos de tener en cuenta que los peces clavados por las branquias, los ojos y la lengua tienen una posibilidad de muerte cuatro veces superior. En esos casos, puede que la devolución no sea tan buena opción, de igual forma que cuando el animal no luzca saludable. Y en esta tarea de causar el mínimo daño al pez debemos recomendar, por último, que se reduzca en la medida de lo posible el tiempo empleado en el cobro de la captura. Está comprobado que el pez soporta elevadas dosis de estrés durante la lucha y puede llegar a liberar gran cantidad

La pesca marítima de recreo en Andalucía

de ácido láctico, sustancia que contamina los músculos y la sangre. Todo lo descrito se realiza, lógicamente, con el fin de aumentar las garantías de que el animal se recupere felizmente una vez reintegrado a su medio natural. Si los pescadores recreativos no muestran este cuidado en la manipulación de los peces, ¿quién lo hará?



El pescador concienciado manipula con cuidado las presas menores antes de devolverlas al agua.

Conductas nobles

Como aquel anuncio de televisión en el que un metódico señor abrillanta al extremo su vehículo y una voz en off le saca los colores por ignorar las tareas domésticas en su domicilio y el que esté libre de pecado que tire la primera piedra-, el pescador deportivo es conocedor de su deber de mantener limpio su puesto de pesca durante y después de su jornada. Así lo manifiesta una inmensa mayoría de aficionados, aunque esta tarea, como ninguna otra, depende muy directamente del nivel cultural de la persona. De su educación. Mientras unos, los menos, se afanan en mancillar el pesquil, otros, los más, o eso nos gusta pensar, que sí pueden ser considerados pescadores modernos y concienciados -educados, pues-, cuidarán de no dejar aparejos en la arena, sobre todo anzuelos, recogerán su lata vacía de carnadas y aquella otra que se encuentran abandonada al llegar, y depositarán ambas en el contenedor más cercano. A fe que así se realiza desde hace tiempo en los concursos y convivencias sociales organizadas por los clubes: el escenario en el que ponen sus pies los verdaderos pescadores deportivos amanece aún más limpio que antes de que llegaran. Sólo de esta manera se puede impedir que algunos ayuntamientos de la costa andaluza, en el ejercicio de su legítimo derecho a asumir competencias exclusivas en sus términos municipales, prohíban la pesca recreativa en determinada playa o paseo marítimo para proteger a sus veraneantes y salvaguardar el turismo de calidad. No es una afirmación hipotética: Punta Umbría (Huelva) y Carboneras (Almería) ya emitieron sendos bandos en esa dirección. Está claro: si ensuciamos no nos permitirán pescar.



Los nuevos plomos ecológicos, montados en aleación de latón, bronce o cobre, son menos contaminantes que el plomo.

Otra conducta especialmente aconsejable para los pescadores es la contratación de un seguro de responsabilidad civil. Los titulares de licencia federativa ya disponen de este documento, que les puede salvar de un disgusto en caso de accidente en el ejercicio de su actividad. Actualmente se exige a los clubes la tenencia de un seguro de este tipo a la hora de organizar un evento. A título personal, cualquier aficionado puede contratar uno de estos seguros en alguna de las compañías importantes del mercado, que ofertan, entre otros puntos, responsabilidad civil, defensa jurídica, accidentes personales, asistencia a terceros, etc. Una forma, en definitiva, de pescar con mayor seguridad, y que, insistimos, se puede suscribir con el mero hecho de poseer licencia federativa.

Los 'otros' peces

Como veíamos anteriormente, la normativa andaluza de pesca marítima de recreo considera que el pescador deportivo sólo puede capturar peces, así se especifica al menos para las aguas interiores de la comunidad. Esta medida ha creado cierto malestar entre aficionados que tradicionalmente conseguían buenas cosechas de cefalópodos con los clásicos aparejos de tablillas con poteras. Desde 2004 no se pueden capturar en Andalucía de forma recreativa chocos y calamares; tampoco pulpos, aunque esta especie ya estaba expresamente prohibida por cuatro normas diferentes tanto en aguas interiores como exteriores. Se prohíbe incluso la tenencia de las citadas poteras en aguas interiores, aunque se pueden transportar para ser usadas en las exteriores. ¿Por qué restringir la pesca de cefalópodos para los deportivos? Existen varias razones para ello, pero la primera es la citada anteriormente: no son peces. La pesca deportiva se considera pesca con caña, un deporte, una afición, una pasión; sentir la lucha del animal al otro lado del sedal, librar una batalla. Definitivamente, chocos y calamares no transmiten semejantes sensaciones. Otra argumentación para esta prohibición se basa en los conflictos de intereses que pueden establecerse entre pescadores profesionales y deportivos. Entre

La pesca marítima de recreo en Andalucía

estos últimos se cuelan pescadores sin licencia profesional -no pasan por lonja, por tanto- que comercializan sus capturas y se ganan un dinerillo. Esto se ha hecho toda la vida, pero eso no significa que sea una práctica legítima y moralmente justificada. El declive del medio marino requiere una regulación a ultranza. Es necesario saber quién, qué y cómo se pesca para proteger los caladeros. Y, en este sentido, sólo resta solicitar la máxima comprensión a los pescadores en el cumplimiento de la normativa.



El voraz -borazo, en la costa granadina- está protegido en aguas interiores por tratarse de una especie objeto de pesquerías por parte de una flota artesanal especialmente cuidadosa.

Los jureles y las caballas sí son peces con todas las de la ley, como es obvio, y se han pescado de forma recreativa toda la vida. Estas especies se incluyen en el listado de 'Total Admisible de Capturas' impuesto por la Unión Europea. Ello obliga a controlar al límite el volumen de toneladas que se extraen de nuestras aguas interiores, circunstancia por la que se prohíbe su captura para la pesca deportiva. También debe tener en cuenta el pescador la existencia de especies sometidas a medidas de protección. Entre éstas, como hemos visto en el capítulo de legislación, se hallan 'linajes piscícolas' de alto interés deportivo, como son los diferentes túnidos -atún rojo, atún blanco, patudo, agujas, pez espada, marlines, pez vela-. Estas especies, protegidas por la normativa reguladora, requieren para su captura una autorización expresa y previa de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pues la Administración necesita conocer quién las desembarca en puerto. También en el caso concreto del voraz y el bonito, la Junta de Andalucía los ha añadido a la lista dado su amplio volumen de captura por parte de los buques recreativos, cuyos patrones también deben solicitar el correspondiente permiso a la Consejería de Agricultura y Pesca, de la Junta de Andalucía, en caso de tentarlo en aguas interiores. La razón de salvaguardar el voraz se debe a que esta especie predomina en el área del Estrecho y es objeto de pesquerías por parte de una flota profesional especialmente cuidadosa y de volumen limitado, que lo persigue con artes de anzuelo, respeta las tallas, épocas de reproducción y zonas de veda. Se trata, pues, de un caladero especialmente mimado y los aficionados recreativos deben comprender esta circunstancia.

4.2. LA PESCA MODERNA

Un club, una familia

Los clubes y sociedades de pesca son, más que en ningún otro deporte, agrupaciones de amigos. Núcleos de gente sana. Ese es el principal aliciente a la hora de hacerse socio de una de estas peñas: la tertulia, el compañerismo, las excursiones, la amistad. Pero no el único. Sin duda, el club de pesca atesora en nuestros días todos los valores positivos que impregnan a la pesca deportiva moderna: el conocimiento del deporte, el ecologismo y conservacionismo, la competición. El club es la mejor cantera de nuevos pescadores recreativos, el lugar donde la generación venidera absorbe los elementos esenciales de la pesca con caña y el buen hacer a la hora de mirar de frente al mar. Apuntarse a un club es, pues, una tarea ciertamente recomendable, en especial si se es padre. Lo ideal es inscribir a nuestros hijos desde el momento en que muestran interés por el deporte de la pesca, incentivar su motivación.

La afición a la pesca deportiva experimenta un boom asociativo sin precedentes. Actualmente hay 320 sociedades andaluzas de pesca inscritas en el seno de la Federación. La mayoría de ellos son de ámbito localista -un municipio, un barrio popular de una gran ciudad-, aunque proliferan los que se constituyen para formar un equipo potente de alta competición o se especializan en una determinada modalidad (mar-costa, embarcación fondeada, pesca de altura...). Apuntarse a uno de ellos es bien sencillo: visitar la sede social, rellenar un impreso, entregar un par de fotografías y hacer frente a un desembolso simbólico y a una cuota mensual igualmente reducida, que suele ser sensiblemente inferior para infantiles y jubilados. Este dinero se emplea en el mantenimiento de la sede -que también puede financiarse mediante la explotación de un ambigü- y la programación de actividades. Éstas, las actividades, son el verdadero leit motiv de



La generación venidera debe absorber los elementos esenciales de la pesca con caña y el buen hacer a la hora de mirar de frente al mar.



Los padres deben enseñar a sus hijos todos los valores ecologistas y conservacionistas de la pesca recreativa moderna.

un club, las que confieren un sentido a esta reunión 'familiar' durante todo el año. Las principales son los concursos sociales que forman parte de la liga interna del propio club. Cada sociedad suele organizar entre seis y doce competiciones marítimas cada temporada. A su término, se proclaman los campeones, se celebra el acto de entrega de trofeos y se eligen a los pescadores que representarán a la sociedad en las competiciones oficiales del año siguiente.

En la costa andaluza hay decenas y decenas de clubes, todos con un funcionamiento parecido pero con sus propias reglas y estatutos. Unos con más socios y otros con menos -la media está entre 60 y 80 pescadores-, unos con mayor historial competitivo y otros con menor, pero, eso sí, todos dados de alta en la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, lo que les permite resenar escenarios donde organizar sus concursos, participar en los eventos oficiales y obtener una cobertura de seguridad y como marca la Ley del Deporte. No lo duden: lo mejor para pescar es relacionarse con otros pescadores.

La pesca sin muerte

No es una norma de estricto cumplimiento. Es sólo una conducta respetuosa con el medio ambiente, una forma noble de minimizar las secuelas letales de esta actividad deportiva. Una ley que apela a la sensibilidad personal. Una iniciativa basada en criterios de gestión sostenible necesarios, en muchos casos, para la supervivencia de las especies piscícolas y recomendable, en otros, para la práctica de un deporte que puede transmitirnos emociones aún más intensas si no privamos de la vida a los animales con los que nos batimos. La práctica del 'captura y suelta', traducción libre del término inglés 'catch & release', está ampliamente extendida en todas las modalidades de agua dulce -la pesca a mosca de salmónidos fue la pionera, para luego extenderse en el cup, black bass y 'carpfishing'- y da sus primeros pasos en el mar, especialmente en la pesca de altura. ¿Se han fijado ustedes cuánto tiempo llevan sin ver en la portada de una revista especializada a un pescador fanfarrón con una docena de grandes peces -muertos, obviamente- a sus pies? Los excesos, lejos de ser aplaudidos, como antaño, son rechazados, criticados, desautorizados. No forman parte de la pesca deportiva moderna.



El 'captura y suelta', aún no muy extendido en agua salada, se realiza allí donde la conciencia del pescador lo dicta.



Los grandes robalos cada vez son más escasos en nuestros mares. Su captura plantea el dilema de si robarle la vida o agradecerle la batalla y perdonarle la vida.

La 'pesca con devolución' se realiza allá donde la conciencia del pescador lo dicte. Por ejemplo, cuando se ha completado una buena jornada y la enésima captura no es necesaria. O cuando la presa que acude a nuestro engaño está seriamente amenazada; un mero, corvina, dorada o robalo de gran tamaño, por ejemplo, cada vez más inusuales en nuestras aguas. Quizá con un gran pez sea suficiente. También, pesquiles en los que la actividad pesquera genere una fuente de ingresos por el turismo verde. Y es que el deporte de la pesca camina sin remisión hacia posiciones proteccionistas, ya sean respecto al río de alta montaña o al gran océano, y sobre todo para con sus desprotegidos habitantes. Es cierto, la mayoría de los pescadores que nos iniciaron en este arte jamás devolvieron un pez con vida al agua. La bandera del ecologismo y conservacionismo no era un valor en auge. La pesca era abundante. Pero la presente es la era del 'capturar y suelta', una fórmula admitida, practicada y elogiada universalmente. Ahora sí es necesario inculcar una nueva mentalidad en los nuevos pescadores. Los más veteranos debemos predicar con el ejemplo y diferenciarnos de esa raza de 'depredadores de-

portivos' o 'pillabichos' que aún perdura, una especie que mantiene un predominio del instinto animal sobre el racional, y que se empeña en deshonrar la playa o escollera con sus desperdicios y llenar el vivero para poder presumir ante familiares y amigos de sus habilidades. Mediante la pesca selectiva y la devolución cada vez menos ocasional de determinadas capturas el pescador se integra más en la naturaleza, expresa un sentimiento entrañable por el medio que le ha permitido elevar unos grados su nivel de felicidad vital.

Lo cierto es que cada vez es mayor el número de aficionados que entienden que el pez se disfruta pescándolo y también soltándolo. El hombre causa un dolor y cura la herida. Muchas veces, la muerte de un pez es un desenlace innecesario. Como escribió un entusiasta de la pesca recreativa marítima, Robert Hughes, "la alegría de la pesca consiste en capturar, no en matar; muchas veces también consiste en no capturar nada, sólo en dejarse absorber por la naturaleza". Al fin y al cabo, uno no pierde cuando no pesca nada; sólo se ha tenido un mal día porque los peces no han puesto de su parte. Otro gran autor de literatura pesquera, Emilio Fernández Román, escribe que "en el ejercicio de la pesca lo primero que debe cambiar es la mentalidad del pescador. Éste debe olvidarse de ir al río o al mar en busca de una recompensa. Y si desea comer pescado, el camino más fácil consiste en ir a buscar a la pescadería". Párense a pensar: ¿tenemos los pescadores tanta hambre? Prueben a devolver los peces al agua, verán qué gozada.

Ritual de la competición

La premisa es clara: la pesca es un deporte más y el instinto competitivo es innato en el propio deportista, también en el pescador. Sin embargo, surgen voces que critican la competición en la pesca por considerar que traiciona el espíritu de relajación y soledad que siempre fue el denominador común de esta afición. Es una opinión respetable, pero suele mantenerla el pescador que desconoce el terreno competitivo, un mundo de superación personal, de lucha en igualdad de condiciones con otros deportistas en pos de la victoria. La competición es el vivo reflejo de la pesca contemporánea: las nuevas tecnologías, el disfrute máximo de una captura con el aparejo más frágil y cierto, el respeto al medio natural. Competir o pescar por libre es, en todo caso, una decisión personal. Lo importante, como se ha dicho varias veces en estas páginas, es la actitud.

En los primeros 90, alguna de las primeras revistas nacionales especializadas en pesca deportiva -posteriormente se asentó alguna específica de pesca marítima de recreo- se negaba a reflejar en sus páginas informaciones de competiciones oficiales, ya fueran previas o crónicas. El argumento que esgrimía era el citado anteriormente: pescar no es competir con nadie. Con el cambio de siglo sus gestores decidieron desprenderse de la venda que cubría sus ojos y dedican mensualmente una sección fija de una decena de páginas a la competición tanto marítima como continental. Es una anécdota de 'fundamentalismo pesquero' que puede ilustrar el presunto debate sobre la conveniencia o no de adentrarse en el mundo de la competición. Obviamente, ningún pescador deportivo basa exclusivamente su afición en torno al desafío con otros deportistas, pero cada vez son más los aficionados que se sienten irrefrenablemente atraídos por este apasionante escenario de la competición. Porque competir es algo consustancial en el propio ser humano. En un principio se competía con la naturaleza por la supervivencia. Ahora se compete con otros deportistas en el contexto de un torneo. ¿Por qué esa pasión por la

La pesca marítima de recreo en Andalucía



Pesaje de capturas -herre ras y aligotes- en una competición de mar-costa.



La pesca es un deporte más y el instinto competitivo es innato en el propio deportista. Competir o pescar por libre es, en todo caso, una decisión personal.

competición? No lo duden un momento: porque les apasiona la propia pesca. Los preparativos previos -cebos, aparejos, adecuar el material al escenario para sacarle el máximo rendimiento-, el 'adorado' estrés de la acción de pesca, buscar el pescado en condiciones adversas, comprobar si come arriba, en el fondo o a media gua; corregir los fallos, el pesaje final, la entrega de trofeos.. Es como una liturgia, un auténtico ritual.

La Federación Andaluza de Pesca Deportiva organiza cada año decenas de competiciones oficiales de agua dulce y salada. Sólo en la modalidad de mar costa o surfcasting se convocan periódicamente torneos provinciales y regionales en categorías infantil, juvenil, damas y absolutos masculinos; estos últimos participan también en Liga de Clubes y Selectivos de Alta Competición, en los que se obtiene el pasaporte para los campeonatos nacionales. Y es raro el año que Andalucía no acoge un campeonato de España, incluso algún mundial de forma esporádica, como el celebrado en el espigón de Almería. Todas estas competiciones tienen su fiel reflejo en las modalidades de embarcación fondeada y pesca submarina. En el mar también proliferan los grandes torneos internacionales de pesca de altura -Barbate, Benalmádena, Puerto Banús, Sotogrande, Puerto Sherry, Mazagón...-, que cuentan con una gran participación, renombre incluso internacional e importantes premios en metálico y material de pesca. Asistir como espectador a uno de estos certámenes es un auténtico espectáculo, en especial en el momento de desembarcar las capturas en los pantalanos y proceder al pesaje. Los últimos en sumarse a esta fiebre competitiva son los concursos de cásting, esto es, lanzamiento en seco, en los que los pescadores más diestros ponen a prueba su capacidad para colocar el plomo a distancias insospechadas.



Una buena pescata de besugos y sargos es presentada al pesaje en una competición de mar-costa.



La pesca es un deporte más y el instinto competitivo es innato en el propio deportista. Competir o pescar por libre es, en todo caso, una decisión personal.

En lo referente a la pesca marítima de recreo, la más prolífica dada la calidad de nuestro litoral, han paseado el nombre de Andalucía con honores por España y el mundo pescadores como Salvador Cabrera Ortega (Algeciras, Cádiz), David Alcántara Luna (San Pedro, Málaga), Felipe Valladares Delgado (Marbella, Málaga), Francisco Muñoz Doblas (Marbella, Málaga), Antonio Muñoz Sopesen (Málaga), Carlos Cuesta Barrengueros (Málaga), Lucas Ramos Sáez (Málaga), José María Gil López (Huelva), José María Gil Bernal (Huelva), Rafael Méndez Palacios (Huelva), Adrián López Villegas (Granada), Juan Diego Contreras Fortes (Algeciras, Cádiz), Francisco José Llorens Solano (Algeciras, Cádiz), Rubén María Muñoz Lucas (Almería), Francisco Capulino Jaramillo (Almería), Juan Carlos Peña Mateo (La Línea, Cádiz), Elías Gálvez Mena (La Línea, Cádiz), Juan Daniel Oliva Pacheco (Algeciras, Cádiz), José Campoy Gálvez (Almería), José Hidalgo Foulcate (Almería), Salvador Moreno Pomares (Almería) y Francisco López Ramón (Almería). De Almería es también el único pescador deportivo andaluz que, por sus triunfos en competición y su manifiesta contribución al deporte de la pesca, ha sido homenajeado con el rótulo de una calle de su ciudad con su nombre: Fernando Roba Segura.



Cartel de uno de los más populares torneos de pesca de altura celebrados en la comunidad andaluza.



Posando con un preciado trofeo en el torneo internacional de pesca de atún del puerto deportivo de Benalmádena.

4.3. LA IGFA, UN MEJOR MUNDO PARA PESCAR

En este breve repaso a los postulados de la pesca deportiva moderna nos detenemos, por último, en los criterios que promulga la IGFA (The International Game Fish Association European Delegation, es decir, Asociación Internacional de Pesca Deportiva) como reglas de obligado cumplimiento en los torneos organizados bajo su supervisión y que resultan imprescindibles a la hora de homologar los récords internacionales. La IGFA, que define la pesca deportiva como "la captura o el intento de captura de peces con caña, carrete, línea y anzuelo", ha formulado estas normas con el fin de promover el comportamiento deportivo y ético en el ejercicio de esta práctica recreativa, así como para establecer un decálogo homogéneo que establezca unas líneas básicas de actuación en las competiciones, en especial las de la modalidad de pesca de altura o 'big game fishing'. Su lectura aporta datos de interés sobre los detalles por los que discurre la pesca marítima de recreo en nuestros días, un cauce directamente emparentado con el 'código de buenas prácticas' que titula este capítulo.

Las siguientes reglas son de aplicación en la pesca en Agua Salada, ya que existen reglas IGFA específicas para la pesca en agua dulce y para la pesca con mosca o 'flyfish'.

Reglas sobre el equipo

- Sólo se podrán utilizar líneas de monofilamento y multifilamento, con o sin alma de plomo. Para las diferentes clases de líneas ver los 'requerimientos para récords Internacionales'.



La IGFA ha formulado unas normas básicas con el fin de promover el comportamiento deportivo y ético en el ejercicio de la pesca de altura.

- Las líneas metálicas o cables están prohibidos.
- Se permite el uso de líneas de recuperación sin ninguna restricción en cuanto a medidas o tipo de material siempre que las mismas no estén unidas a las líneas de pesca.
- Si la línea de recuperación está unida a la línea de pesca, la capturas se considerará según la línea más fuerte de las dos. La línea de recuperación no podrá sobrepasar las 130 lbs (60 kgs) de resistencia y deberá ser un tipo de línea autorizada para ser utilizada según estas reglas de pesca deportiva.

El uso de la doble línea no es obligatorio, pero en caso de utilizarse deberá respetar las siguientes especificaciones:

- La doble línea tendrá que ser la misma que el resto de la línea que se esté usando.
- Las dobles líneas deberán medirse desde el comienzo del nudo, junta, encastre o empalme, haciendo el doble en el extremo más alejado del nudo, empalme, dick, giratorio, emerillón u otro sistema utilizado para asegurar la línea madre, el 'líder', señuelo u anzuelo a la doble línea.
- Para todas las categorías hasta 10 kgs (20 lbs) inclusive, el largo máximo de la doble línea será de 4,57 mts (15 pies). La suma del largo de la doble línea más el 'líder' no podrá exceder de 6,1 mts (20 pies).
- Para todas las categorías superiores a 10 kgs (20 lbs), el largo máximo de la doble línea será de 9,14 mts (30 pies). La suma del largo de la doble línea más el 'líder' no podrá exceder de 12,19 mts (40 pies).

El uso del 'líder' no es obligatorio, aunque si se utiliza deberá cumplir las siguientes especificaciones:

- El largo del 'líder' se considera a la longitud total incluyendo señuelos artificiales, anzuelo u otro dispositivo.
- El 'líder' deberá ir conectado a la línea con un dick, nudo, empalme, giratorio u otro sistema. Los dispositivos que tengan soportes o asas están prohibidos. No existe ninguna limitación en cuanto al material y a la resistencia del 'líder'.
- Para todas las categorías hasta 10 kgs (20 lbs) inclusive, el largo máximo del 'líder' será de 4,57 mts (15 pies). La suma del largo de la doble línea más el 'líder' no podrá exceder de 6,1 mts (20 pies).
- Para todas las categorías superiores a 10 kgs (20 lbs), el largo máximo del 'líder' será de 9,14 mts (30 pies). La suma del largo de la doble línea más el 'líder' no podrá exceder de 12,19 mts (40 pies).

La caña

- Las cañas deberán cumplir con la ética y buenas costumbres deportivas. Se permite un margen muy amplio de opciones en cuanto a las cañas, pero todas aquellas que ofrezcan una ventaja desleal al pescador serán descalificadas. Esta regla tiene como objetivo la eliminación del uso de cañas no convencionales.
- El largo de la caña, sin contar el mango, deberá ser de 101,6 cms (40 pulgadas) como mínimo.
- El mango de la caña no podrá exceder de 68,58 cms (27 pulgadas) de largo. Estas medidas deberán tomarse desde la perpendicular del centro del carrete con la caña.



La caña y carrete de la pesca de altura deben cumplir unos requisitos para que las capturas sean consideradas 'deportivas' y puedan ser homologadas por la IGFA.

El carrete

- Los carretes deberán cumplir con la ética y las buenas costumbres deportivas.
- Los carretes motorizados de cualquier tipo están prohibidos. Esto incluye carretes con motor, hidráulicos o eléctricos, o con cualquier otro dispositivo que dé al pescador una ventaja desleal.
- Los carretes de rueda o palangeros están prohibidos.
- Los carretes diseñados para ser manipulados con las dos manos al mismo tiempo (dos brazos de palanca) están prohibidos.

Anzuelos para cebos naturales

- No podrán utilizarse más de dos anzuelos simples tanto con cebo vivo como con cebo muerto. Ambos deberán estar bien afirmados al cebo. Los ojos de los anzuelos no podrán estar separados entre sí menos que la longitud del anzuelo más largo de los dos utilizados, ni más que 45,72 cms (18 pulgadas). La única excepción es cuando la punta de uno de los anzuelos pase por el ojo del otro.
- Se prohíbe el uso de anzuelos oscilantes.
- Los aparejos para pesca de fondo montados con dos anzuelos se aceptarán siempre que se trate de anzuelos simples, y que vayan montados cada uno en su propio líder. Ambos anzuelos deberán estar afirmados a sus respectivos cebos y separados suficientemente entre sí para que si el pez pica en uno no pueda quedar anzuelado accidentalmente con el segundo anzuelo también. Todas las solicitudes de récord para capturas con aparejos de dos anzuelos se deberán acompañar de una fotografía o diagrama del montaje de los anzuelos.



Un pequeño túnido es izado a bordo de una embarcación de pesca de altura.

Anzuelos para cebos artificiales

- Cuando se utilicen muestras o cebos artificiales que posean una camisa o recubrimiento que se prolongue ocultando el anzuelo, no podrán montarse más de dos anzuelos en dicha línea o 'líder'. Si bien no es necesario que los anzuelos se monten por separado, la separación entre los ojos de los anzuelos no podrá ser menor que la longitud del anzuelo más largo de los dos utilizados, ni más que 30,48 cms (12 pulgadas). La única excepción es cuando la punta de uno de los anzuelos pase por el ojo del otro. El anzuelo posterior no podrá sobresalir de la camisa del artificial más que el largo de un anzuelo. Las solicitudes de récord deberán incluir una fotografía o diagrama del montaje de los anzuelos.
- Los montajes de anzuelos múltiples se permitirán siempre que estén montados en señuelos o aparejos que estén diseñados específicamente para su uso. En cualquier caso su número se limita a un máximo de tres anzuelos que pueden ser simples, dobles o triples, o combinados entre sí, y se montarán de tal manera que trabajen con movimiento libre y oscilante. No se permite el uso de cebos vivos o muertos conjuntamente con los artificiales. Las solicitudes de récord deberán incluir una fotografía o diagrama del montaje de dichos anzuelos.

Otros equipos

- Las sillas de combate no podrán poseer ningún dispositivo mecánico que ayude al pescador durante la lucha.
- Los cardanes o cañeros no podrán ser fijos, y sólo podrán permitir un movimiento oscilante en el plano vertical. Cualquier cardán que permita al pescador reducir su esfuerzo o descansar durante el combate está terminantemente prohibido.
- Los ganchos o salabardos que se utilicen para subir a bordo o sacar a tierra las capturas no podrán exceder de 2,49 mts (8 pies) de largo total. En el caso de ganchos volantes, o que se separen, el cabo de sujeción no podrá superar los 9,14 mts (30 pies). Dicha medida se tomará desde el punto donde se afirma el gancho volante hasta el otro extremo del cabo. Sólo se tendrá en cuenta la distancia efectiva. En el caso de ganchos de cabeza fija, se aplicarán las mismas limitaciones, y el cabo de seguridad se medirá desde el mismo punto del gancho. Sólo se podrán usar ganchos de cabeza simple, quedando expresamente prohibidos los arpones o aparejos similares, así como ganchos electrificados. La longitud de los cabos de sujeción sólo se aplicará en la pesca desde embarcación. Sin embargo no existe limitación cuando se practique desde un puente, muelle, plataforma o estructura que esté suficientemente elevada por encima del agua.
- Las boyas o flotadores están prohibidos excepto aquellos que se monten en la línea o 'líder' con el único propósito de regular la profundidad del cebo. Dicho elemento flotante no podrá en ningún caso dificultar la capacidad de lucha del pez.
- Los aparejos tipo nasa o redes, con o sin anzuelo, están prohibidos y no podrán utilizarse bajo ningún concepto para atraer, enganchar, luchar o embarcar al pez.

- Los divergentes, hundidores y cometas están permitidos siempre y cuando las líneas estén sujetas a clips u otros dispositivos de suelta automática. No está permitido sujetar el 'líder' ni la doble línea directamente a dichos dispositivos.
- Los aparejos en 'rosario' o similares sólo se permiten mientras no perjudiquen la capacidad de lucha ni mermen la capacidad de movimiento del pez, dando así una ventaja desleal al pescador tanto en la lucha como en el enganche.
- Se podrá hacer firme la caña con un cabo de seguridad, siempre que dicho cabo no ayude al pescador durante el combate.

Reglas de pesca

- Desde el momento de la picada, el pescador deberá enganchar, luchar y subir a bordo o a tierra la pesca sin la ayuda de otras personas, excepto las que se recogen en las siguientes reglas.
- Si se utilizan portacañas, el pescador deberá sacar la caña del cañero lo antes posible una vez producida la picada. La finalidad de esta regla es que el pescador enganche al pez con la caña en la mano.
- En el caso de picada múltiple en líneas diferentes de un sólo pescador, sólo se podrá presentar a récord mundial la captura recogida en primera instancia.
- Si se utiliza una doble línea, la intención del reglamento es que durante el combate, a la hora de subir al pez, se luche la mayor parte del tiempo desde la línea simple y no desde la doble.
- Se podrán utilizar arneses sujetos al carrete o a la caña pero nunca a la silla de combate. Para el ajuste, colocación o retirada del arnés, el pescador podrá ser asistido por otra persona.
- El uso de cinturones de combate con apoyacañas está permitido.
- En la pesca desde embarcación, una vez que el 'líder' llega al alcance del compañero, o que el final del 'líder' alcanza la punta de la caña, se permite que más de una persona sujete el 'líder'.
- Se podrá contar también con más de un gancho además de las persona que sujeten el 'líder'. El mango del gancho deberá estar sujeto con las manos en el momento en que se enganche al pez.
- Todas las normas de pesca y de equipos estarán vigentes hasta que el pescado se haya pesado.

Los siguientes hechos provocarán la descalificación automática de una captura:

- Incumplimiento en las normas de pesca o equipamiento.

- La participación de personas distintas del pescador sujetando cualquier parte de la caña, carrete o línea, incluida la doble línea, tanto físicamente como con el uso de cualquier dispositivo, durante el período desde la picada hasta que el pescado está en tierra o abordo, asistiendo al pescador fuera de las normas establecidas. En el caso en que deba liberarse un obstáculo que dificulte el libre paso de la línea a través de las anillas o guías de la caña, sólo podrá hacerlo el propio pescador, sin ayuda de otras personas.

- La colocación de la caña en un cañero, en la borda o regala de la embarcación, o apoyar la caña en cualquier otro objeto durante la lucha con el pez.

- El uso de asas, cuerdas u otros dispositivos adosados de cualquier manera a la línea de pesca o al 'líder' con el propósito de asir o levantar al pez.

- Disparar, arponear o lanzar cualquier pez, incluyendo a los tiburones y halibuts, en cualquier momento de la captura.

- Brumear o cebar con la carne, sangre, piel o cualquier otra parte de mamíferos a excepción de las cerdas o pellejos de cerdo utilizados en artificiales diseñados para el casting o el curricán.



El pescador de altura no debe recibir ayuda de otras personas en su combate con un 'grander'.

- Usar una embarcación o dispositivo con el fin de llevar el pez a aguas someras donde queden restringidos sus movimientos.
- Cambiar de caña o carrete durante el combate.
- Quitar o añadir línea adicional empalmada con la que esté en uso durante el combate.
- Anzuelar un pez indebidamente de manera deliberada.
- Capturar un pez de manera tal que la doble línea nunca salga más allá de la puntera de la caña.
- Utilizar cebo ilegal tanto por tamaño o especie.
- Asegurar la línea o el 'líder' que esté pescando a un objeto o parte de la embarcación con el propósito de sujetar o elevar al pez.



El Director de la revista 'Sólo Pesca', Quico Carrión, con un atún rojo clavado en aguas del Estrecho.

- En el caso en que un pez se escape antes de ser gancheado o atrapado por el salabardo, y que se recapture por métodos distintos de las reglas de pesca que establecen estas normas.

Las siguientes situaciones invalidarán una captura:

- Cuando se rompa la caña quedando su longitud reducida por debajo de las dimensiones permitidas, o bien cuando la caña quede en un estado en que se hayan perdido las características físicas propias para la pesca deportiva.
- La mutilación del pez antes de subirlo a bordo o a tierra, provocada tanto por el ataque de tiburones, orcas u otros peces o mamíferos marinos, así como por el efecto de las hélices de cualquier embarcación. Las heridas infringidas por el 'líder', la propia línea, así como las cicatrices antiguas u otras defor midades que ya posea el pez no se considerarán como heridas descalificadoras. Cualquier mutilación del pez deberá acreditarse mediante fotografía acompañada de la debida explicación en un informe por separado al realizar la solicitud de récord.
- Cuando un mismo pez se anzuele o enganche en más de una línea.

Captura con Suelta / Marcaje con Suelta

Durante más de 50 años, la IGFA ha alentado a los pescadores a soltar todas las piezas, excepto los trofeos y las capturas para consumo propio. La IGFA lleva a cabo esta labor a través de sus publicaciones, conferencias y gracias a una red de 300 representantes y comisarios repartidos por todo el mundo. Esta red está presente en casi 1.000 organizaciones relacionadas con la pesca. Esto permite a la IGFA la oportunidad de promover la idea de la conservación. En la mayor parte del mundo, los representantes de la IGFA son realmente los líderes conservacionistas de su comunidad, consiguiendo, entre otras cosas, convertir competiciones tradicionalmente con muerte en otras con suelta. Los esfuerzos en éste área no cesan.

Recientemente, la IGFA ha donado 7.000 'marcas' al Servicio Nacional de Pesca Marítima Americano (NMFS) para su distribución gratuita entre los pescadores, con el propósito de marcar picudos y otras especies pelágicas. También ha prestado apoyo financiero para el proyecto de marcaje de atunes rojos con dispositivos inteligentes, en la zona del cabo Hatteras en Carolina del Norte (EE UU). Estos dispositivos electrónicos, una vez recuperados, permiten trazar los movimientos migratorios de los atunes.

Se da el caso de que un solo representante de la IGFA ha marcado más de 16.000 peces, de los cuales más de 10.000 eran róbalo listados y aproximadamente 3.000 atunes rojos. La IGFA ha producido infinidad de artículos de prensa a favor de la captura con suelta y el marcaje con suelta. El libro de los Récords Mundiales de Pesca Deportiva es la única publicación que contiene los programas de marcaje, que se actualiza anualmente.

Promoviendo Esfuerzos Conservacionistas

Con el fin de promover y alentar los esfuerzos conservacionistas, la IGFA ha creado los premios anuales de conservación. Estos premios se presentan ante 700 invitados en el banquete anual de la IGFA en enero. Durante este acontecimiento también se presentan los ganadores de los premios de la competición 'Tag Flag' de la empresa Aftco, en reconocimiento a aquellos que han logrado marcar y soltar el mayor número de piezas en el Atlántico. Asimismo, la IGFA contribuye con algunos de los premios, intentando expandir sus esfuerzos también en la zona del Pacífico.

Promoviendo Zonas de Conservación

La IGFA fue la primera organización en proponer, allá por los años 80, zonas de conservación en el Atlántico que estuviesen libres de pesca intensiva comercial. Su recomendación inicial fue la creación de una franja de 75 millas desde la costa donde estuviere prohibida la pesca con palangre. Aunque esta medida fue aceptada inicialmente para la gestión de control del pez espada, posteriormente se abandonó debido a la acción del poderoso 'lobby' que representa a la pesca comercial. Actualmente, la IGFA apoya vedados y paros biológicos, pero reconoce que nunca serán tan efectivos como las zonas de conservación propuestas inicialmente.

En otras zonas, los representantes y comisarios de la IGFA han conseguido establecer con éxito zonas de conservación donde la pesca comercial está prohibida o fuertemente penalizada. Estas zonas incluyen Venezuela, Bahamas, Hawai, México, Australia y Nueva Zelanda. Además se están desarrollando varias nuevas zonas.

Conservación de los 'picudos'

La IGFA ha jugado un papel principal en la promulgación del actual y muy conservacionista Plan de Recursos de 'Picudos' del Atlántico. El plan prohíbe la posesión o captura de picudos a los barcos pesqueros americanos en la zona del Atlántico, y establece límites muy estrictos en cuanto a tallas para los pescadores deportivos. La IGFA ha aportado datos que han ayudado a convencer a los responsables de las pesquerías de la importancia de este plan, pero los intereses comerciales hacen mucha presión para invalidarlo.

La IGFA llevó a cabo la primera Conferencia Mundial de Pesca, celebrada en Francia, que puso sobre la mesa la preocupación internacional sobre los picudos y otras especies, coesponsorizando también el Simposio Internacional de Picudos celebrado en Hawai. Fue en 1.990 cuando la IGFA inició un programa de concienciación consistente en escribir a los restaurantes y mercados donde se vendían peces vela y marlines, intentando convencerles para detener estas prácticas. Este programa sigue vigente y ha resultado muy efectivo.



Acción de captura de un marlín en aguas gaditanas.



Los 'picudos' son objeto de un especial programa de conservación por parte de la IGFA.

Red Conservacionista

La IGFA intercambia información y publicaciones con la mayoría de las organizaciones científicas y conservacionistas del mundo, apoyando sus esfuerzos y solicitando que éstas apoyen a su vez los de la IGFA. La mayoría de estas organizaciones cuentan con comisarios y representantes de la IGFA entre sus directores, siendo en muchos casos los propios fundadores, tales como la Fundación de Investigación Oceanográfica del Pacífico, el Fórum del Pacífico y otras.

Pesca no selectiva y sobrepesca

La IGFA cree que la pesca indiscriminada y la sobrepesca son los dos peores enemigos de la pesca deportiva. A través de la publicidad y los testimonios en varios artículos, se sigue presionando para que los gestores de las pesquerías pongan fin o al menos reduzcan tales abusos que esquilman los recursos pesqueros. En el Golfo de México mueren más de 100 peces por cada kilo de gambas pescadas, así las especies de fondo han sido reducidas en un 70 % aproximadamente. La IGFA considera que el público debe conocer estos hechos, porque sólo con la presión del mismo se puede lograr que los políticos y los gestores de pesquerías detengan estas prácticas abusivas. A nivel mundial, entre el 25% y el 35 % de todas las capturas comerciales se desechan. La IGFA quiere que esto termine.

Control de Pesquerías

La IGFA fue la primera en descubrir el uso ilegal de las redes de deriva en el Caribe y pasó la información a la flota, haciendo que dichos pescadores se retiraran al Pacífico. La IGFA ayudó a informar sobre estos verdaderos 'muertos de la muerte' hasta que la pesca a gran escala con redes de deriva fue declarada ilegal por las Naciones Unidas. También ha apoyado los esfuerzos para erradicar la práctica destructiva de la pesca de arrastre en parejas en el Atlántico, que ha sido prohibida actualmente, así como a proteger los bancos y arrecifes artificiales de la pesca comercial. Estos arrecifes han sido creados por y para los pescadores deportivos con la finalidad de mejorar este tipo de pesca, pero muchos están siendo sobreexplotados por pescadores comerciales. La IGFA ha tomado la iniciativa para promover fuertes restricciones a la pesca en estas reservas.

La IGFA está constantemente repasando informes, atendiendo consultas y comentando propuestas destinadas a mejorar la gestión de las pesquerías. La IGFA representa tanto a los pescadores deportivos como a los propios peces, que no pueden hacer esto por ellos mismos.

Información sobre conservacionismo

La IGFA es única como fuente de último recurso. Con una biblioteca enorme, bases de datos y una red internacional de representantes, la IGFA está al día con los problemas pesqueros internacionales, difundiendo constantemente información sobre estos problemas, datos científicos sobre más de 12.000 especies de peces y sobre medidas de gestión que han triunfado o fracasado en distintas partes del mundo. No existe ninguna otra fuente similar en el mundo.

La pesca marítima de recreo en Andalucía

La IGFA está trabajando para invertir la importante caída en las poblaciones de tiburones, picudos y atunes, que aparecen como las más bajas de todos los tiempos. Ha apoyado la prohibición del uso de redes en Honda, que ha resultado muy beneficiosa para mejorar las oportunidades de la pesca deportiva. La IGFA tiene en marcha un programa para la certificación de capturas que permite a los pescadores el pesaje y la posterior suelta del pez vivo sin perder el derecho a presentar dicha captura como récord mundial. El sistema de test de líneas de la IGFA está diseñado para permitir saber a los pescadores la resistencia real de sus líneas y evitar así una posible invalidación de un récord mundial.

Para promover el conservacionismo entre los pescadores más jóvenes, el Programa de Récords Mundiales para Pescadores Juveniles de la IGFA permite la captura, pesaje y posterior suelta del trofeo en el barco, tal como lo hace el Club IGFA 'Bass 10-lbs'. Los Clubes IGFA 'Grand Slam' también permiten la suelta de todas las capturas.

La IGFA está preocupada en proteger el banco de atún rojo de invierno descubierto recientemente más allá de Carolina del Norte, intentando convencer del importante valor económico de dicho banco y defenderlo así de una posible sobreexplotación comercial, invirtiendo asimismo en estudios socioeconómicos sobre esta nueva pesquería.

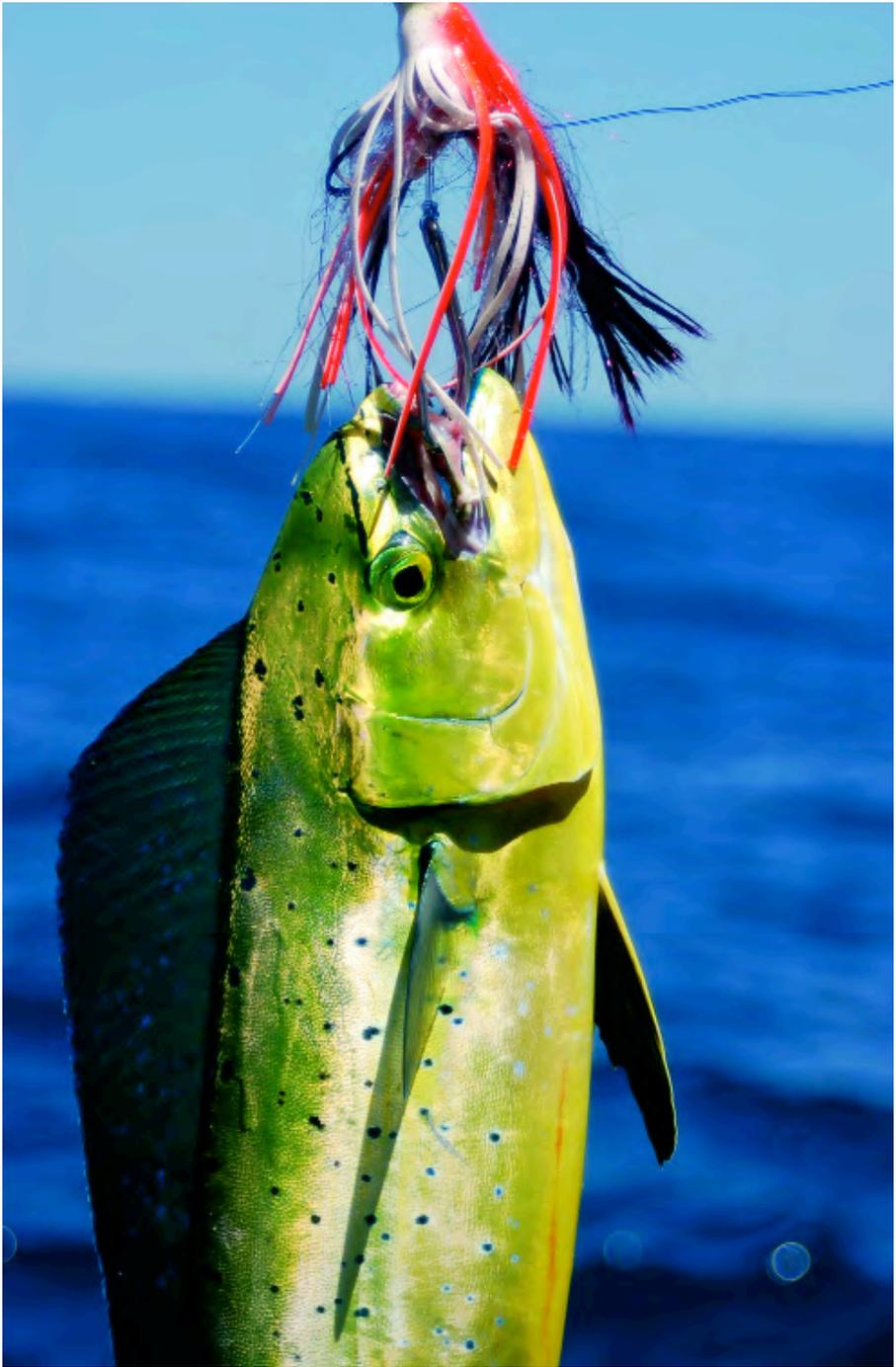
El Centro IGFA de Pesca Mundial en Diana, Florida, presupuestado en 25 millones de dólares, se dedica exclusivamente a promover la conservación y la educación para que las próximas generaciones tengan un mejor mundo donde pescar.



Los listados atacan las muestras de curricán en todo el litoral andaluz.



En la Bahía de Cádiz, la pesca a fondo con traste puede deparar capturas tan variopintas como estas.



Las lampugas añaden colorido a las capturas marítimas a curricán. En la imagen, un pequeño ejemplar clavado en un pulpito para túnidos antes de ser devuelto al agua.



CAPÍTULO V:
GUÍA ÚTIL

5. GUÍA ÚTIL

5.1. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Sede central:

Dirección: C/ Tabladilla, s/n 41013 Sevilla
Teléfono: 955 032 000 Fax: 955 032 134

Delegaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca

ALMERIA

Dirección: C/ Hermanos Machado, nº 4. 04004 Almería
Teléfono: 950 011 000 Fax: 950 011 096

CÁDIZ

Dirección: C/ Isabel la Católica, nº 8. 11004 Cádiz
Teléfono: 956 007 600 Fax: 956 007 622

CÓRDOBA

Dirección: C/ Tomás de Aquino, nº 1, 5º y 6º 14004 Córdoba
Teléfono: 957 001 000 Fax: 957 001 108

GRANADA

Dirección: C/ Gran Vía de Colón, nº 48. 18001 Granada
Teléfono: 958 025 100 Fax: 958 025 220

HUELVA

Dirección: C/ Los Mozarabes, nº 8. 21002 Huelva
Teléfono: 959 005 002 Fax: 959 005 066

JAÉN

Dirección: Avda. de Madrid, nº 19 23009 Jaén
Teléfono: 953 001 000 Fax: 953 001 084

MÁLAGA

Dirección: Avda. de la Aurora, s/n 29002 Málaga
Teléfono: 951 038 247 Fax: 951 038 25

SEVILLA

Dirección: C/ Seda, s/n (Hytasa)
Teléfono: 955 033 600 Fax: 955 033 471

5.2. DELEGACIONES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA (FAPD)

Almería

Delegación: C./ León Felipe, 2 - bajo
04700 Almería (Almería)
Apdo. de Correos 157 04080
Teléfono: 950 15 17 46
Fax: 950 25 74 86

Cádiz

Delegación: Tauru, 24 (Brda. Milagosa)
11406 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Teléfono: 956 335 927
Fax: 956 335 927

Córdoba

Delegación: Carbonell y Morad, 9
14001 Córdoba (Córdoba)
Teléfono: 957478990
Fax Delegación: 957478990

Granada

Delegación: Hera del Cura 20 - 1º
17170 Alfacar (Granada)
Teléfono: 670 97 04 01

Huelva

Delegación: Avda. Francisco Montenegro, s/n. 1º planta (Real Club Marítimo de Huelva)
21001 Huelva (Huelva)
Apartado de Correos 473 21080
Teléfono: 959 261448
Fax: 959 261448

Jaén

Delegación: Lazo, 19
23485 Pozo Alcón (Jaén)
Teléfono: 607 15 61 50

Málaga

Delegación: Carrera, 23 - 4º
29200 Antequera (Málaga)
Teléfono: 952 843915
Fax: 952 843915

Sevilla

Delegación: Hytasa, 38 Edf. Toledo I 4º modulo 7
41006 Sevilla (Sevilla)
Teléfono: 95 4422208
Fax: 95 4422208

5.3. CLUBES DE PESCA

C.D.P. CONTINENTAL AL-NAURA
ALBENDIN

C.D. BIG BASS ALCALA
ALCALA DE GUADAIRA

C.D. DE PESCA EL DELFIN
ALCALA DE GUADAIRA

C.P.D. ALCALA
ALCALA DE GUADAIRA

CLUB DE PESCA EL CASTILLO
ALCALA DE GUADAIRA

Club Deportivo LA PESCA ES ASI
ALCALA DE GUADAIRA

SOCIEDAD DE PESCA ALCALAINA
ALCALA LA REAL

C.D. Amigos de la Pesca de Alcaudete
ALCAUDETE

C.D. DE PESCA CIUDAD DE ALCAUDETE
ALCAUDETE

C.D. CAPTURA Y SUELTA
ALCOLEA

C.D. VIRGEN DEL CONSUELO
ALCOLEA DEL RIO

C.P. DEPORTIVA MAJACEITE
ALGAR

REAL CLUB NAUTICO DE ALGECIRAS
ALGECIRAS

S.F.P.D. BAHIA DE ALGECIRAS
ALGECIRAS

S.F.P.D. EL MERO
ALGECIRAS

SDAD. DE PESCADORES DEALHAMA
ALHAMA DE GRANADA

CLUB DEPORTIVO DE PESCA ALXARAF
ALJARAQUE

C.D. CASA DEL PESCATORE
ALMERIA

C.D. DE PESCA EL SARGO
ALMERIA

C.D. F.A.PD. -ALTURA
ALMERIA

C.D.P. LOS MOLINOS
ALMERIA

C.P. CASA DE MELILLA
ALMERIA

CLUB ALMERIA PESCADORA
ALMERIA

CLUB DE MAR DEALMERIA
ALMERIA

CLUB DE PESCA LA LUBINA
ALMERIA

CLUB DE PESCA O.N.C.E. ALMERIA
ALMERIA

CLUB EL PALMERAL
ALMERIA

Club Polideportivo PESCA Y CAZA
ALMERIA

C.D. AMIGOS DE LA PESCA de Almodovar
ALMODOVAR DEL RIO

C.P. Guadalquivir - Almodovar del Rio
ALMODOVAR DEL RIO

C.D. DE PESCA ALMONTE
ALMONTE

C. DE PESCA DEPORTIVA BASS ANDUJAR
ANDUJAR

C.D. DE PESCA KOIPE
ANDUJAR

C.D. DE PESCA VIRGEN DE LA CABEZA
ANDUJAR

S. AMIGOS DE PESCA EL CORDOBES
ANDUJAR

S.P.D. LA MORENITA
ANDUJAR

C.D. DE PESCA CARP-ANDALUS
ANTEQUERA

C.D. LAS MALVINAS
ANTEQUERA

C.D. LOS AMIGOS DE LA CAÑA
ANTEQUERA

C.D. LOS CHURUMBELES
ANTEQUERA

C.P.D. AMIGOS DEL PANTANO
ANTEQUERA

PEÑA DE PESCA LA PESETA
ANTEQUERA

S. ANTEQUERANA PESCA COMPETICION
ANTEQUERA

SDAD. DE PESCA LOS AMIGOS DEL RIO
ANTEQUERA

C.D. EL CARRETE
ARCHIDONA

C.D. ARCO MATRERA
ARCOS DE LA FRONTERA

C.D. EL EMERILLON
ARCOS DE LA FRONTERA

SOCIEDAD DE PESCA SAN ANTON
ARQUILLOS

C.D.P. VALLE DEL GUADALCOBACIN
ARRIATE

C.D.P. PUERTA DE ESPAÑA
AYAMONTE

SOCIEDAD DE PESCA MALPASILLO
BADOLATOSA

C.D. DE PESCADORES BAENENSES
BAENA

S.D.P. LA INMACULADA
BAILEN

CLUB DE PESCA DEPORTIVA EL ATUN
BARBATE

BASSOJOLOTRAE ALTIPLANO DE CULLAR
BAZA

PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA
BENALMADENA

C.D. LAJA BERMEJA BENALMADENA
BENALMADENA COSTA

C.D. BASS BORNOS
BORNOS

Sdad. de Pesca Deportiva BRENES
BRENES

C.D. LA CARPA DE BUJALANCE
BUJALANCE

Club EGABRENSE P.D. FUENTE DEL RIO
CABRA

S.P. DE LA SUBBETICA
CABRA

C.D.P. MARITIMA DE CADIZ
CADIZ

CLUB DE PESCA DEPORTIVA CAMAS
CAMAS

C.D. DE PESCA ENTRE AMIGOS
CAMPILLOS

C.D.P. LEVANTE COMARCA DE NIJAR
CAMPOHERMOSO

CLUB DE PESCA EL MURO
CANTILLANA

C.D. DE PESCA CARMONA
CARMONA

CLUB NAUTICO RIO PIEDRAS
CARTAYA

C.D. DE PESCA CASTELL DE FERRO
CASTELL DE FERRO

C.D. PESCA CASTILLEJA
CASTILLEJA DE LA CUESTA

C.D. DE PESCA CASTILLEJAR
CASTILLEJAR

C.D. DE PESCA LOCUBIN
CASTILLO DE LOCUBIN

CLUB DE PESCA CASTRIL DE LA PEÑA
CASTRIL DE LA PEÑA

PEÑA DE PESCA LA BRIGADILLA
CASTRO DEL RIO

C.D. PESCA LAS GARZAS
CAZALLA DE LA SIERRA

C.D. DE PESCA CAZORLA
CAZORLA

CLUB DE PESCA LA HURTA
CEUTA

CLUB NAUTICO SANCTI - PETRI
CHICLANA

CLUB DEPORTIVO LA BARROSA
CHICLANA DE LA FRONTERA

C.D. DE PESCA CAÑAMARES CHILLUEVAR
CHILLUEVAR

CLUB NAUTICO DE CONIL
CONIL

CLUB NAUTICO DE CONIL
CONIL DE LA FRONTERA

C.D. DE PESCA VALLE DE LA OSA
CONSTANTINA

C.D. DE PESCA CAÑA Y SEDAL
CORDOBA

C.D. DE PESCA CORDOBES
CORDOBA

C.D. DE PESCA FATIMA
CORDOBA

C.D. DE PESCA LA RASPA
CORDOBA

C.D. DE PESCA LOS CALIFAS
CORDOBA

C.D. DE PESCA SAN JOSE OBRERO
CORDOBA

C.D.P. LOS EQUIVOCAOS
CORDOBA

C.D.P. RIBERA DEL GUADALQUIVIR
CORDOBA

CLUB DEPORTIVO BASS ANDALUCIA
CORDOBA

CLUB DEPORTIVO CARP-CORDOBA
CORDOBA

CLUB DEPORTIVO GREEN DEMON
CORDOBA

PEÑA DE PESCA DEPORTIVA EL ARENAL
CORDOBA

S.P.D. CON CAÑA AL- ANDALUS
CORDOBA

S.P.D. PARQUE CRUZ CONDE
CORDOBA

S.P.D. PERCAIRO
CORDOBA

SOCIEDAD DE PESCA DEPORTIVA SAN RAFAEL
CORDOBA

A.D. CORIANA DE PESCA EL ESTURION
CORIA DEL RIO

C.D. DE CAZA Y PESCA CAURA
CORIA DEL RIO

SDAD. DE PESCA CUEVAS DE SAN MARCOS
CUEVAS DE SAN MARCOS

C.D. DE PESCA DOS HERMANAS
DOS HERMANAS

C.D. FIUME E MARE
DOS HERMANAS

CLUB DEPORTIVO PICHA CAÑA
DOS HERMANAS

A. PESCA DEPORTIVA ECIJANA
ECIJA

C.D. PEÑA PESCA DTVA. SAN PABLO
ECIJA

PEÑA D.P. AMIGOS DEL GENIL
ECIJA

C.D. DE PESCA EL PERDIGAL
EL ALQUIAN

C.D.P. EL PARGO-ALMERIA
EL BARRANQUETE - NIJAR

C.D. CERREÑO DE PESCA DEPORTIVA
EL CERRO DEANDEVALO

C.D.P. EL PONIENTE DE ALMERIA
EL EJIDO

C.D. DE PESCA PORTUENSE
EL PUERTO DE SANTA MARÍA

CLUB DEPORTIVO DE PESCA LA PACIENCIA
EL SAUCEJO

A.D. DE PESCA EL VISO
EL VISO DEL ALCOR

C.D. EL BARRERO
ESPIEL

S.D.P. VALLE DEL LIMON
ESTACION DE CARTAMA

C.D. DE PESCA RIO SECO
ESTEPA

A.P.D. ESTEPONA EL SARGO
ESTEPONA

CLUB NAUTICO DE ESTEPONA
ESTEPONA

C.D. EL CHORRILLO
FRAILES

C.D. VIRGEN DEL CARMEN
FUENGIROLA

PEÑA DE PESCADORES LA BAILA
FUENGIROLA

C.D. DE PESCA EL FLAMENCO
FUENTE DE PIEDRA

CLUB DE PESCA LA HERRERA
GADOR

CLUB DE PESCA IERENNA
GERENA

C.D. RINCON DE GOJAR
GOJAR

A.D.P. HERMANDAD FERROVIARIA
GRANADA

C.D. DE PESCA DAURO
GRANADA

CLUB DE PESCA GRANADA - 2000
GRANADA

S.P. AMIGOS DEL CUBILLAS
GRANADA

C.D. EL FRESNILLO
GRAZALEMA

A.D. DE PESCA DE GÜEJAR SIERRA
GUEJAR SIERRA

S.P. VIRGEN DEL PILAR
GUILLENA

C.D. AMIGOS DEL TAXI
HIJAR (LAS GABIAS)

CLUB DEPORTIVO DE PESCA DE HINOJOS
HINOJOS

C.D. PESCADORES CON CAÑA DE HINOJOSA
HINOJOSA DEL DUQUE

PEÑA DEPORTIVA DE PESCA HORNACHUELOS
HORNACHUELOS

S.C. HORNACHUELOS, SECCIÓN PESCA
HORNACHUELOS

C.D. DE PESCA DIPUTACION PROVINCIAL
HUELVA

C.D. NTRA. SRA. DE LA SALUD
HUELVA

C.D.P. COSTA DE LA LUZ
HUELVA

C.D.P. ESTIBADORES PORTUARIOS
HUELVA

C.P.D BASS HUELVA
HUELVA

C.P.D. LA HISPANIDAD
HUELVA

CLUB PESCA DTVA. DESCUBRIMIENTO
HUELVA

REAL CLUB MARITIMO DE HUELVA
HUELVA

C.P.D. LA CALILLA · ALMERIA
HUERCAL DEALMERIA

A.D. PESCA Y CAZA OSCENSE
HUESCAR

C.D.P. SAN CLEMENTE
HUESCAR

C.D. LOS SIETE + UNO
HUETOR TAJAR

PEÑA DE PESCA EL GENIL
HUETOR TAJAR

C.D. DE PESCA DE HUMILLADERO
HUMILLADERO

C.D.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN
ISLA CRISTINA

G.P.D. NTRA. SRA. DEL ROSARIO
ISLA CRISTINA

PEÑA D. LOS PESCADORES DE IZNAJAR
IZNAJAR

C.D. DE PESCA JAR · BAS
JABALQUINTO

C.D.P. SIERRA SUR
JAEN

C.D. DE PESCA EL ANCLA DE XEREZ
JEREZ DE LA FRONTERA

C.D. LOS EMPATILLO.COM
JEREZ DE LA FRONTERA

C.D.P. EL ANZUELO DE ORO
JEREZ DE LA FRONTERA

CLUB DEPORTIVO EL CORVAL
JEREZ DE LA FRONTERA

PEÑA LA POTERA
JEREZ DE LA FRONTERA

SOCIEDAD DEPORTIVA EL CORZO
JIMENA DE LA FRONTERA

CLUB DE PESCA EL PICACHO
LA ALGABA

C.D. DE PESCA SOL Y ARENA
LA CAÑADA

CLUB DEPORTIVO GUADALMAZAN
LA CARLOTA

S.D. DE PESCA CAROLINENSE
LA CAROLINA

C.D. LINENSE DE CAZA Y PESCA
LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

CLUB MARITIMO LINENSE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

C.D. AMIGOS DE LA PESCA LA RINCONADA 98
LA RINCONADA

C.D. VIRGEN DE LINAREJOS
LINARES

S. DE CAZA Y PESCA DE LINARES
LINARES

SOCIEDAD DE PESCADORES DE LOJA
LOJA

C.D. DE PESCA ARMERIA SETEFILLA
LORA DEL RIO

PEÑA DE PESCA LORA DEL RIO
LORA DEL RIO

PEÑA DE PESCA LOS TORPES
LORA DEL RIO

S.P. AMIGOS DEL GUADALQUIVIR
LORA DEL RIO

S.F. CAZA Y PESCA LA GINETA
LOS BARRIOS

C.D. DE PESCA CALDERA
LOS NOGUERONES

C.D.P. LOS PALACIOS YVILLAFRANCA
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

C.D. PESCA MAIRENA DEL ALCOR
MAIRENA DEL ALCOR

CLUB DE PESCA DEPORTIVA LA TRAILLA
MAIRENA DEL ALCOR

C.D EL SEDAL
MALAGA

C.D. CULTURAL EL PARCO MALAGA
MALAGA

C.D. EL PEZ DE MALAGA
MALAGA

C.D. EL ROBALO
MALAGA

C.D. PEÑA EL ANZUELO
MALAGA

REAL CLUB MEDITERRANEO DE MALAGA
MALAGA

C.D. PESCA MANZANILLA
MANZANILLA

C.D. PEÑA DE PESCA DTVA. LA CORVINA
MARBELLA

C.D. PESCA DEPORTIVA MARBELLA
MARBELLA

CLUB DE MAR PUERTO BANUS
MARBELLA

C.P.D. PIEDRA BLANCA
MARCHENA

S.P. RIO YEGUAS
MARMOLEJO

C.D. PEÑA DE MARTOS
MARTOS

CLUB NAUTICO PUERTO DE MAZAGON
MAZAGON

C.D. PEÑA GUADALQUIVIR · MENGIBAR
MENGIBAR

SOCIEDAD DEPORTIVA LA DORADA
MIJAS · COSTA

C.D. DE PESCADORES SAN JOSE
MINAS DE RIO TINTO

C.D. DE PESCA AGUASCEBAS
MOGON

C.D. DE PESCA EL DUENDE
MOGON

A.P.D. LA DORADA · ALMERIA
MOJACAR

C.P. LA COCOCHA
MONTEQUINTO

C.P.D. TEAM PREDATOR MONTILLA
MONTILLA

SOCIEDAD DE PESCA LA TRUCHA
MORALEDA DE ZAFAYONA

C.D.P. VILLA DE MORON
MORÓN DE LA FRONTERA

C.P. EL GALAPAGO
MORÓN DE LA FRONTERA

ASOCIACIÓN DEPORTIVA ALBORAN MOTRIL
MOTRIL

C.D. DE PESCA EL CARPIN MOTRIL
MOTRIL

C.D. SOCIEDAD DE PESCA MOTRIL
MOTRIL

CLUB NAUTICO DE MOTRIL
MOTRIL

CLUB DE PESCA EL PLAYAZO
NERJA

ASOCIACIÓN PESCA DEPORTIVA LA GARZA
NERVA

CLUB DEPORTIVO AMIGOS DEL BASS
NERVA

C.P. NTRA. SRA. DEL PINO
NIEBLA

C.D. DE PESCA LA URTA
NUEVA ANDALUCIA

C.D. DE PESCA NUEVA CARTEYA
NUEVA CARTEYA

A.D. NAUTICA NUEVO PORTIL
NUEVO PORTIL - CARTAYA

CLUB DEPORTIVO DE PESCA OJEN
OJEN

C.D. AMIGOS DE LA PESCA DE OLIVARES
OLIVARES

C.D. OLVEPESCA
OLVERA

CLUB DEPORTIVO DE PESCA LOS PINEROS
ORCERA

C.D. DE PESCA EL OSO
OSUNA

C.D. ANDARRIOS DE PALMA DEL RIO
PALMA DEL RIO

C.D. DE PESCA SAN SEBASTIAN
PALMA DEL RIO

CLUB DE PESCA GUADALGENIL
PALMA DEL RIO

C.D. ANDARAX DE PESCA
PECHINA

C.D. BASS ALTO GUADIATO
PEÑARROYA PUEBLONUEVO

C.D. DE PESCADORES CON CAÑA
PEÑARROYA PUEBLONUEVO

CLUB DEPORTIVO DE PESCA PILAS
PILAS

C.D.P. MALENO "LA MANIGÜA"
POSADAS

C.D. DE PESCA GUADALENTIN
POZO ALCON

C.D. DE PESCA POZOBLANCO
POZOBLANCO

C. PRADENSE DE PESCA DEPORTIVA
PRADO DEL REY

A.D. DE PESCA LA CUBÉ
PRIEGO DE CORDOBA

C.D. BASS PRIEGO
PRIEGO DE CORDOBA

CLUB DEPORTIVO LATENCA
PUEBLA DE LOS INFANTES

C.D. GUADALIMAR - BASS
PUENTE DE GENAVE

AGRUPACIÓN PESCA DEPORTIVA GENILENSE
PUENTE GENIL

C.D. CHANQUETE DE PESCA DEPORTIVA
PUNTA UMBRIA

C.D. NAUTICO PUNTA UMBRIA
PUNTA UMBRIA

C.D. DE PESCA BEJAR
QUESADA

CLUB DE PESCA RIOFRIO
RIO FRIO

S.D.P. GUADALEVIN
RONDA

SOCIEDAD DE PESCADORES DE RONDA
RONDA

C.P.D. ROQUETAS DE MAR
ROQUETAS DE MAR

C.D.P. MARITIMA CASTILLO DE LUNA
ROTA

C.D. DE PESCA ESCUDEROS DE RUS
RUS

S.D. DE PESCADORES DE RUTE
RUTE

C.D.P. SAN JOSE DE LA RINCONADA
S. JOSE DE LA RINCONADA

CLUB DE PESCA LA CARPA
S. JOSE DE LA RINCONADA

C.D. DE PESCA GUADALAJARA
S. JUAN DE AZNALFARACHE

C.M.D. SAN JUAN PESCA
S. JUAN DE AZNALFARACHE

C.P.D. PLAYA CASERIA DE OSSIO
SAN FERNANDO

CLUB NAUTICO DE GALLINERAS
SAN FERNANDO

S.P.D. LA CORCHUELA
SAN FERNANDO

C.P.D. EL PINKY
SAN JOSE DE LA RINCONADA

C.D. DE PESCA PEZ SAN PEDRO
SAN PEDRO ALCANTARA

S.F.P. EL ROBALO ANDALUZ
SAN ROQUE

C.D. DE PESCA SANLUCAR LA MAYOR
SANLUCAR LA MAYOR

C.D.P. SANTA OLALLA
SANTA OLALLA

A.C.D. VIRGEN DE GRACIA
SEVILLA

ASOCIACION DE PESCA PADRE PIO
SEVILLA

ASOCIACION DEPORTIVA EL ANCLA
SEVILLA

C.D. DE PESCA BLACK - BASS
SEVILLA

C.D. DE PESCA CRUZCAMPO
SEVILLA

C.D. DE PESCA EL GIRALDILLO
SEVILLA

C.D. DE PESCA SAN JERONIMO SALMON
SEVILLA

C.D. G.E. RENAULT DE PESCA
SEVILLA

C.D. GRUPO DE EMPRESA C.A.S.A.
SEVILLA

C.D.P. BARBO DE ORO
SEVILLA

C.D.P. BARRIADA DE PINO MONTANO
SEVILLA

C.D.P. EL PODENCO
SEVILLA

C.D.P. HOSPITAL DE VALME
SEVILLA

C.P. ALCOSA
SEVILLA

C.P. CERRO DEL AGUILA EL BOLO
SEVILLA

C.P. LOBOS DE MAR
SEVILLA

C.P. SAN RAFAEL
SEVILLA

C.P.D. LA PARISIENNE
SEVILLA

C.P.D. TRIANA MASTER
SEVILLA

CENTRO CULTURAL DEPORTIVO TELEFONICA
SEVILLA

CLUB DE PESCAALMENA
SEVILLA

CLUB DE PESCA BELLAVISTA
SEVILLA

CLUB DE PESCA DEPORTIVA NEPTUNO
SEVILLA

CLUB DE PESCA DEPORTIVA SEVILLA
SEVILLA

CLUB DE PESCA HISPALIS
SEVILLA

CLUB DE PESCA LOS ARCOS
SEVILLA

CLUB DE PESCA MURILLO
SEVILLA

CLUB DEPORTIVO DE PESCA EL 21
SEVILLA

C.F.P.D. LA ARAÑA
TARIFA

CLUB DE PESCA EL PALITO
TOCINA

CLUB DE PESCA DEPORTIVA AXARGO
TORRE DEL MAR

C.D. EL GALAN
TURRE

C.D. DE PESCA BASS · LUCIO
UBEDA

SOCIEDAD DE PESCA DE UBEDA
UBEDA

C. UBRIQUEÑO DE PESCA DEPORTIVA
UBRIQUE

CLUB DE PESCA CHAPLIN
UBRIQUE

C.D. DE PESCA TORRE DEL AGUILA
UTRERA

C.D.P. RIO VIBORAS
VALDEPEÑAS DE JAEN

C.D. VALVERDEÑO DE PESCA DEPORTIVA
VALVERDE DEL CAMINO

C.D. LA TASQUILLA PESQUERA
VERA

C.D. NTRA. SRA. DEL CASTILLO
VILCHES

ASOCIACION DEPORTIVA PEDRO BUENO
VILLA DEL RIO

C.D. DE PESCA MATIAS PRAT
VILLA DEL RIO

C.D. DE PESCA VILLARENSE
VILLA DEL RIO

C.D. VIRGEN DEL ROSARIO
VILLACARRILLO

S.P.D. VERACRUZ
VILLACARRILLO

SDAD. PESCA DEPORTIVA ROQUE LARA
VILLANUEVA DE LA REINA

C.D.P. EL ROBALO DEL ANDEVALO
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS

C.D. DE PESCA A MOSCA ALTO GUADALQUIVIR
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

C.P.D. BASS CORDOBA
VILLARRUBIA

CLUB DE PESCA EL MADRUGON
VILLARRUBIA

CLUB DE PESCA LOS ANDA-RIOS
VILLAVERDE DEL RIO

CLUB DE PESCA LOS CORCHUOS
VILLAVICIOSA

5.4. TIENDAS DE PESCA

Almería

- Depor Pesca. C/ Padre Méndez, 54. 04006 Almería - Tlf: 950 256671
- El Rincón del Pescador. C/ La Plata, 4. Almería - Tlf: 950 266249
- Galería Diana. Avda. Cabo de Gata, 359 (Esq. Nueva Almería). 04007 Almería - Tlf: 950.258355
- Deportes Iceberg. C/ Jaul, 1. 04007 Almería - Tlf: 950 263073
- Deportes Mulay. C/ El Bruch, 22. 04006 Almería - Tlf: 950 224302
- Palacio de los Deportes. C/ Rueda López. 04004 Almería - Tlf: 950 230008
- Deportes Fliper. Plaza de Altamira. 04005 Almería - Tlf: 950 266731
- Náutica Astal. Ctra Cabo de Gata, 236. 04007 Almería - Tlf: 950 275150
- Náutica Millán. Ctra de Málaga, 5. 04002 Almería - Tlf: 950 231943
- Deportes Daema. C/ Las Lomas, 4. 04740 Roquetas - Tlf: 950 321072
- Náutica El Molino. Pº de la Marina, 1. 04630 Garrucha - Tlf: 950 460204
- Ferrería Eva. Avda de Europa, 149. 04889 Mojónera - Tlf: 950 330631
- Ferrería La Llave. C/ Faro Mesa Roldán, s/n. 04140 Carboneras - Tlf: 950 130274
- Navales. Plaza San Nicolás, 34. 04770 Adra - Tlf: 950 401728

Cádiz

- Sports Marine. C/ Sagasta, 5. 11004 Cádiz - Tlf: 956 222157
- Deportes El Balón. C/ San Rafael, 31. 11002 Cádiz - Tlf: 956 214711
- Suidamar. Muelle de Levante, local 310-311. 11011 Cádiz - Tlf: 956.263984
- Náutica Cádiz. C/ Poeta Nieto, 5. 11012 Cádiz - Tlf: 956 260059
- Gil Mar. C/ Glorieta de Cortadura. 11011 Cádiz - Tlf: 956 280019

La pesca marítima de recreo en Andalucía

- Deportes Gilca. C/ Alvadalejo, 37. 11406 Jerez - Tlf: 956 333388 - 615.836791
- Artículos de pesca Maribel. Edificio Los Mares, local 4. 11207 Algeciras - Tlf: 956 858399
- El Espigón. C/ Isaac Peral, 43. 11520 Rota - Tlf: 956 810610
- Aventuralia. C/ Felipe II, 2. 11520 Rota - Tlf: 956 812248
- Martínez Izquierdo. Plaza del Triunfo, 9. 11520 Rota - Tlf: 956 813481
- Pesca A Bordo. Avda de la Libertad, 32. Edificio Almirante, local 11. 11500 El Puerto de Santa María - Tlf: 956 858399
- Antártida. Avda del Descubrimiento. Edificio Pizarro, local 7. 11500 El Puerto de Santa María - Tlf: 956 754124
- Armería Antonio González. C/ Ribera del Río, 8. 11500 El Puerto de Santa María
- Ferrería Gómez. C/ Federico García Lorca, 10. 11140 Conil - Tlf: 956 442883
- Otaola Sur. Plaza San Roque, 9. 11540 Sanlúcar de Barrameda - Tlf: 956 360575
- Deportes Vito. C/ Isaac Peral, 33. 11550 Chipiona - Tlf: 956 374814
- Todo Pesca. Ctra. Sanlúcar, km. 1. 11550 Chipiona
- Linamar. C/ Zabal, 122. 11300 La Línea - Tlf: 956 643117
- Jiménez y Gálvez. C/ Pedreras, 29. 11300 La Línea - Tlf: 956 170653
- Armería Lobo. C/ Amargura, 37. 11510 Puerto Real - Tlf: 956 833003
- Armería y Deportes Espada. C/ Real, 90. 11100 San Fernando - Tlf: 956 591287
- Ferrería Náutica Enrique. Muelle Gallinera, local 21. 11100 San Fernando
- Deportes El Estanco. C/ Santo Entierro, s/n. 11100 San Fernando - Tlf: 956 593021
- Antonio Luna. C/ Los Olivos, s/n. 11100 San Fernando - Tlf: 956 895715
- Deportes El Pescador. C/ Virgen del Carmen, 3. 11100 San Fernando - Tlf: 956 404313
- Náutica Sotogrande. Torre de Control, s/n. 11310 Sotogrande, San Roque - Tlf: 956 790010
- Cebos Don Gusano. C/ Tamarindo, local 2. 11130 Chiclana

- Alfonso Ortega. C/ Orquídeas, 56. 11130 Chiclana - Tlf: 956 532284
- Deportes Droper. C/ Batalla del Salado, 2. 11380 Tarifa- Tlf: 956 685315
- Hermanos Serrano. C Huerta del Rey, 15. 11380 Tarifa- Tlf: 956 681812
- Deportes Barbate. C/ Rodríguez de Valcárcel. 11160 Barbate - Tlf: 956 434740
- Deportes Guadalcaçín. C/ Carmen Fatón, s/n. 11591 Guadalcaçín - Tlf: 956 157095
- Deportes Medina. C/ General Franco, 2. 11660 Prado del Rey - Tlf: 956 723221

Córdoba

- Volte. Avda. Nuestra Sra. de la Merced, 2 Duplicado. Córdoba - Tlf: 957.439146
- Deportes Marques. C/ Enrique Redel, 19. 14001 Córdoba - Tlf: 957.471024
- Gab Fishing. Compositor Serrano Lucena, 7. 14010 Córdoba - Tlf: 957.440312

Granada

- La Casa del Pescador. C/ Verónica de la Virgen, 11. 18005 Granada - Tlf: 958.264080
- Intersport. C/ GranVía, 27. 18001 Granada - Tlf: 958 278113
- Pesca Sur. C/ Sorozábal, 8. Parque Genil. 18004 Granada - Tlf: 958 523480
- Squatina. C/Adelfa, 1. 18006 Granada - Tlf: 958 137648
- Deportes Tarifa. C/ Cuevas, 8. 18600 Motril - Tlf: 958 825617
- Deportes Toledo. Avda RodríguezAcosta, 6. 18600 Motril - Tlf: 958 606119
- Armería Rojas. C/ Millán, 11. 18600 Motril - Tlf: 958 601984
- Rincón del Pescador. C/ Concesión. Edificio Castus, local 7. 18690 Almuñécar - Tlf: 958 880113
- Deportes Castro. C/ Granada, 5. Castell de Ferro - Tlf: 958 830255
- Armería Hijos de Paiz. C/ Real de Amilla, 37. 18100 Amilla - Tlf: 958 550059
- Armería Azor. C/ Agua, 10. 18800 Baza - Tlf: 958 700313

Huelva

- Idamar. Avda. Enlace, 16. 21001 Huelva · Tlf: 959 250999
- Deportes La Merced. Avda. Costa de la Luz, 4. 21002 Huelva · Tlf: 959 281328
- Deportes La Perdiz. Plz. Niña, s/n. Huelva · Tlf: 959 246484
- Ferramar. C/ Río Odiel, 7. 21007 Huelva · Tlf: 959 399062
- Deportes Peña. C/ Plus Ultra, 5. 21001 Huelva · Tlf: 959 248849
- Deportes Nerva. Avda. Francisco López Real, 35. 21670 Nerva · Tlf: 959 580256
- Idamar. Avda. Extremadura, 1. 21400 Ayamonte · Tlf: 959 470945
- Ferrería Camilo. C/ Trajano, 15. 21400 Ayamonte · Tlf: 959 320742
- Deportes Lorenzo Pluna. C/ Rodrigo de Jerez, 5. 21400 Ayamonte · Tlf: 607 709874
- Ferrería Alfredo. Muelle Marina, 11. 21410 Isla Cristina
- Suministros Navales Bellamar. Avda. Padre Mirabent, 1. 21410 Isla Cristina
- El Martín Pescador. C/ Coquina, 9. 21100 Punta Umbría · Tlf: 959 250999
- Náutica Daniel. P ro del Terrón, s/n. 21440 Lepe
- Deportes Yablu. Avda. Castilla, 1. 21449 LaAntilla
- Bro ker de Servicios. Puerto deportivo de Mazagón. 21130 Mazagón · Tlf: 959 376221
- Coral Reef. C/ Caño Guerrero, local 16. 21760 Matalascañas · Tlf: 959 440010
- El Reclamo. C/ Costa Rica, 3. 21008 Moguer · Tlf: 959 371591
- Deportes Aroma. C/ Zamora, 1. 21600 Valverde del Camino · Tlf: 959 553107

Jaén

- Pesca y Aventura. C/ Lazo, 19. 23485 Pozo Alcón · Tlf: 953.738729
- Lina Pesca. C/ Martínez de la Rosa, 9. 23700 Linares · Tlf: 953.652132
- Pescamanía. Avda. Aceituneros, 37. 23600 Martos · Tlf: 696 515885

- Armería Toledo. C/ Ramón Gutiérrez, 6 bajo. 23400 Úbeda - Tlf: 953 792715
- El Rincón del Pescador. Plaza Constitución, 5 bajo. 23660 Alcaudete - Tlf: 652 958932

Málaga

- Deportes Estadio. C/ Sebastián Souvirón, 13 y 22. 29005 Málaga - Tlf: 952.223678
- Punto Pesca. Camino Colmenar, 28. 29013 Málaga - Tlf: 95.2260701
- Náutica Antonio de la Peña. Pº de la Farola, 37. 29016 Málaga - Tlf: 952 221121
- Deportes Neptuno. Avda Velázquez, 68. 29004 Málaga - Tlf: 952 237242
- Regalos Deva. C/ Deva, 20 Local 1. 29011 Málaga - Tlf: 952 303580
- Armería Aguirre. C/ Carretería, 1. 29008 Málaga - Tlf: 952 213537
- Esquina Cayetano. Pl. Ayuntamiento, 1. 29640 Fuengirola - Tlf: 952 476391
- Boutique del Pescador. C/ Victoria, 18 bajos. 29640 Fuengirola - Tlf: 952 585775
- Hermanos Escalona. Avda Conde San Isidro, 14. 29640 Fuengirola - Tlf: 952 474332
- Efectos navales Pepe Cuenca. Varadero Puerto Deportivo de Marbella. 29600 Marbella - Tlf: 952 828638 - 607577188
- Deportes Montemar. C/ Rodrigo de Triana, L2. 29600 Marbella - Telf: 952 863752
- Deportes Mangas. C/ Gavelston, 3. Marbella - Tlf: 952 866917 - 952 863680
- Náutica Puerto Banús. Varadero Puerto Banús, Marbella - Tlf: 952 816676 - 679 442116
- Artículos Navales El Store. Puerto Banús, Bloque Q, Local 10. 29002 Puerto Banús, Marbella - Tlf: 952 810188
- Deportes Miguelito. C/ Antonio Machado, bloque 4 L 1. 29670 San Pedro de Alcántara - Tlf: 952 780399
- Sport Náutica San Pedro. C/ Doctor Eduardo Evangelista, 14, edif. Los Cerezos. San Pedro de Alcántara - Tlf: 952 853156
- Deportes Campillo. C/ Puerta de Telsa, 51. 29000 Campillos
- Armería Mateo. C/ Cruz Verde, 4. 29400 Ronda - Tlf: 952 876109

La pesca marítima de recreo en Andalucía

- Comercial Luis Romero. C/ Carrera, 30. 29200 Antequera - Tlf: 952 842699
- Productos Navales. Puerto Náutico, Local 44. 29044 Estepona - Tlf: 952 807169
- Máquina Cayetano. C/ Santa Ana, 14. 29044 Estepona - Tlf: 952 801099
- Pérez Montero. C/ Doctor Fleming, 23. 29740 Torre del Mar - Tlf: 952 544990
- Deportes Peláez. C/ Duque de Ahumada, 6. 29740 Torre del Mar - Tlf: 952 545747
- Manuel Racero Patino. C/ Violeta, 2. 29649 Mijas Costa - Tlf: 952 586588
- Noche y Día. C/ Hoyo, 27. 29620 Torremolinos - Tlf: 952 384337
- Deportes Nautilus. C/ Frigiliana, Edificio Levante. 29740 Rincón de la Victoria - Tlf: 952 970848
- Armería y Pesca Montes. C/ Diputación Provincial, 14. 29780 Nerja - Tlf: 952 520693

Sevilla

- La Parisienne. C/ Juan Talavera Heredia, 41. 41006 Sevilla - Tlf: 95 4652152
- Deportes Riomar. C/ Clara de Jesús Montero, 3. 41010 Sevilla - Tlf: 95 4340028
- Fish Corp. C/ Cartero Antonio H. González, s/n. 41006 Sevilla
- Caña y Sedal. C/ Maestro Falla, 42. 41006 Sevilla
- El Pescador. Avda. El Greco, 17. 41007 Sevilla
- Casa Galo. Avda. de Palomeras, 26. 41100 Coria del Río
- Siles y Martín. C/ Artes Gráficas, 20. 41620 Marchena
- Pesca y Competición XXI. Avda. de Andalucía, 226. 41700 Dos Hermanas
- Ibertop Rofer. C/ Trabajo, 9. Pgno. Industrial La Aurora. 41700 Utrera
- Deportes Riomar. C/ Muñoz Seca, 23. 41800 Sanlúcar la Mayor



Un fabuloso atún rojo de 223 kgs es desembarcado en el puerto deportivo de Sotogrande, Cádiz.



CRÉDITOS



Y cuando terminé el dibujo y miré aquel pobre pez lija que yacía muerto sobre la mesa, me pregunté si con la muerte de cada pez se reducía en el mundo la cantidad de amor que podríamos atribuir a aquella criatura; si cada vez que la red arrastraba un pez no estaríamos restando belleza y maravilla. Y si seguíamos capturando y saqueando y matando, si el mundo seguía empobreciéndose en amor y belleza y maravilla, ¿qué quedaría al final?

(‘El libro de los peces de William Gould’, Richard Flanagan)

AGRADECIMIENTOS

El autor del texto y las fotografías quiere expresar su agradecimiento a los siguientes pescadores deportivos andaluces, que han ofrecido desinteresadamente su colaboración a la hora de aportar datos sobre escenarios de pesca y protagonizar reportajes fotográficos para este libro:

Almería: Fernando Roba Segura, Francisco López Ramón, Herminio Redondo Berrueto, Quico Calatrava y Juan Jesús Nieto Garrido.

Cádiz: Jesús Vargas Pacheco, Manuel Camacho, José Antonio Millán Jiménez, Francisco Artola Ibáñez, Antonio Sánchez Becerra, Francisco José Longas Recaj, Francisco Miraut González de la Torre, José Luis García Herrera, Emilio Piñero Acosta y Manuel Sánchez Gil.

Granada: Francisco López Granados, Antonio Hernández Burgos, Vicente Martínez Alanzor, Antonio Luis Pérez Rodríguez, Mario Reyes Bueno y Blas Macías Román.

Huelva: José María Gil López, Jorge Gómez Trisac, Octavio Gil Pérez-Ventana, Luis Alberto Galdames, Ricardo Pérez de Ayala, José María Gil Bernal.

Málaga: Michel Bibin, Emilio Sánchez Moncada, Alberto Iriarte Pérez-Pons, José Antonio Bernal Caracuel, Alfonso Rosado Portillo, Manuel García Oliveros, Lázaro Fernández Heredia, Luis Manuel Romero Pérez, Fernando Rodríguez, David Alcántara Luna y José Luis Rodríguez Peláez.

Sevilla: Rafael Gómez Tocón y Octavio Gil Pérez-Ventana.

